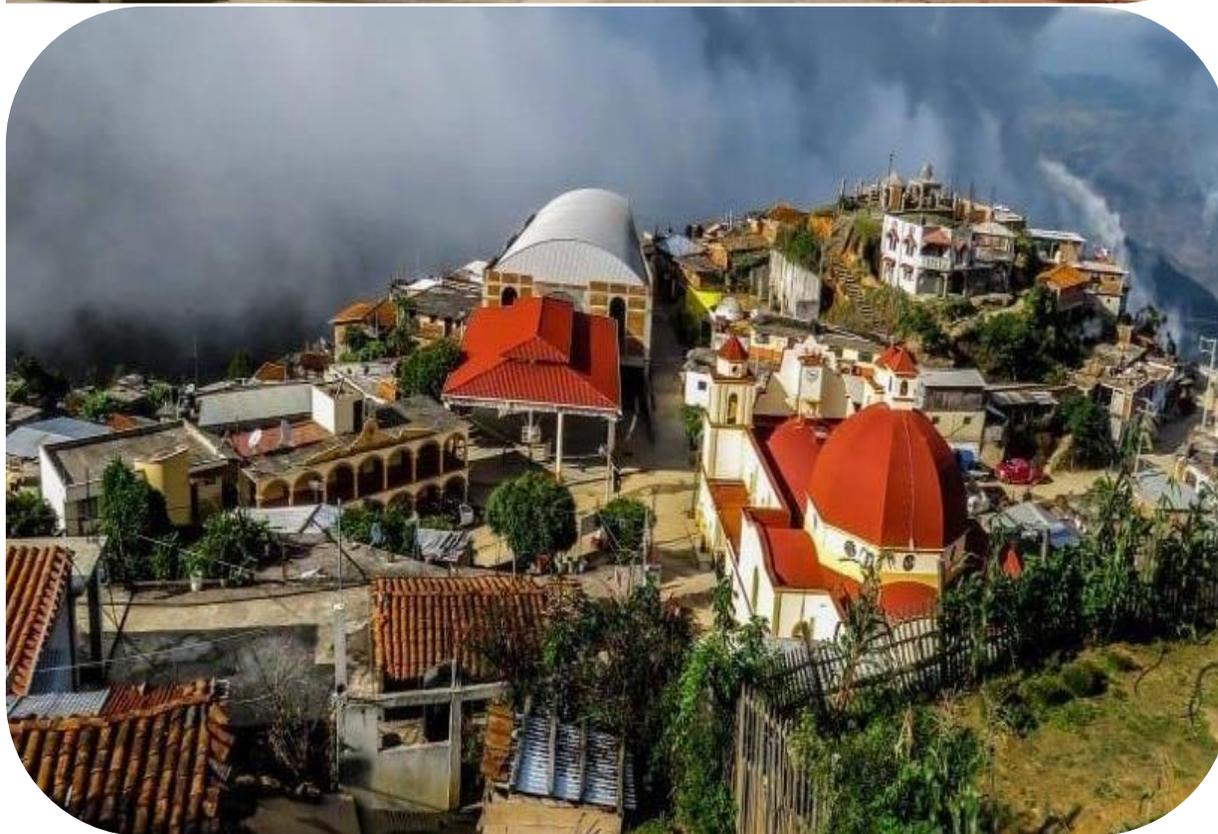


MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
AGENDA 2030	5
C. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2024, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2022 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.	7
IMPORTANCIAS DE LAS ACCIONES.	9
I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	11
III.- MARCO DE LEGAL	14
IV.- MARCO METODOLÓGICO	17
V. MISIÓN Y VISIÓN	19
VI.- CONTEXTO MUNICIPAL.....	20
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y BIOLÓGICAS	21
FLORA Y FAUNA	24
DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA	31
VII.- POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	43
1. IGUALDAD DE GÉNERO.	43
2. PUEBLOS INDÍGENAS	47
3. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	51
VIII. EJES DEL PLAN	56
EJE 1.- SAN JUAN QUIAHIJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	56
1. I. EDUCACIÓN DE CALIDAD	56
1. II. SALUD Y BIENESTAR	62
1. III. CULTURA	66
1. IV. VIVIENDA.....	71
1. V. ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA.....	73
1. VI. DEPORTE	77
1. VII. GRUPOS VULNERABLES.....	79
1. VIII. MIGRACIÓN	82
EJE 2.- SAN JUAN QUIAHIJE MODERNO Y TRANSPARENTE.....	85
2. I. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	85
2. II. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	87
2. III. BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.	91
2. IV. DESARROLLO INSTITUCIONAL	93
2. V. COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL	95
2. VI. MUNICIPIO DIGITAL	97
EJE 3.- SAN JUAN QUIAHIJE SEGURO.....	100
3. I. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.....	100
3. II. TENENCIA DE LA TIERRA	102

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

3. III. CONFLICTIVIDAD AGRARIA	103
3. IV. PROCURACIÓN DE JUSTICIA	104
3. V. DERECHOS HUMANOS	105
EJE 4.- SAN JUAN QUIAHIJE PRODUCTIVO E INNOVADOR	108
4. I. EMPLEO.....	108
4. II. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	110
4. III. APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	111
4. IV. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	112
4. V. CAMINOS Y CARRETERAS	113
4. VI. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.....	115
4. VII. ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	116
EJE 5.- SAN JUAN QUIAHIJE SUSTENTABLE	118
5. I. USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES.....	119
5. II. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	122
5. III. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	124
IX. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	126
PROPUESTAS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A REALIZAR	127
X.- METAS E INDICADORES.....	136
XI SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	143
ANEXOS	144
MATRIZ DE CONSISTENCIA	145
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	153
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRA	166
EVIDENCIA FOTOGRAFICA.....	191
ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD.....	192
BIBLIOGRAFÍA.....	195

PRESENTACIÓN

Este plan de desarrollo municipal se rige bajo 5 ejes Principales que contempla los aspectos: SOCIAL, ECONOMICO, SUSTENTABLE, SEGURO Y TRANSPARENTE, los cuales se considera que llevará a una verdadera satisfacción de la demanda social real, participativa de manera responsable entre el gobierno municipal y la sociedad organizada, de manera que las practicas con lleven a una ejecución de las políticas y estrategias emanadas consensadas de la participación de la sociedad y validadas ante el presidente municipal constitucional de San Juan Quiahije, así como el cabildo y las instancias gubernamentales correspondientes, es decir que exista coherencia y calidad en los servicios públicos, aprovechando los recursos financieros, técnicos y humanos.

Ejes rectores

**SAN JUAN QUIAHIJE
INCLUYENTE CON
DESARROLLO SOCIAL**

**SAN JUAN QUIAHIJE
MODERNO Y
TRANSPARENTE**

**SAN JUAN QUIAHIJE
SEGURO**

**SAN JUAN QUIAHIJE
PRODUCTIVO E
INNOVADOR**

**SAN JUAN QUIAHIJE
SUSTENTABLE**

EJES TRANSVERSALES



AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: **social, económica y ambiental**.

Objetivos de desarrollo sostenible: Agenda 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son un conjunto de Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

Las Personas: Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.



El planeta: Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras



La prosperidad: Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por qué el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



La paz: Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.



Las alianzas: Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.



C. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2024, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2022 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

La importancia del Plan Municipal de Desarrollo no radica únicamente en ser el instrumento rector de la planeación a nivel de la administración municipal, sino que a raíz de la nueva visión de la administración pública en México que se impulsa con el enfoque de la Gestión para Resultados, haciendo énfasis en contribuir a los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación mediante la alineación los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo a fin de impulsar una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos en los tres niveles de gobierno y lograr un mayor impacto y beneficio social.

Aunado a lo anterior, a nivel internacional existe una mayor conciencia en los países por contribuir al desarrollo económico y social global, desde una perspectiva de sustentabilidad, igualdad, paz y justicia, lo cual se plasmó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible u Objetivos Mundiales, que representan un compromiso al que se han sumado 170 países y territorios desde el año 2016.

Los objetivos estratégicos de los 5 ejes temáticos que conforman el presente Plan Municipal de Desarrollo se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

La alineación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022 del Municipio de San Juan Quiahije a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de eje temático se presentan en el siguiente esquema:

ODS	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL		
Fin de la pobreza	México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para la población.	Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social.	San Juan Quiahije Incluyente con Desarrollo Social		
Cero hambre		Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente				
Salud y Bienestar		Asegurar el acceso a los servicios de salud.				
Igualdad de Genero		Ampliar el acceso a la seguridad social.				
	Proveer el entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.					
Educación de calidad	México con educación de calidad	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.			Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social.	San Juan Quiahije Incluyente con Desarrollo Social
Industria, innovación e infraestructura		Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema Educativo.				
Igualdad de Genero		Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.				
Trabajo decente y crecimiento económico		Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.				
Reducción de las desigualdades		Hacer el desarrollo científico, tecnológico e innovador, pilares para el progreso económico y social sostenible.				
Producción y consumo responsables	México prospero	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Oaxaca Productivo e Innovador	San Juan Quiahije Productivo e innovador		
Agua limpia y saneamiento		Promover el empleo de calidad.				
Energía y comunidades sostenibles.		Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.				
Acción por el clima		Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.				
Vida de ecosistemas terrestres.		Desarrollar los sectores estratégicos del país.				

Paz, justicia e instituciones solidas		Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.		
Igualdad de genero		Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar las actividades económicas.	Oaxaca Sustentable	San Juan Quiahije Sustentable
Reducción de las desigualdades.	México en Paz	Mejorar las condiciones ele seguridad pública Garantizar un sistema de Justicia Penal Eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Oaxaca Seguro	San Juan Quiahije Seguro
Paz, justicia e instituciones solidas		Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano Garantizar el respeto y la protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación.		
Alianzas para lograr objetivos		Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Rendición de cuentas y combate a la corrupción.		

Fuente: Elaboración propia con la información PDN, PDE Y PDM.

IMPORTANCIAS DE LAS ACCIONES.

Los gobiernos municipales tienen un papel fundamental para lograr el desarrollo sostenible de sus comunidades. cuentan con facultades legales que les confiere el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos CPEUM para tener a su cargo funciones y servicios públicos, tales como:

- a) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) alumbrado público;
- c) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) mercados y centrales de abasto;
- e) panteones;
- f) rastro; calles,
- g) parques y jardines y su equipamiento;
- h) seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

Estas facultades tienen impacto directo e indirecto en una gran parte de los ODS. Por ejemplo, las acciones del inciso a) inciden directamente en el ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, y en el ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, ya que la gestión de esos servicios asegura la disponibilidad del agua para las personas, además de contribuir a una vida sana y al bienestar al reducir factores de riesgo en muertes evitables, principalmente en niñas y niños.



Proyectos esperados:

- ❖ Dar a conocer la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, para que las poblaciones tengan más comprensión y conocimiento.
- ❖ Establecer alianzas con el sector no gubernamental y privado para llevar a cabo proyectos que efectivamente tengan un impacto sobre el desarrollo sostenible y los ODS.
- ❖ Contribuir al establecimiento de proyectos diversos que se alinean con las metas establecidas en la Agenda 2030.

I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



El presente Plan de Desarrollo Municipal Sostenible como instrumento de planeación fundamental, contiene los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que marcan el rumbo a seguir para el periodo 2020-2022, todo acorde al Plan Estatal de Desarrollo, que a su vez fue desarrollado conforme al Plan Nacional de Desarrollo; de esta forma tomaremos en cuenta los elementos de planeación estratégica y de gestión gubernamental para concretar de manera exitosa las acciones de gobierno, que habrán de aplicarse durante los próximos tres años, con el fin de promover la prosperidad y lograr el bien común de la población.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es resultado de la consulta a representantes comunitarios y ciudadanos caracterizados, en donde se plasman las necesidades y anhelos de la población en general.

El gobierno Municipal de San Juan Quiahije tiene en claro el gran reto de la agenda 2030, por ello ha iniciado una estrategia de desarrollo que, en los próximos tres años, sea el parteaguas para mejorar la condición social, económica y humana de nuestro municipio. El objetivo es mejorar de forma significativa la calidad de vida de las familias de la comunidad, creando elementos necesarios y efectivos para asegurar un mayor progreso y un mejor porvenir.

Enmarcado en cinco ejes fundamentales con enfoque a la agenda 2030, este gobierno promoverá el ejercicio democrático como forma de vida y convivencia, tomando las decisiones en forma consensada, respetando en todo momento la igualdad de género, derechos indígenas, derechos de niñas, niños y adolescentes, promoviendo políticas públicas eficaces y eficientes apegadas en todo momento el marco jurídico que nos rige y procurando el estado de derecho.

San Juan Quiahije incluyente con desarrollo social, Juntos enfrentaremos muchas adversidades, pero sin lugar a dudas construiremos un San Juan Quiahije, donde los ciudadanos cuenten con todos los servicios necesarios para mejorar su calidad de vida, sin dejar a un lado los elementos culturales,

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

recreativos y deportivos que les permitan consolidarse con una sociedad sólida y cimentada en los valores elementales para la convivencia.

San Juan Quiahije moderno y transparente, seremos un gobierno cercano a la gente, moderno y transparente que ofrezca soluciones oportunas y eficientes a las demandas de los ciudadanos con una visión de cercanía social, con la aplicación eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros.

San Juan Quiahije para nuestro gobierno la seguridad de nuestros ciudadanos es fundamental, por ello, trabajaremos de manera constante para seguir manteniendo un municipio seguro, que brinde las familias la certeza de vivir en armonía y comunidad, garantizando la integridad de cada habitante.

San Juan Quiahije Productivo e innovador, cuyo fin es potencializar el desarrollo de los sectores productivos mediante la gestión de proyectos para fortalecer la producción y los mecanismos para la comercialización de los productos, con el apoyo del gobierno estatal y federal.

San Juan Quiahije Sostenible, comprometido con el medio ambiente, responsable con el manejo de los recursos naturales, impulsando el uso de fuentes alternativas de energía y trabajando en pro de una cultura ambiental.

El Municipio de San Juan Quiahije cuenta con grandes rezagos reflejada en la escasez de infraestructura básica y de servicios como son: agua potable, drenaje, planta tratadora de aguas residuales, planta tratadora de desechos, urbanización municipal, electrificación, salud, educativa, mejoramiento de la vivienda, caminos rurales, proyectos productivos.

Después de conocer, revisar y analizar la situación actual de nuestro Municipio, respondiendo a la visión y misión que nos hemos trazado, fortaleceremos la infraestructura de San Juan Quiahije, en los próximos tres años de esta administración, queremos plantear objetivos y metas muy concretas, las cuales plasmamos en los ejes que conforman este Plan Municipal de Desarrollo, mismos que están enfocados al mejoramiento de la calidad de vida, la convivencia armónica y conservación integral del medio ambiente.

Los cuales queremos empezar a corregir con apoyo de los diversos programas de los Gobiernos Estatal y Federal.

Por lo que reitero mi invitación a mis paisanos para que en conjunto trabajemos. Por un desarrollo sostenible para nuestro municipio de San Juan Quiahije.

ING. SIMEÓN SANTOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JUAN QUIAHIJE

II. PRINCIPIOS DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Democracia. Los acuerdos fueron tomados en base a la participación del ciudadano, haciendo coincidir las propuestas y opiniones para beneficio del municipio.

Pluralidad. El fin del Ayuntamiento es apoyar siempre al municipio sin distinciones políticas, religiosas o de raza, ya que está constituido para buscar el bien común.

Equidad. Se consideraron las mismas oportunidades para todos los grupos sociales organizados.

Creativo. Se Promovieron espacios de discusión para el desarrollo de iniciativas y capacidades que permitieron la toma de decisiones oportunas.

Respeto y Tolerancia. Se respetaron las ideas, costumbres, tradiciones y formas de vida del municipio y sus grupos sociales, considerando como valor de la tolerancia, la inclusión de ideas que ayudaron al consejo.

Honestidad y Transparencia. Se tomó en cuenta el valor intrínseco del CMDRS, la honestidad de los que participaron en él, y la transparencia en el manejo de los recursos y acuerdos emanados del mismo.

Disciplina. Se guardó el orden en todo momento y el consejo se hizo responsable de las decisiones que se tomaron.

Corresponsabilidad. Las acciones que se acordaron el consejo fueron responsabilidad de todos los integrantes. Todos participaron en el análisis y priorización de problemas, obras, acciones y proyectos.

Participativos: Los integrantes fueron muy participativos en relación a los temas desarrollados durante los talleres y sesiones.

Entorno y Medio Ambiente. El consejo tomo muy en cuenta las consecuencias de las acciones propuestas sin perjudicar el medio ambiente.

III.- Marco de Legal

El ordenamiento jurídico que le da sustento a la planeación municipal recae principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113), así como la Ley de Planeación (nacional), Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66). Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52), Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56) y Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos (Artículo 115)

En su fracción V faculta a los municipios para: a) Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcción; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquello afecten su ámbito territorial; i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (Artículo 113)

En su fracción IV se determina que los Municipios estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación (artículo 2, 20, 33 y 34)

Conforme al **artículo 2**, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por esta razón, dicha planeación estará fundada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal, el fortalecimiento, consolidación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El **artículo 20** garantiza y fortalece la participación y consulta a los diversos grupos sociales, el sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional. A la vez.

Los **artículos 33 y 34** establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, estado y municipio, con el objetivo de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Así como lo es en el PND, PED, Planes de Desarrollo Regionales y la Agenda 2030, todas deben encontrarse en concordancia y armonía. De esta manera armonizada es como se combaten

Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66)

En su **artículo 1** fracción IV, Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Mientras que el **artículo 7**, determina que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo y a orientar el gasto público del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluado a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículo 45 a 47 y 52)

En su **artículo 45**, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

El **artículo 46**, fracción VI; el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

El **artículo 47**, señala que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación

ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

El **artículo 52**, establece que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

En su **artículo 56**, fracción II, establece que todo servidor público tendrá como parte de sus obligaciones, la formulación y ejecución de los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículo 47 y 68)

En su **artículo 47**, fracción XI, establece que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

El **artículo 68**, fracción XIV, señala que el Presidente Municipal deberá presentar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

IV.- Marco Metodológico

El proceso metodológico relativo a la elaboración del diagnóstico y la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó en las siguientes fases:

1) La fase de consulta, la cual da inicio con el primer acercamiento con las autoridades municipales y la población en general para acordar un programa sobre el proceso de elaboración del Plan Municipal de Municipal 2020-2022, acorde a la metodología de Marco Lógico (MML) y los lineamientos del COPLADE, la agenda 2030. El proceso consistió en describir y analizar los cinco ejes rectores;

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

San Juan Quiahije incluyente con desarrollo social,
San Juan Quiahije moderno y transparente,
San Juan Quiahije seguro,
San Juan Quiahije productivo e innovador y;
San Juan Quiahije sustentable;

Además, también fueron incluidos los ejes transversales como: **Igualdad de género, asuntos indígenas, Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes.**

En efecto, la participación de los distintos sectores de la población fue de gran relevancia para identificar los proyectos y las acciones que responderán a las necesidades de cada eje señalado y de acuerdo a los ODS.

2) Recorridos en campo. En coordinación con las autoridades municipales, se desarrollaron una serie de recorridos en los diferentes puntos importantes del Municipio para entrevistar a los informantes claves, y también observar de cerca los problemas y potencialidades que posee el Municipio.

3) Revisión estadística. En esta fase, se realizó una revisión y análisis de bases de datos de las diversas instituciones como: INEGI, CONAPO, SAGARPA, SIAP, entre otras; para destacar los aspectos sociodemográficos, marginación, agricultura, ganadería, empresas de manufactura y comercios asentados en el Municipio.

4) Diagnóstico participativo. Esta fase fue importante, debido que se desarrollaron una serie de talleres participativos con actores como: autoridades municipales y locales, representantes de organizaciones sociales y económicas, representantes de las agencias y barrios. Esto contribuyó a la identificación y análisis de las diversas problemáticas que existe en nuestra población.

5) Talleres de planeación municipal. En esta fase, se establecieron conjuntamente con los participantes las prioridades y metas, así como las acciones y proyectos que contribuirán a contrarrestar las deficiencias y orientarán en aprovechamiento de las potencialidades existentes en el Municipio. En esta fase, se precisaron los responsables quienes darán el debido seguimiento a los proyectos, obras y acciones a implementarse, así como el desarrollo de una evaluación para informar a la ciudadanía sobre el alcance de los beneficios.

Al terminar el proceso de planeación, en reunión con el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) se validará el PMD con el propósito de dar legalidad al documento. Así mismo, se conformará la matriz de planeación municipal correspondiente al periodo 2020 -2022 con información del acta de priorización del CDSM.

V. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Ser un gobierno municipal eficiente, transparente, abierto, respetuoso e incluyente al administrar, gestionar, brindar servicios y generar las condiciones propicias para un mejor desarrollo del municipio, mediante una atención de calidad, cercana a la ciudadanía con compromiso y responsabilidad, para que sea más habitable en lo social, más competitivo en lo económico y más sustentable en lo ambiental.

Visión

Para el 2021 en un corto plazo, tener un San Juan Quiahije, transparente, organizado e incluyente, logrando armonizar los diversos sectores mediante acciones de obras y servicios en beneficio de los ciudadanos.

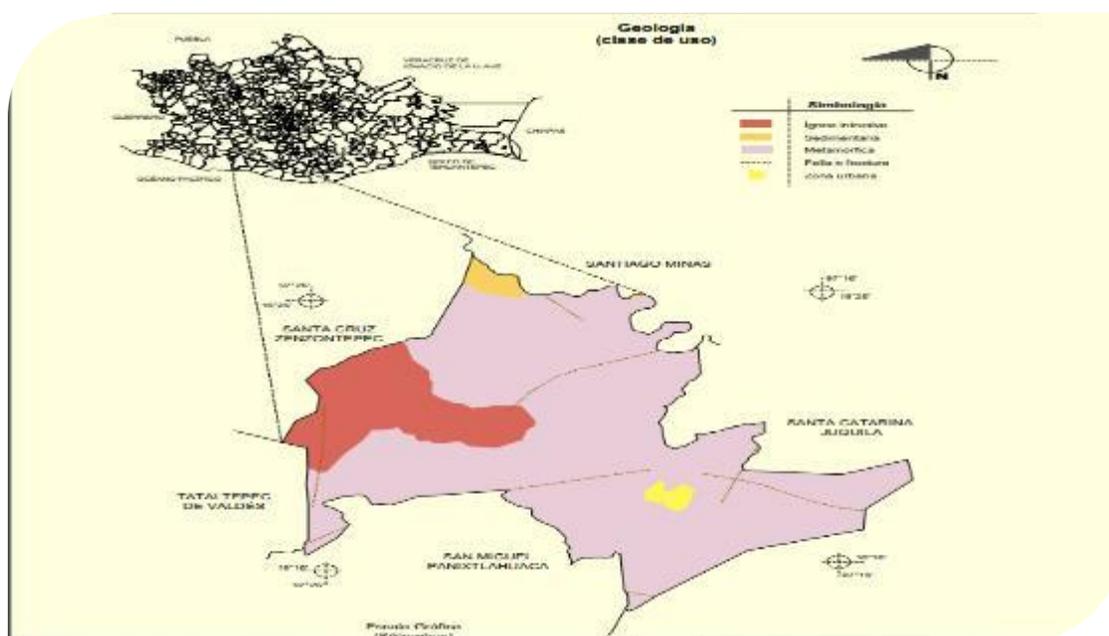
Así, en un mediano plazo podemos ofrecer el gran potencial de manera segura, eficaz y eficiente que detone el desarrollo social, económico, cultural y ambiental, mediante la puesta en marcha de programas sociales y así alcanzar el desarrollo sustentable para el bienestar social de San Juan Quiahije.

A largo plazo, para el 2030 deseamos ver un municipio limpio, el comercio ordenado, que cuente con infraestructuras y finanzas sólidas, con empresas que permitan dar empleo a la gente de la población que no haya necesidad de emigrar en otras partes y estar a la vanguardia de otras ciudades con tecnología de calidad y sea tomado como un municipio modelo con seguridad y paz.

VI.- Contexto Municipal

Delimitación territorial

Coordenadas Geográficas (latitud y longitud) San Juan Quiahije se encuentra enclavado dentro del macizo montañoso de la provincia geográfica Sierra Madre del Sur, que localmente se conoce como Sierra Miahuatlán-Juquila, pertenece a la región Costa, forma parte del distrito 22 de Santa Catarina Juquila, Forma Parte del Distrito Electoral Local XI de Juquila y Distrito Federal con sede en Pinotepa Nacional, es el municipio número 213 de los 570 municipios que existen en el Estado de Oaxaca. Se localiza entre las coordenadas geográficas 97° 19' 03" Longitud Oeste y 16° 18' 02" Latitud Norte y se ubica a una altura de 1960 y 2500 metros sobre nivel del mar.



Acceso al Municipio

Para el acceso al Municipio es por la carretera No. 131 Oaxaca – Puerto Escondido, pasando por la población denominado “El Vidrio”, entronca la carretera que conduce hasta la población de Santa Catarina Juquila con una distancia de 30 km y a partir de dicha población parte la carretera a San Miguel Panixtlahuaca y en el Km **4.00** se encuentra la desviación de un camino de terracería con una distancia de 12.00 km a la población de San Juan Quiahije, La distancia desde la Ciudad de Oaxaca a la cabecera municipal es de aproximadamente 197 km, con un tiempo aproximado de 6:30 horas.

Superficie Municipal y colindancias

El municipio de San Juan Quiahije cuenta con una extensión territorial de 24,814.08 lo cual representa el 0.23% de la superficie total del estado. Está integrado de manera oficial por la cabecera municipal y una agencia de policía de Cieneguilla y 7 localidades.

Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

El municipio de San Juan Quiahije Colinda al Norte con los municipios de Santiago Minas, Santa Cruz Zenzontepec y Santa Catarina Juquila; al Sur con San Miguel Panixtlahuaca y Santa Catarina Juquila; al Este con Santa Catarina Juquila; y al Oeste con Santa Cruz Zenzontepec y Tataltepec de Valdés.

Mapa de macro localización y micro localización



CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y BIOLÓGICAS

Orografía

Nuestro municipio se ubica en lomerío con pendiente media, pendientes profundas y accidentadas en un 70 por ciento. esta forma accidentada, forma pequeñas cañadas utilizadas para cultivar algunas especies como maíz, sandía, frijol, entre otras.

En nuestro municipio el cerro más alto sobre el nivel del mar que se encuentra es el Cerro Espina, además de los Cerros Pegajoso, Cerro Rico, Cerro Manteca, Cerro Piedra del rey, Cerro Viejo, Cerro Frente Ardilla y Piedra de Santo.

En la parte norte del territorio municipal, las pendientes son más fuertes, pues se encuentran dentro de la cordillera montañosa.

Clima

La temperatura oscila entre 12 – 26°C. Con precipitaciones pluviales que varía de 1 000 – 2500 mm al año; el clima es Templado subhúmedo, con lluvias en verano (58.09%); semicálido subhúmedo, con lluvias en verano (22.07%); cálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad Media (13.64%); semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (4.44%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (1.76%).

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

Hidrología

De acuerdo a los datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, Zaachila escala 1:250,000, Serie 1; empleado por el INEGI (1988), el Municipio de San Juan Quiahije queda comprendida dentro de la Región Hidrológica RH20 “Costa Chica – Río Verde”, Cuenca del Río Atoyac y Subcuenca del Río Atoyac – Paso de la Reina, Río Atoyac – San Pedro Juchatengo.

Los ríos y/o arroyos más importantes en el Municipio son: Río Mapache, Río Leche, Río Manteca, Río Mano, Río Pescuezo de Venado, Arroyo Siete, Flauta, Peñasco, Salado y de La cruz. Todos los ríos anteriormente mencionados son permanentes y nacen en los bosques de la jurisdicción del Municipio de San Juan Quiahije considerados de importancia de provisión de Servicios Ambientales Hidrológicos que en un 60% utilizado para el uso doméstico en la población de San Juan Quiahije, Agencia de la Cieneguilla y Rancherías. Estos Afluentes suman una longitud de 52.909 km. Estos causes son alimentados por varios afluentes de tipo intermitentes, cuya longitud corresponde a 419.543 km. En suma, se cuenta con una longitud de 472.452 Km de ríos (perennes) y arroyos (intermitentes).

A continuación, se menciona la clasificación hidrológica al que pertenece el Municipio:

Descripción		Superficie km2
Región hidrológica:	RH-20, Costa Chica-Río Verde	
Cuenca:	Hidrológica A. Río Atoyac	
Subcuenca:	a. Río Atoyac-Paso de la Reina	1,644.8
Subcuenca:	b. Río Atoyac – San Pedro Juchatengo	2,947.3

Uso de Suelo

Según la carta edafológica 1:1,000,000, Serie 1, empleado por el INEGI; el Municipio de San Juan Quiahije presenta los siguientes tipos de suelos dominantes:

Unidad		Sub-unidad		Clase textural	
Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre
B	Cambisol	C	Crómico	1,2	Gruesa, media
R	Regosol	E	Éútrico	1,2	Gruesa, media
I	Litosol	N/A	N/A	1,2	Gruesa, media

Regosol éútrico. Suelos procedentes de materiales no consolidados, excluyendo depósitos aluviales recientes. Poseen un horizonte "A" ócrico y una saturación de bases del 50% entre 20 y 30 cm., de profundidad a partir de la superficie. Carecen de propiedades hidromórficas en los primeros 50 cms. de profundidad a partir de la superficie. Carecen de propiedades hidromórficas en los primeros 50cms. de profundidad, sin salida elevada, carentes de laminitas de acumulación de arcillas. Tienen una amplia gama de texturas, constituyen la etapa inicial de gran número de suelos.

Cambisol crómico. Este tipo de suelo es muy similar al anterior, está caracterizado por que son suelos más duros, dentro del grupo, de color claro o rojo y textura media a fina, generalmente profundos con moderado contenido de materia orgánica, así como moderada fertilidad.

Cambisol éútrico. Presenta un horizonte "B" cámbico, sin otros horizontes de diagnóstico que en un horizonte "A" ócrico de color claro con poco espesor de entre 20 y 30 cms. el horizonte "B" cambriano puede faltar cuando hay un horizonte "A" humbrico de más de 25 cms. de espesor carente de salinidad elevada y propiedades hidromórficas en los primeros 50 cms. de profundidad.

Litosol. Suelos caracterizados por su poco espesor, no mayor a 10 cms. generalmente están representados por el afloramiento continuo y coherente de matolítico, compuesto en la región por rocas graníticas del precámbrico por areniscas del aglomerado del terciario y por intrusitas del mesozoico. Se encuentran en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación por lo regular en las sierras, lomeríos, barrancas y en algunos casos en terrenos planos. Se caracteriza por su profundidad menor de 10 cm, limitada por la presencia de roca, tepetate o caliche endurecido. Fertilidad y la susceptibilidad a la erosión, con clase de textura gruesa (1) y/o (2).

Luvisol crómico. Los suelos de este grupo están caracterizados por la madures de su desarrollo y por su color rojos son generalmente profundos, de textura media a fina, moderado contenido de materia orgánica, así como la fertilidad moderada.

Presenta un horizonte "A" ócrico de color claro con poco aspensor, mismo que subyace a un horizonte "B" argílico con marcado desarrollo estructural y con evidente acumulación de arcilla aluvial.

Son suelos altamente erosionables y por tal motivo deben tenerse con la cubierta adecuada permanentemente. Su presencia en el área se limita a porciones pequeñas con topografía estable, conformadas principalmente por rocas ácidas del mesozoico y tanto por areniscas como conglomerados del terciario.

Vegetación

Por las características fisiográficas y climáticas, así como edáficas se crean condiciones particulares que determinan una gran diversidad en la vegetación de acuerdo a la clasificación de la vegetación empleada en la carta de uso del suelo y vegetación escala 1:250,000 editada por el INEGI serie IV (2010) encontrando los siguientes tipos de vegetación en el Municipio.

VEGETACION	SUP (HA)	%
BOSQUE DE ENCINO	17.264	0.08
BOSQUE DE ENCINO-PINO	2594.747	11.61
BOSQUE DE PINO	3800.751	17.00
BOSQUE DE PINO-ENCINO	8380.32	37.49
NO APLICABLE**	935.098	4.18
PASTIZAL INDUCIDO	6442.899	28.82
SELVA MEDIANA SUBCADUCIFOLIA	185.18	0.83
Total general	22356.259	100.00

Fuente: Reportada así en la carta de uso de suelo y vegetación, y corresponde a agrícola Pecuaria y forestal.

FLORA Y FAUNA

Bosque de Pino

Estos bosques se encuentran presentes en los lugares más altos y montañosos asociados junto con encinares y otras especies de latifoliadas.

La vegetación está dominada por diferentes especies de pino con alturas promedio de 15 a 30 metros. Los bosques de *Pinus* tienen un estrato inferior relativamente pobre de arbustos, pero con abundantes gramíneas, condición que se relaciona con los frecuentes incendios y la tala inmoderada.

Los bosques de pino ocupan el 17 % de la superficie del predio comunal de San Juan Quiahíje. Los cuales son comunidades caracterizadas por encontrarse en las partes más altas de las cordilleras montañosas, se desarrollan entre los 1,500

a 2,200 msnm, en zonas de clima templado frío y sobre suelo de tipo regosol y cambisol. En el estrato arbóreo podemos observar a varias especies del género *Pinus* en su mayoría, de las especies más importantes se puede mencionar *Pinus maximinoi*, *Pinus oocarpa*, *Pinus douglasiana*, *Pinus pringley*, *Pinus patula*, *P. michoacana*, *Pinus teocote*, asociados con especies de encinos, tales como *Quercus laurina*, *Q. acutifolia*, *Q. magnoliifolia*, *Q. rugosa*, *Q. elliptica*, *Q. candicans*, *Q. crassifolia* y algunas especies de latifoliadas como; *Arbutus xalapensis*, *Diphysa robinoides*, *Saurauia sp.*, *Byrsonimia crassifolia*, *Gaultheria acuminata*, *Trichospermum mexicanum*, *Lysiloma acapulcensis*, *Meliosma dentata*, *Miconia lonchophylla*, *Psidium guajava*, *Swietenia humilis*, *Eysenhardtia polystachya*, *Symplocos vernicosa*, *Inga jinicuil*, *Salix sp.*, *Cupania dentata*, *Bejaria aestuans*, *Clethra galeottiana*, *Manguifera indiga*, *Enterolobium cyclocarpum*, *Alnus sp.*, *Bocconia arborea*, *Gaultheria erecta*, *Cleome parviflora*, *Ficus sp.*, *Acacia pennatula*.

Bosque de Encino

Comunidad vegetal formada por diferentes especies de encino, género que integra más de 200 especies; estos bosques generalmente se encuentran como una transición entre los bosques de coníferas y las selvas, pueden alcanzar desde 4 hasta 30 m de altura. Es vegetación más o menos abierta o muy densa, ya que se desarrolla en muy diversas condiciones ecológicas, puesto que los podemos encontrar a casi al nivel del mar hasta altitudes a 3000 metros sobre el nivel del mar.; salvo en las condiciones más áridas, se les puede encontrar en casi todo el país.

En general esta comunidad vegetal se encuentra muy relacionada con la de pino, formando una serie de mosaicos difíciles de cartografiar (según la escala); respecto a las características de distribución tanto de los encinos como de los pinos son muy similares. Las especies más comunes de esta comunidad son encino laurelillo (*Quercus laurina*), encino (*Q. magnoliifolia*), encino blanco (*Q. candicans*), roble (*Q. crassifolia*), encino quebracho (*Q. rugosa*), encino tesmilillo (*Q. crassipes*), encino cucharo (*Q. urbanii*), charrasquillo (*Q. microphylla*), encino colorado (*Q. castanea*), encino prieto (*Q. laeta*), laurelillo (*Q. mexicana*), *Q. glaucoides*, *Q. scytophylla* y en zona tropicales *Quercus oleoides*.

Bosque de pino encino.

Este tipo de vegetación ocupa la mayor parte de la superficie forestal de las porciones superiores de los sistemas montañosos del país, no siendo la excepción la comunidad de San Juan Quiahúje donde este tipo de vegetación cubre el 37.49 % del total de la superficie. El hábitat esta compartido por

diferentes especies de pino (*Pinus spp*) y encino (*Quercus spp.*), dependiendo del dominio de unas u otras se le domina bosque de pino-encino, si predominan las coníferas, y bosque de encino-pino, cuando domina el encinar. Las mezclas son frecuentes y ocupan muchas condiciones de distribución. La transición del bosque de encino al de pino está determinada (en condiciones naturales) por el gradiente altitudinal.

Estas comunidades forestales suministran a la industria del ramo una variedad de materias primas de gran importancia económica como son, madera para triplay, aserrío, construcción, puntales, postes y durmientes, pulpa para papel, celulosa, resina para la fabricación de brea y agurrás, además de proporcionar leña-combustible. El bosque de pino-encino del sur de San Juan Quiahúje., representa una fuente de riqueza por las especies que ahí encontramos, ya sea por sus valores ecológicos o por el potencial de aprovechamiento de ciertas áreas. Asociado a este bosque se tienen especies reliquias, las cuales forman parte del estrato arbóreo y arbustivo, en algunas áreas con buena densidad y presencia física. Por lo anterior es necesario llevar a cabo proyectos específicos para conocer a detalle el estatus y condiciones de la población de dicha planta milenaria: listados florísticos y planes de manejo y conservación.

Bosque de Encino pino

Esta asociación ocupa el 11.6 % de la superficie del predio, y se caracteriza por la dominancia de las especies del genero *Quercus* sobre las otras, se asociado a pinos principalmente especies como *P. teocote*, *P. pringley*, *P. michoacana* y *P. oocarpa*.

Selva Baja caducifolia

La selva baja caducifolia se distribuye sobre laderas de cerros con suelo delgado y pedregoso. Los climas en que se encuentra de acuerdo a la clasificación de Koppen son Aw (cálido subhúmedo) y Cwa (cálido semiseco), aunque también se presentan algunos BS (cálido subseco). Se desarrolla entre los 0 y 1900 msnm en temperaturas que no llegan a los 0 °C y cuyo promedio oscila entre los 20 y los 29 °C. La precipitación media anual varía entre los 600 y 1200 mm.

La selva baja caducifolia, en estado natural o de escasa perturbación, es por lo común una comunidad densa y de alta diversidad, no obstante es también quizá la zona que ha recibido la mayor afectación antropogénica debido al cambio en el uso de suelo. Su altura del estrato arbóreo oscila generalmente entre 5 y 15 metros. Los árboles que lo constituyen forman comúnmente un techo de altura uniforme, aunque puede haber un piso adicional de eminencias aisladas. La anchura de las copas de las especies del estrato dominante a menudo iguala o aventaja la altura de la planta, lo que proporciona a los árboles un porte muy característico. Muchas de las especies tienen cortezas de colores llamativos y

superficie brillante, exfoliándose continuamente sus partes externas. El follaje es en general de color verde claro. Esta formación vegetal pierde sus hojas durante un periodo de 5 a 8 meses. Aunque la caída del follaje no es simultánea para las diferentes especies. Esta fisonomía se ve interrumpida solamente por el verdor de alguna cactácea u otro de los escasos elementos siempre verdes. Hacia mediados o fines de la época de sequía, cuando la temperatura alcanza sus valores máximos anuales, muchas especies leñosas se cubren de flores. En cuanto a su estructura, lo más frecuente es que haya un solo estrato arbóreo. El desarrollo del estrato arbustivo varía en función de la densidad del dosel arbóreo. En situaciones de poca perturbación el estrato herbáceo está poco desarrollado. Las trepadoras y las epífitas son en general escasas. Las briofitas son poco frecuentes en este tipo de vegetación, al igual que los helechos y demás pteridofitas.

El territorio del Municipio San Juan Quiahije, tiene aptitud natural para el establecimiento de selva baja caducifolia. A pesar del elevado grado de perturbación, este tipo de vegetación aún se puede encontrar en algunas áreas de forma natural, es decir, sin perturbación significativa, donde los árboles más conspicuos llegan a tener una altura promedio superior a los 8 metros, destacando entre ellos los pochotes (*ceiba spp.*), copales (*Bursera copallifera*), tepeguajes (*Lysiloma acapulscensis*), Parota (*Enterolobium cyclocarpum*) entre otros. Los manchones más densos en estas zonas, se ubican en la orilla de los terrenos de labranza y pastoreo, y junto a los arroyos donde frecuentemente se confunden con la vegetación ribereña, es decir no se forman sistemas agroforestales ni silvopastoriles.

Pastizal

Tipo de vegetación caracterizada por la dominancia de gramíneas (pastos o zacates) o gramínoideas, y que en condiciones naturales se desarrolla bajo la interacción del clima, suelo y biota, o bien por el disturbio ocasionado por el hombre y los animales domésticos. Aunque es difícil determinar el origen de este tipo de vegetación, pues en muchas ocasiones los autores tienen opiniones diametralmente opuestas, a continuación, se presentan los principales tipos de pastizal que se encuentran en San Juan Quiahije.

a) Pastizal inducido

En la parte NW del territorio de San Juan Quiahije., la ganadería extensiva es una práctica común que se ha venido desarrollando desde la época posterior a la conquista. En toda vegetación natural se encuentran especies de gramíneas formando parte de la composición florística, que han sido advertidas por su potencial de uso como alimento para los bovinos, lo que ha llevado a una inducción sucesional premeditada, que finalmente y en conjunto con la

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

explotación forestal (practica igualmente antigua), las han convertido en dominantes sobre las demás especies -gracias a su capacidad de propagación- en grandes superficies de terreno, con la ayuda también del pisoteo, el sobrepastoreo y el fuego lo que ha ocasionado cambios profundos en el suelo. En ambos tipos de zacatonal, los animales pastan libremente, dentro de los llamados encierros, que corresponden a propiedades comunales en promedio de 5 a 10 has de superficie, delimitados únicamente por alambre de púas.

b) Pastizal Cultivado

Para la alimentación de los animales se emplean dos fuentes de nutrientes: los pastos naturales e inducidos y los pastos cultivados. Estos últimos son los que forman los llamados potreros, por lo general con buenos coeficientes de agostadero, utilizados principalmente para la alimentación de vacunos de doble propósito y que son utilizados en los meses de agosto a noviembre, que es cuando hay mayor disponibilidad de forraje. Para el cultivo de pastizales se suelen realizar las siguientes labores: limpia de arbustos, chaponeo y quema. Esta última se realiza para inducir el rebrote y por tanto obtener una pastura más apetecible para el ganado. No obstante, tales actividades han demostrado su inviabilidad; recientemente los productores de Zenzontepec han empezado a utilizar herbicidas para facilitar la labor de chaponeo, con las consecuentes afectaciones que ello ocasiona al ambiente. Estos pastos son introducidos y su origen se encuentra en otra parte del país o incluso en el extranjero.

Fauna silvestre

A continuación, se presenta un listado de especies dominantes encontradas en el Municipio de San Juan Quiahije.

Mamíferos

Nombre común	Nombre científico	Situación actual Según NOM-059
Zorrillo listado	Mephitis macroura	
Zorrillo espalda blanca	Conepatus mesoleucus	
Comadreja	Musfela frenata	
Venado cola blanca	Odocoileus virginianus	
Ardilla	Sciurus aureogaster	
Tigrillo	Felis wiedii	P
Tlacuache	Didelphis virginiana	
Tejón	Nasua narica	
Conejo	Silvilangus floridanus	
Liebre	Lephus Capensis	
Zorra	Urocyon cinereoargenteus	

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

Jabalí	Tayassus tajacu	
Armadillo	Dasyus novemcinctus	
Cacomixtle	Bassariscus astutus.	Pr
Coyote	Canis latrans	
Mapache	Procyon lotor	
Tuza	Geomis bursaria	
Tepezcuintle	Cuniculus paca	

Aves

Nombre común	Nombre científico	Situación actual Según NOM-059
Codorniz común	Colinus virginianus	P
Zopilote	Coragys atractus	
Golondrina	Hirundo rustica	
Correcaminos	Geococcyx velox	
Águila Cola Roja	Buteo Jamaicensis	Pr
Gavilancillo	Elanus leucurus	
Chachalaca	Ortalis vetula	
Paloma torcaza	Zenaida auriculata	
Pájaro carpintero	Dendrocopos sp	
Paloma barranquera	Leptotila verreauxi	
Paloma de collar	Columba fasciata	
Faisán	Phaisanus colchicus	
Jilguero	Miadestes obscurus	
Búho enano o tecolotillo	Bubo virginianus	A
Guacamaya verde azulada	Ara militaris	P
Codorniz	Dendrortyx macloura	Pr
Perico	Aratinga canicularis	Pr
Tortolita	Columbina talpacoti	
Calandria	Mimus spp.	
Garrapatero	Crotophaga sulcirostris	

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

Perdiz	Crytorelius boucard	
Garza	Bubulcus ibis	
Primavera	Turdus Migratorius	

Reptiles

Nombre común	Nombre científico	Situación actual
Escorpión	Gerrhonotus liocephalus	Pr
Lagartija	Podarcis sp	
Coralillo	Micrurus ephippifer	Pr
Iguana negra	Ctenosaura pectinata	A
Víbora tilkuatle	Drymachon melanurus	
Escorpión negro	Buthus occitanus	
Víbora sorda	Bothrops asper	
Corredera	Clarcola protincolu	
Víbora de cascabel	Crotalus molossus	Pr

Según el NOM-059-ECOL-2001:

E = Probablemente Extintas en Medio Silvestre;

P = En Peligro de Extinción;

A = Amenazadas;

Pr = Sujetas a Protección Especial;

Fuente: Ordenamiento Territorial de la comunidad de San Juan Quiahíje. 2009.

Recurso Naturales

Dentro de la riqueza natural sobresaliente con que cuenta el municipio es la forestal dentro de los cuales se encuentran los pinos de encino y encino negro y el árbol de codorniz, con plantaciones de café. También el recurso hídrico de los ríos y arroyos que mantienen su cauce dentro del municipio. El tipo de suelo localizado en la microrregión es el cambisoleutrítico, se caracteriza por presentarse en el subsuelo de roda, ya que en ella se forman terrones, además puede presentarse acumulación de algunos materiales como arcilla, carbonato de calcio y hierro manganeso.

DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

De acuerdo al catálogo del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en su última actualización 2010, proyecciones de población 2010-2030, el Municipio de San Juan Quiahije tiene un grado o índice de marginación **ALTO** con **0.95673** que es una medida que permite diferenciar localidades del país según el impacto global que padece la población de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y a la carencia de bienes. En base a lo anterior las Autoridades Municipales impulsan el desarrollo de la población a través de la aplicación de recursos del FAIS.

Población

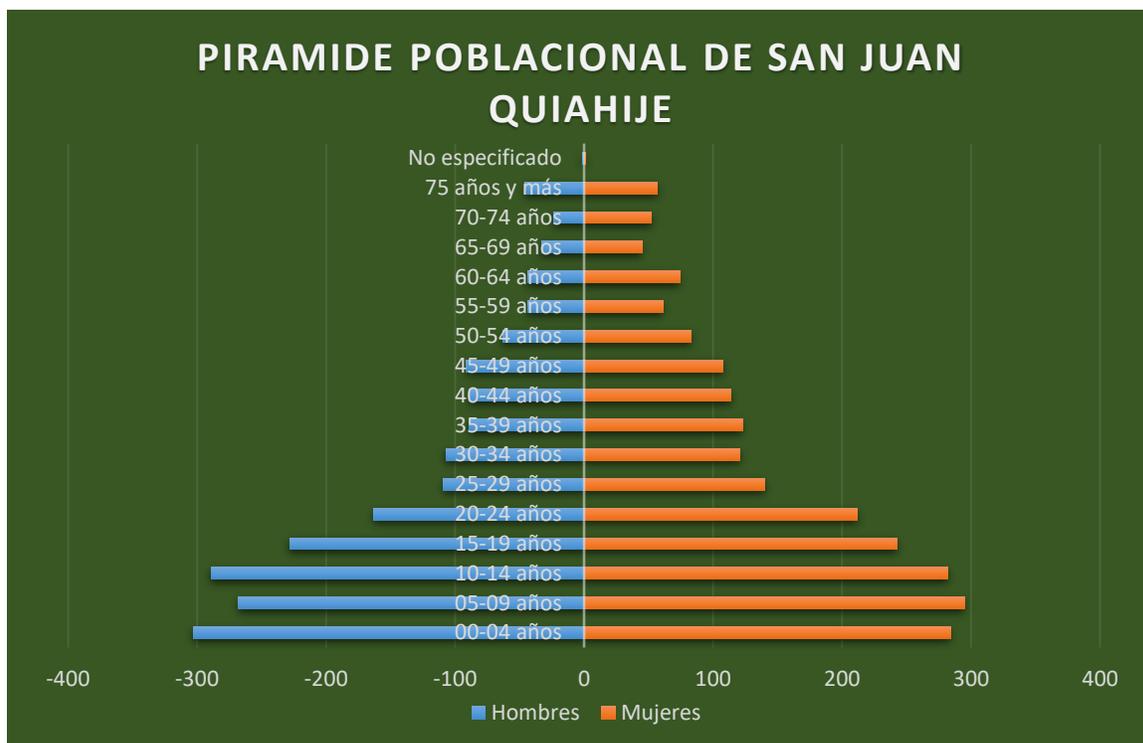
Con base a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, Encuesta intercensal 2015 e información de la hoja de datos demográficos de la Dirección General de Población de Oaxaca, el Municipio de San Juan Quiahije tiene una población total de **4,286** habitantes de éstos 1,991 son hombres, representando el 46.45 por ciento y 2,295 son mujeres, representando el 53.55 por ciento. La población total del municipio representa el 0.11% por ciento, con relación a la población total del estado. Figurando al Municipio en el número 187 con mayor número de población. La población del Municipio se clasifica de la siguiente forma:

	Población Total	Hombres	Mujeres
Numero	4,286	1,991	2,295
Porcentaje	100%	46.45%	53.55%

Fuente: INEGI; Encuesta Intercensal 2015.

Estructura Quinquenal y por sexo

En nuestro municipio, hemos observado tomando como base la estadística del INEGI, en relación sobre el comportamiento del incremento de la población por sexo en los últimos censos quinquenales, la cual lo reflejamos en la siguiente gráfica.



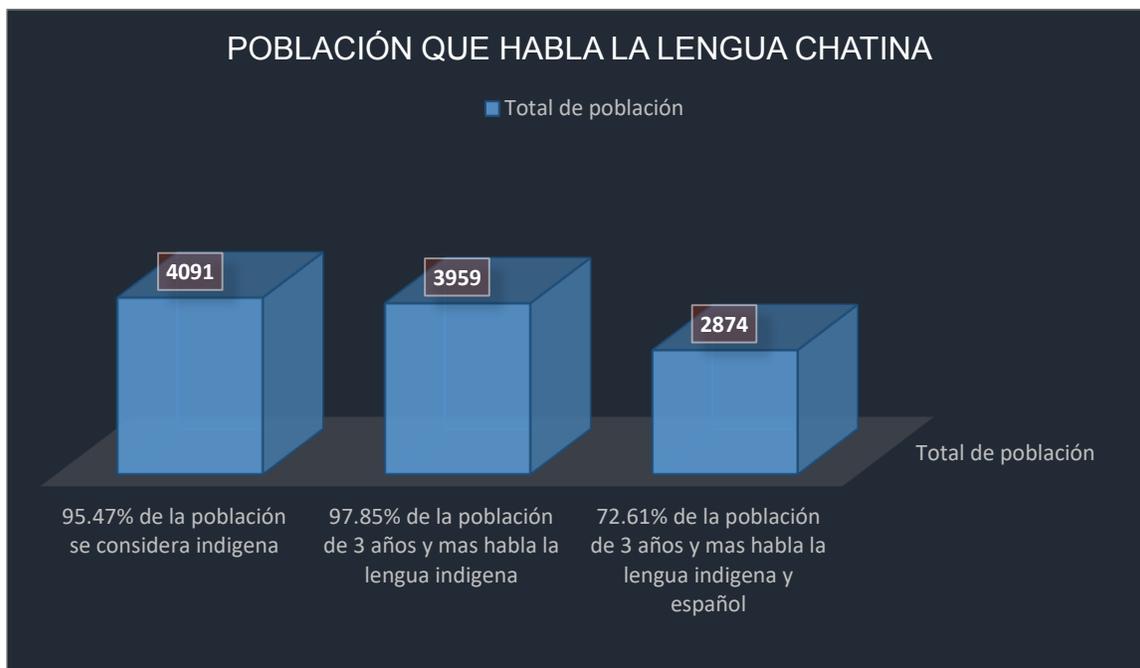
Fuente: INEGI; Encuesta Intercensal 2015

Población Indígena.

La identidad étnica es una manifestación social en la que los agentes involucrados escogen uno o más rasgos culturales para identificarse con un determinado grupo y diferenciarse del resto. Esto es, una consecuencia social entendida en forma de sentimiento compartida por un grupo de agentes que especifica sus fronteras sociales en términos culturales, la lengua, religión, historia, estilo de vida o la combinación de estos como elementos para definirse respecto a otros.

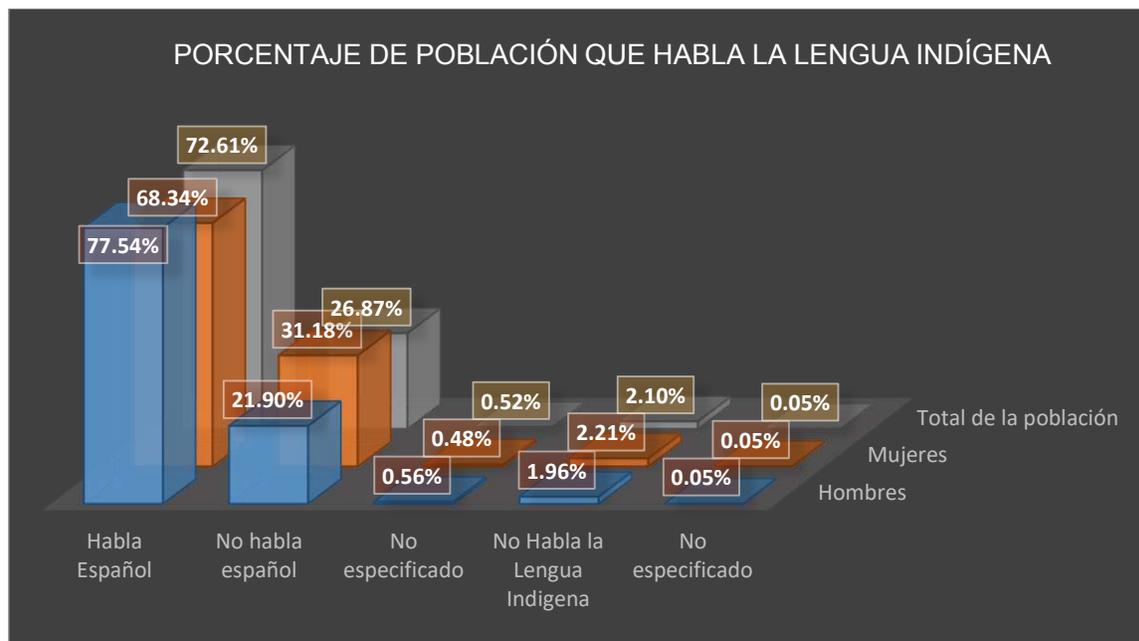
El municipio de San Juan Quiahije, pertenece a la etnia chatina de la rama de lenguas zapotecanas del grupo lingüístico otomangue. De acuerdo a los datos demográficos de la Dirección General de Población de Oaxaca y con base a la Encuesta Intercensal 2015 del total de la población del Municipio el 95.47 % se considera Indígena y 1.89 % se considera afrodescendiente.

A continuación, se presenta información de la población que habla la lengua indígena Chatina en el Municipio:



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

De la población de 3 años y más que habla la lengua indígena, de acuerdo a la encuesta 2015 asciende un total de 3,959 personas de estos **1,836** son hombres (**46.37%**) y **2, 123** son mujeres (**53.63 %**).



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Tasa de Crecimiento

La tasa de crecimiento poblacional de los censos de 1995 hasta el 2005 iba en aumento, en el 2010 se determinó un decrecimiento del -2.53%, y el 2015 se volvió a visualizar un incremento lo que significa que la falta de apoyo a la agricultura es la causa de la poca productividad del campo, provoca que los ciudadanos tengan que emigrar a otros lugares lo que ha influido en la disminución en promedio del crecimiento de los integrantes de la familia.

A continuación, se presenta el comportamiento del municipio de acuerdo a su crecimiento poblacional, en los últimos censos que ha realizado el INEGI.

POBLACIÓN				
1995	2000	2005	2010	2015
3570	3889	4154	3628	4286
9.74%	1.79%	1.36	-2.53%	1.96

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Densidad Migratoria

De acuerdo al INEGI encuesta intercensal 2015, el municipio de San Juan Quiahije es el lugar con el mayor porcentaje de viviendas que reciben remesas de migrantes de Estados Unidos en el país y con migrantes que después de muchos años fuera del municipio han regresado a su pueblo. Las razones de ser el puesto uno de intensidad migratoria se explica al ser un municipio con 55 por ciento de población en extrema pobreza, con el grado de marginación más alto del país y estar presente entre los pueblos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010 ¹					
	En la misma entidad ²				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
3,697	98.59	99.15	0.85	0.00	1.11	0.30

Total, de Hogares y viviendas particulares

En el municipio conforme a la Encuesta Intercensal 2015 llevado por el INEGI existe un total de 772 viviendas particulares, se consideran viviendas sin información de ocupantes, dentro de este total 11 tienen piso de tierra. Del total de las viviendas habitadas el 97.80% cuenta con agua entubada, el 75.00% con drenaje y 97.16 con electricidad. En el cuadro abajo se muestran los porcentajes de las carencias sociales encontradas en las viviendas censadas:

Carencias sociales	Porcentaje de viviendas del total censadas
Carencia por material de piso	9.90
Carencia por material de muros	1.40
Carencia por material de techos	1.50
Carencia por hacinamiento	25.80
Carencia por acceso al agua entubada	1.80
Carencia por acceso al servicio de drenaje	26.00
Carencia por servicio de electricidad	2.00

Fuente: Bienestar/DGAP con información de la Encuesta Censal 2015, INEGI.

Tamaño Promedio de Hogares

El Hogar es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular. De acuerdo a los registros del censo de población y vivienda Intercensal 2015, se registró un total de 772 viviendas en el Municipio, del cual se desprende la población total que asciende a 4,286 personas con un promedio de personas de vivienda de 5.55 personas por vivienda.

Hogares con Jefatura Femenina

Del total de 772 viviendas Censadas se registra que 497 hogar cuenta con jefatura masculina y 275 hogares con jefatura femenina, es decir que corresponde al 35.62% del total de hogares donde la jefa de familia es mujer.

En el siguiente cuadro se resumen la distribución porcentual por tipo y clase de hogar por sexo del jefe o jefa de familia.

Sexo del jefe o la jefa	Hogares/ Población en hogares	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar								
			Familiar					No familiar			No especificado
			Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresidentes	
Total	Hogares	772	94.82	44.13	54.92	0.00	0.96	5.18	100.00	0.00	0.00
Total	Población en hogares	4,286	99.07	33.98	65.00	0.00	1.01	0.93	100.00	0.00	0.00
Hombres	Hogares	497	97.99	46.82	52.16	0.00	1.03	2.01	100.00	0.00	0.00
Hombres	Población en hogares	2,992	99.67	35.38	63.58	0.00	1.04	0.33	100.00	0.00	0.00
Mujeres	Hogares	275	89.09	38.78	60.41	0.00	0.82	10.91	100.00	0.00	0.00
Mujeres	Población en hogares	1,294	97.68	30.70	68.35	0.00	0.95	2.32	100.00	0.00	0.00

Fuente. INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx

Grado Promedio de Escolaridad

La educación es un factor indicador de desarrollo humano y la falta o carencia de la ella es un indicador del grado de marginación de un municipio y es más visible principalmente en las poblaciones rurales por la falta a los accesos a las instituciones educativas. La educación se mide por los años promedios de la escolaridad de una persona que para caso de nuestro país se ha determinado la población de 15 años y más.

A continuación, se resumen los estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y según condición de asistencia escolar y sexo en el Municipio de San Juan Quiahije.

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad											Grado promedio de escolaridad
		Sin escolaridad	Educación básica							Educa ción media superior	Educa ción superior	No especificado	
			Total	Pree scolar	Prima ria	Secundaria							
						Total	Incom pleta	Compl eta	No especificado				
Total	2,563	21.97	66.95	0.58	63.05	36.36	29.01	70.99	0.	9.21	1.76	0.12	5.18
Hom bres	1,130	16.81	72.74	0.24	60.83	38.93	34.69	65.31	0.	8.76	1.50	0.18	5.55
Muje res	1,433	26.03	62.39	0.89	65.10	34.00	23.03	76.97	0.	9.56	1.95	0.07	4.89

En el cuadro siguiente se presenta la Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar y sexo del Municipio de San Juan Quiahije.

Total	Condición de asistencia escolar y sexo (Porcentaje)						
	Asiste (Población que está inscrita y acude regularmente como estudiante o alumno a un centro de enseñanza del Sistema Educativo Nacional o su equivalente)			No asiste (Incluye a las personas que toman cursos para aprender un oficio o manualidades, y aquellas que en educación para adultos solo van a clases de alfabetización)			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
3,956	36.32	50.42	49.58	63.55	44.12	55.88	0.13

Fuente. INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.

Centros y planteles educativos de San Juan Quiahije.

Ubicación	No de Escuelas en la población	Plantel Educativo	Nombre del Plantel
San Juan Quiahije	1	Educación Inicial	Rosario Castellanos
	3	Preescolar	Niños Héroes
			Ignacio Allende
			Vicente Guerrero
	2	Escuela Primaria Bilingüe	Guillermo Prieto
			Emiliano Zapata
	1	Escuela Telesecundaria	Telesecundaria
1	Bachillerato Integral Comunitario	IEBO	
1	Albergue escolar	Benito Juárez	
1	Preescolar	Niños héroes	
Ag. De Policía Municipal Cieneguilla	1	Escuela Primaria Bilingüe	Rafael Ramírez
	1	Escuela Telesecundaria	Telesecundaria

Fuente: Elaboración propia con los datos de escuelas de Municipio de San Juan quiahije y agencia.

Personal Medico

El municipio cuenta con centro de salud rural disperso el cual atiende a la mayor parte de la población, actualmente funciona con un médico de contrato, un médico pasante en servicio social y dos enfermera de contrato, los cuales forman dos núcleos básicos incompletos, la demanda de servicios de Salud como lo son consultas, curaciones, seguimientos prenatales sobre pasa al personal que labora y hace difícil satisfacer las necesidades de salud en nuestra población, prolongando el tiempo de espera y merma la calidad de la atención en materia de salud.

Unidades Médicas

Las unidades médicas son dos. En nuestro municipio contamos con un centro de salud rural tipo "D" de primer nivel de la SSO, una unidad médica del IMSS oportunidades de primer nivel, en la Agencia de Policía de Cieneguilla.

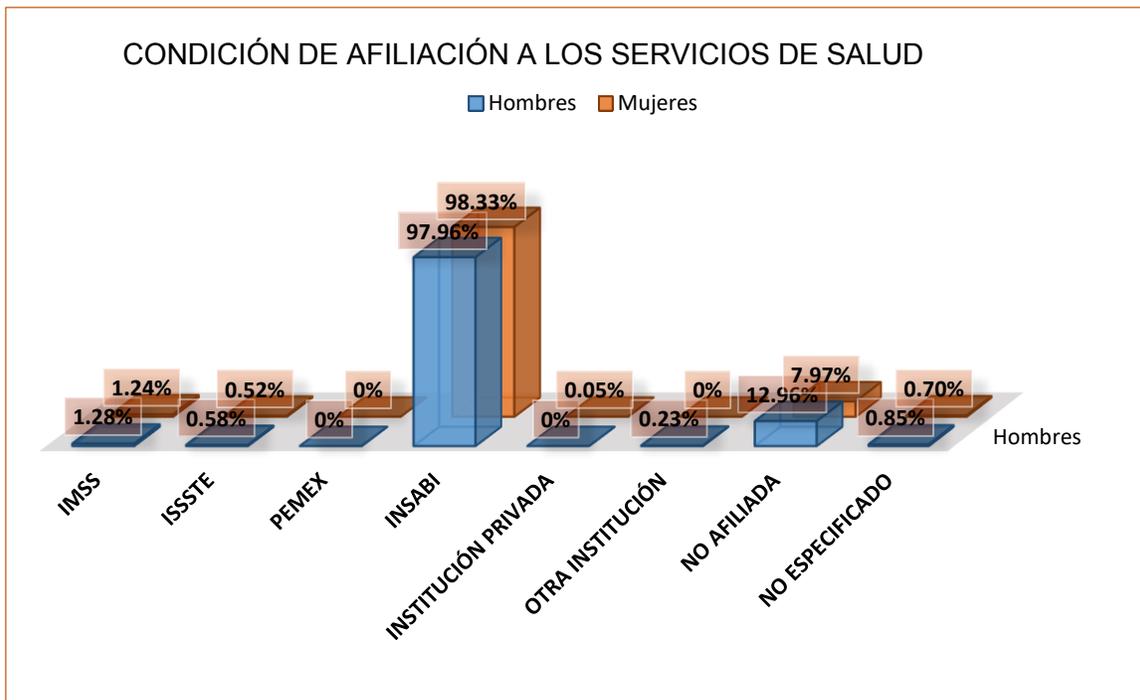
En infraestructura nuestro centro de salud se compone por un edificio de dos plantas el cual cuenta con una sala de espera, un consultorio médico, un consultorio más que se encuentra improvisado, una sala de expulsión y curación, una sala de observación, exploración, así como el servicio de hospitalización con una cama censable, dos baños, dos residencias un patio de servicio.

En la unidad médica de la agencia contamos con un médico de contrato, además de dos enfermeras de base, cuenta con un consultorio, sala de parto, almacén de medicamentos y baño.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

Sin embargo, no son suficientes para atender a toda nuestra población, por lo que tienen que acudir a Juquila para acceder al servicio o los médicos particulares, que se encuentra en la cabecera municipal.

A continuación, se presentan los estimadores de distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por sexo y estimadores de condición de uso de servicios de salud de acuerdo a tabulados de la encuesta Intercensal 2015, INEGI.

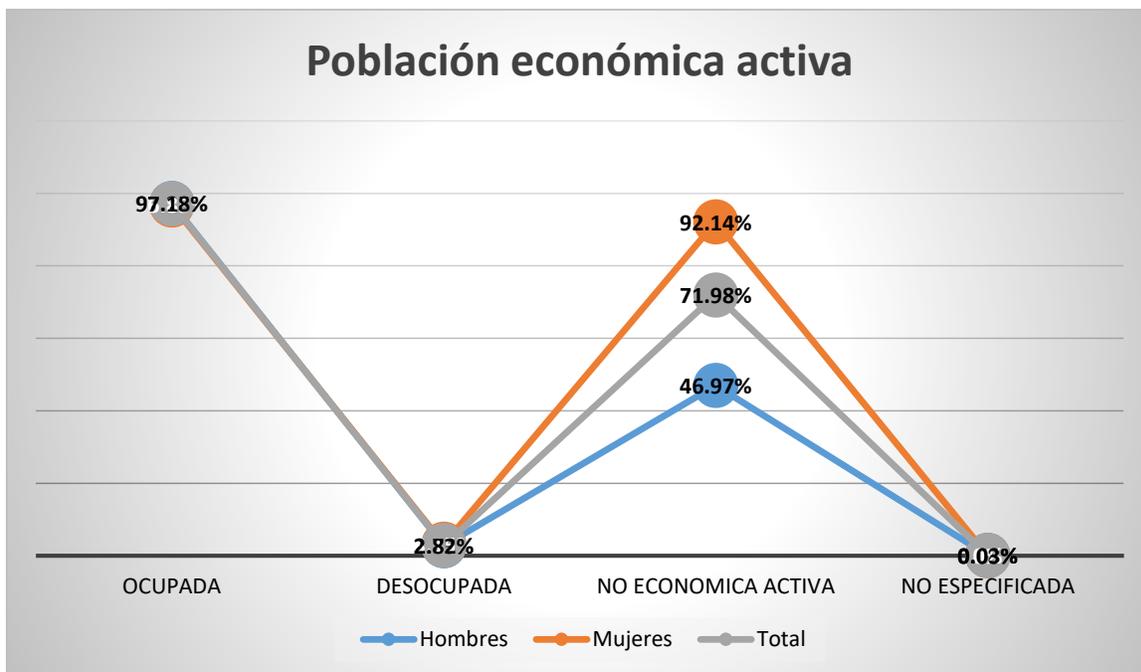


Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Población Económica Activa

La población económica activa (PEA) es el conjunto de personas de 12 o más años que tienen un vínculo con la actividad económica o el mundo laboral y/o buscaron activamente un puesto de trabajo y obtener ingresos antes de la entrevista (CONAPO).

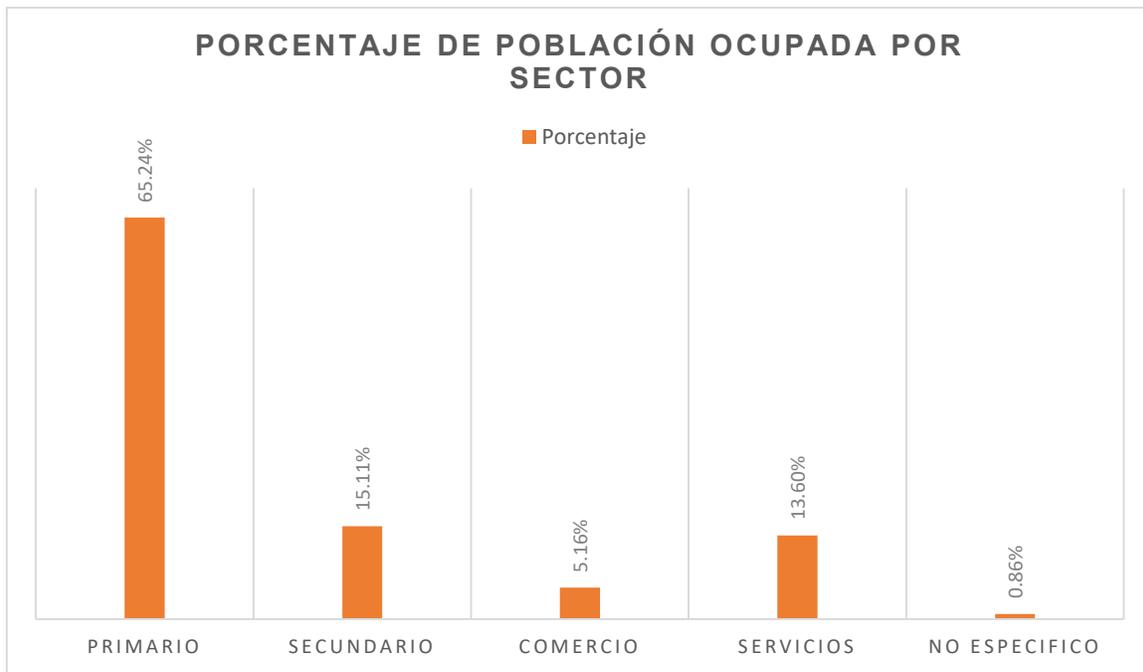
De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población del Municipio de San Juan Quiahije ocupada de 12 años y más, la población económicamente activa es de 27.99 %, mientras la Población no económicamente activa es del 71.98 %.



Población ocupada por sectores económicos.

En relación a la ocupación de la Población Económicamente Activa del Municipio la mayoría se enfoca a realizar actividades del Sector Primario que comprende principalmente a actividades Agrícolas y pecuarias, entre ellos está la producción de Maíz, Frijol, Calabaza, Café y plátano; así como cría de ganado vacuno en pequeña escala para comercio interno y de autoconsumo; en el sector secundario en actividades de la construcción y electricidad y en el sector terciario en actividades del Comercio, Jornalero y Servicios. Ante la escasez de fuentes de empleo y a la baja remuneración de salarios en el Municipio y a nivel País con el propósito de tener un mejor nivel de vida la Población Económicamente Activa se va de jornalero a los Estados Unidos de Norteamérica, enviando numerosas remesas al municipio y como consecuencia de acuerdo al INEGI San Juan Quiahije está catalogado como el Municipio que recibe mayores remesas provenientes de los Migrantes a nivel Nacional.

A continuación, se presenta el cuadro de distribución porcentual de población ocupada por sector de actividad económica obtenida de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



Fuente. INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.

Población ocupada por nivel de Ingresos

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015. Realizado por el INEGI en el municipio de San Juan Quiahije la distribución del ingreso por trabajo de la población ocupada en el municipio es el siguiente: 78.56% percibe hasta 1 salario mínimo, 10.20% más de 1 a 2 salarios mínimos, 10.07% más de 2 salarios mínimos y 1.18% no está especificado.

Esto implica un compromiso y la responsabilidad del H. Ayuntamiento para realizar propuestas estratégicas que lleven a mejorar el nivel de Ingresos en nuestro municipio, así como una justa remuneración de los trabajadores, y revertir a largo plazo las condiciones laborales y de ingreso de los habitantes de nuestro municipio.

Participaciones de Actividades económicas y Potencialidades Productivas.

La estructura de la división en las actividades económicas del municipio de los habitantes, el 65.23% de la población ocupada se concentra en la actividad agropecuaria; el 16.99% en la industria; 14.12% se ocupan en comercio y trabajadores en servicios diversos, y solo el 3.27% en actividades de profesionistas, técnicos y administrativos.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

El predominio de la actividad agropecuaria es indudablemente un factor que influye en el bajo índice de desarrollo humano de la población. Si bien es la principal actividad generadora de empleo, también es la causa de la pobreza en el municipio.

Las principales actividades económicas del municipio de San Juan Quiahije en el estado de Oaxaca son:

- ❖ Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho.
- ❖ Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
- ❖ Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.
- ❖ Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud.
- ❖ Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.
- ❖ Cría y explotación de animales.
- ❖ Servicios de apoyo a los negocios.
- ❖ Servicios de preparación de alimentos y bebidas.
- ❖ Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.

En su conjunto, estos subsectores de actividad económica representan el **100%** de las empresas, **100%** de la producción de riqueza, **100%** del empleo en el municipio.

VII. POLITICAS TRANSVERSALES

VII.- Políticas Transversales

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible de COPLADE, es necesario dar el enfoque transversal a la planeación del desarrollo como símbolo de la convergencia y corresponsabilidad entre las instituciones y las políticas públicas para beneficiar a la sociedad con un enfoque integral de atención social para aquellos que presentan complejidades.

Las políticas transversales se desarrollan como un apartado particular pero sin perder de vista que por su propia naturaleza cruzan distintos ejes. Se consideran tres temas transversales establecidos en el PED 2016-2022 que por su importancia y su permanente relación con todas las áreas de la función política han sido considerados en el proceso de planeación: Igualdad de Género, Asuntos indígenas y Derechos de niñas, niños y adolescentes.

1. Igualdad de Género.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de México fija las principales bases de coordinación entre las diferentes esferas de gobierno para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del estado de Oaxaca tiene por objeto establecer las disposiciones jurídicas aplicables en el Estado y sus Municipios para la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el disfrute de este derecho, favoreciendo su desarrollo y bienestar.

En la encuesta intercensal del 2015 el INEGI reportó que de los 4,286 habitantes 2,295 eran mujeres y 1,991 hombres, en términos porcentuales 46.45% eran hombres y 53.55% mujeres. Siendo más mujeres que hombres es innegable fortalecer las acciones públicas para garantizar la igualdad de oportunidades que en los últimos años no se ha consolidado en favor de las mujeres, como es el caso de San Juan Quiahije.

Distribución de la población por género 2015



Fuente. Encuesta Intercensal 2015.

La igualdad de género es un principio constitucional que establece que los hombres y mujeres son iguales ante la Ley, lo que significa que todas las personas tenemos los mismo derechos y deberes frente al Estado y la sociedad. La igualdad se refiere a la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Para que se lleve a cabo la igualdad esto debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, los servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; formar una familia y participar en los asuntos de nuestra comunidad.

Los usos y costumbres del municipio muestran protección a los derechos de mujeres y hombres. Promueve la participación de la mujer tanto en cargos de elección popular como en los procesos operativos y administrativos. Es decir, pueden elegir a sus autoridades municipales, así como también participar en asambleas públicas para la toma de decisiones.

A pesar, de que, la situación de las mujeres ha venido mejorando con el paso de los años, siguen sufriendo discriminación, violencia y desigualdad, tanto en su vida familiar, como laboral.

En el Municipio según datos de la encuesta intercensal 2015, hay un total 772 hogares, de los cuales 275 se representan con una mujer como jefa de familia, cubriendo el 35.62% del total. Lo que quiere decir que las mujeres han sido abandonadas, se han divorciado o son viudas, lo que las convierte en madres y jefas de familia, poniéndolas en una situación complicada y de mucha responsabilidad.

Con base en la información del Sistema DIF Municipal 2019, las mujeres son sometidas a violencia, principalmente por sus parejas, generalmente se da cuando no se acatan las órdenes del caballero; en la mayoría de los casos no se da la denuncia.

El DIF municipal promueve los talleres de corte y confección y cultura de belleza para las mujeres que han truncado sus estudios, pero son aproximadamente 10 mujeres en cada taller hace falta más concientización de parte de éstas para que aprendan algún oficio para su autoempleo o para poder obtener un empleo.

En materia económica y ambiental de acuerdo con las autoridades municipales la participación de las mujeres suele ser mínima comparada con la de los hombres, por ello una de las estrategias del presente gobierno será la de promover en todos los ámbitos tanto sociales, económicos, sustentables y culturales la inclusión de ambos géneros y sobre todo impulsar las iniciativas de las mujeres en la mayor medida posible.

1.I. Instancia municipal de la mujer

La instancia Municipal de la mujer, es un organismo dentro de la administración municipal, que se encargará de gestionar proyectos, promover la igualdad de género, implementar platicas, talleres para dar atención a mujeres con el objetivo de fomentar y difundir el conocimiento, la defensa y el ejercicio de los derechos de las mujeres, tratando de corregir las desigualdades y desventajas que existen entre hombres y mujeres, es necesario que la instancia Municipal de la mujer gestione acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos en los que se busque conciliar intereses de mujeres y hombres, con el fin de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades.

La instancia municipal de la mujer tiene como misión promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concertación de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres (ODS 5 Y 10)

1.II. Empoderamiento de las mujeres

Desde septiembre de 2015 las metas de los ODS 5 se convirtieron en la hoja de ruta para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. De hecho, una de las metas es "velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública". Haciendo uso de las herramientas, los ejemplos y el acompañamiento de los miembros de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres las empresas contribuyen a que las mujeres no queden rezagadas en el proceso globalizador y se conviertan en líderes capaces de generar desarrollo en las comunidades donde

se encuentran. Cuando se logra lo anterior, sin duda también se hace un aporte al ODS 8, 10, es decir, a la reducción de las desigualdades en la sociedad.

Diagnóstico específico

La situación actual del municipio es que las mujeres que están en edad reproductiva se dedican al cuidado de los hijos y a labores domésticas del hogar; todavía existen hombres que no permiten que su mujer se incorpore al mundo productivo, laboral y político.

La igualdad de género será un tema fundamental para la administración municipal; existe un porcentaje alarmante de mujeres que no son económicamente activas, esto no es a falta de interés sino a falta de oportunidades, a tener que dedicarse al cuidado de sus hogares cómo es costumbre.

Para el municipio de San Juan Quiahije la participación de la mujer será fundamental para lograr la igualdad de género, para alcanzar el desarrollo productivo, equilibrado justo, el gobierno municipal y la población está comprometida a garantizar la inclusión de las mujeres en la administración municipal con un enfoque de equidad de género, en este sentido esta administración fomentara la participación activa de mujeres que cumplen en tiempo y forma con sus responsabilidades asignadas a su cargo.

Problemática identificada:

- ✓ La falta de conocimientos derechos humanos, civiles y políticos habían orillado a las mujeres a mantenerse aisladas sin miras a un pleno desarrollo en diferentes áreas, así como para ocupar cargos públicos.

IGUALDAD DE GENERO		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Fortalecer la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades en el municipio de San Juan Quiahije.</p>	ODS 5	ODS 5, 16
<p>Estrategia: Garantizar el derecho a las mismas oportunidades entre los géneros para disminuir las desigualdades.</p>	5.1, 5.2, 5.3, 5.4 5.5, 5.a, 5.c	5.b, 16.a, 16.b

Línea de acción 1.1.- Capacitar a la titular de la instancia de la mujer para replicar los conocimientos a la población.

Línea de acción 1.2.- Gestionar programas operativos a favor de la equidad de género.

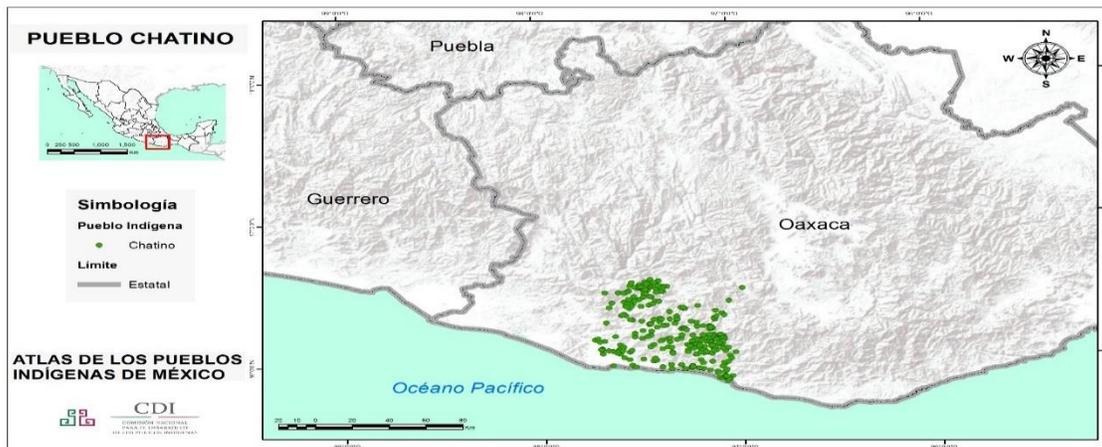
Proyecto:

- ✓ Capacitación de hombres y mujeres de la comunidad para tener las mismas oportunidades dentro del municipio.

2. Pueblos Indígenas

La política del Ejecutivo Federal hacia los Pueblos Indígenas se sustenta en el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado B que señala que “la Federación, los Estados y los Municipios establecen las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos”. Todo ello, reconociendo el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y la diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo. A continuación, en el mapa muestra la región que actualmente hablan chatino en sus diferentes variantes.



<https://www.cndh.org.mx/programa/34/pueblos-y-comunidades-indigenas>

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

En el municipio de San Juan Quiahije, existe el 95.47% de la población que se considera indígenas, el 97.85% de la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, el 1.89% de la población que se considera afrodescendientes, el 26.87% de los hablantes de lengua indígenas no hablan español.

Población Indígena

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	3959	97.85	72.61	26.87	.52	2.10	.05
Hombres	1836	97.98	77.54	21.90	.56	1.96	.05
Mujeres	2123	97.74	68.34	31.18	.48	2.21	.05

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

El nombre chatino, empleado históricamente por la población mexicana, designa a un grupo indígena y a un conjunto de lenguas indígenas estrechamente relacionadas entre sí. Dicho nombre es la forma castellanizada de cha'tñan, que en la propia lengua significa *palabras en voz baja*. Las lenguas chatinas cuentan con distintos nombres para autodenominarse, diferencia que obedece a distintos factores, tales como las lenguas mismas, las subáreas territoriales o incluso las comunidades; por ejemplo, en Santos Reyes Nopala y Yaitepec el nombre es cha'tnio *palabra trabajosa*; en Yaitepec es chat'tña *palabra difícil* y en Tataltepec y Zezontepec es tasa'jnya *trabajo de las palabras*.

El chatino o cha'jna'a es una agrupación lingüística que pertenece a la familia oto-mangue. Se habla en el estado de Oaxaca. Es muy cercana a la agrupación lingüística zapoteco. Cuenta con seis variantes:

- 1.chatino occidental alto/ cha' jna'a (occidental alto) no inmediato
- 2.chatino occidental bajo/ cha' jna'a (occidental bajo) mediano
- 3.chatino central/ cha' jna'a (central)
- 4.chatino oriental bajo/ cha' jna'a(oriental bajo) mediano
- 5.chatino oriental alto/ cha' jna'a (oriental alto)
- 6.chatino de Zacatepec/ cha' jna'a(de Zacatepec)

Si algo distingue a la población indígena es que conservan sus costumbres y tradiciones, las defienden en cualquier espacio donde se encuentran, en la mujer algo que las identifica es su indumentaria que consiste en su blusa bordada a mano de estambre que son confeccionados por ellas mismas. Lo que ha faltado es dar a conocer esta cultura a nivel nacional e internacional, para que pueda

ser conocida, y obtengan beneficios en especial en la venta de sus blusas y/o productos artesanales.

En dicho municipio subsisten estereotipos en los que la idiosincrasia dicta que los hombres son los únicos capaces de ocupar cargos altos dentro del ayuntamiento, relegan la capacidad de la mujer para ocupar estos cargos, y se señala que estas solo pueden ocuparse de lo relacionado con los quehaceres del hogar, atender a los hijos y al esposo, entre otras actividades de la casa. En San Juan Quiahije, las mujeres no participan en la toma de decisiones por varios motivos, entre estos se mencionan los siguientes: por vergüenza de las propias mujeres por el "qué dirán"; por desconfianza a que no se tomen en cuenta sus opiniones; por miedo a sufrir violencia por parte de sus esposos, la familia y la sociedad en general; estos motivos ocasionan que las mujeres no participan en asambleas públicas en su totalidad.

Desconocimiento de sus derechos como pueblos indígenas, así como la discriminación en todos los ámbitos, salud, educación, laboral etc., por lo que es importante Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso, eliminando las leyes, políticas y prácticas democráticas promoviendo legislaciones, políticas medidas adecuadas a ese respecto.

Los pueblos indígenas sufren discriminación, además se caracterizan por ser numerosos entre los pobres, los analfabetos y los desempleados. Pocas veces son plenamente aceptados como miembros de la sociedad. La calidad de los servicios médicos y la educación es más baja y sus tasas de desempleo son más elevadas. Ser indígena es equivale a ser pobre. El entorno como su cultura y sus idiomas están bajo amenaza de desaparecer, una gran mayoría de esos idiomas son el patrimonio de pueblos indígenas y muchos están a punto de desaparecer, esto debido a que sus idiomas ya no se transmiten de una generación en generación.

Diagnóstico específico:

Con base al censo intercensal 2015, en el municipio de San Juan Quiahije, existe el 95.47% de la población que se considera indígena, el 97.85% de la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, el 1.89% de la población que se considera afrodescendiente y el 26.87% de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,



Fuente. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

Problemática identificada:

- ✓ Es importante mencionar que además del fortalecimiento cultural es necesaria la atención a los servicios públicos pues en temas como la seguridad alimentaria, infraestructura básica, vivienda, salud y educación de calidad, la población indígena no tiene acceso a ellos. Por tanto se requiere atender estos temas pues son de gran importancia debido a que es la población indígena es un grupo vulnerable

PUEBLOS INDIGENAS		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar el pleno desarrollo de las personas indígenas en la comunidad preservando sus raíces.	ODS 1, 5, 4, 10, 16	ODS 3, 4, 6
Estrategia: Impulsar una cultura de reconocimiento y orgullo por las raíces, lengua, costumbres y tradiciones como pueblos Chatinos de la sierra sur.	1.4, 4.5, 5.1, 5.4, 10.2, 10.3, 16.3	3.7, 4.2, 4.3, 4.6, 6.1
Línea de acción 1.1.- Promover acciones que contribuyan a fortalecer la identidad indígena del municipio.		
Línea de acción 1.2.- Realizar foros y talleres para el fortalecimiento y rescate de la lengua chatina.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a los personas Indígenas de San Juan Quiahije. ✓ Escribir un libro en lengua chatino como guía para nuevas generaciones. ✓ Incorporar en la narrativa municipal la cultura chatina municipal. 		

3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Los niños, y las niñas y los jóvenes, son un sector muy importante para el desarrollo de un Municipio se consideran vulnerables porque se encuentran expuestos a diversas formas de violencia, de manera diferenciada a lo largo de su vida, en los múltiples contextos donde se desenvuelven, es decir, en la escuela, la comunidad, las instituciones de cuidado e incluso en el hogar. La violencia, en sus manifestaciones más directas, afecta a todas las niñas, niños y adolescentes, independientemente de su condición económica o social, sin embargo, corren mayores riesgos quienes se encuentran más vulnerables por situaciones de abandono o negligencia, marginación, discapacidad, migración, desplazamiento forzado.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a educación y a salud; puedan desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

La Convención articula un conjunto de derechos para todos los niños y niñas, sobre la base de cuatro principios fundamentales:

- La no discriminación;
- El interés superior del niño;
- El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo;
- Y el respeto por la opinión de los niños y niñas.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

Artículo 4. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

- I. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;
- II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas,

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

- niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez,
- III. Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia; y
 - IV. Establecer medidas tendientes a prevenir y erradicar los embarazos en niñas y adolescentes con respeto a los derechos humanos y a los derechos sexuales y reproductivos; así como brindar una educación integral oportuna en salud sexual y reproductiva.

El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector.

Cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales.

Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la presente Ley. La etapa infantil es una población que no genera ingresos propios, por lo tanto, es dependiente para que pueda desenvolverse dentro del ámbito social, educativo y económico; a partir de los datos de la encuesta intercensal 2015, se considera un número importante en esta etapa con respecto a la población total del municipio; registrando un total de 3,959 niños, 1,836 niñas 2,123.

La educación es fundamental y sobre todo en los primeros años de vida de la población, sin embargo, en la etapa de los 3 años y más el 63.55% no asiste a la escuela.

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

El grado promedio de escolaridad de la población de acuerdo al INEGI es de 5.18%, lo que indica que la mayor parte de la población no concluyó el nivel básico.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal realizada en 2015, nos indica que en San Juan Quiahije el porcentaje de personas de 15 años y más analfabéticas fue del 29.03 %

Por su parte la Secretaria de Bienestar menciona que en el año 2017 el 41.50% de la población se encuentra en rezago educativo, la cual se encuentra por arriba del promedio a nivel estatal que es del 28.46%

Por lo anterior el gobierno municipal considera el enfoque de derechos de la infancia y el interés superior de la niñez en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de San Juan Quiahije, ya que el 15% de la población total del

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

municipio corresponde a este rango poblacional, y a quienes se les debe garantizar el acceso a la educación, salud, alimentación, seguridad, recreación, entre otras muchas acciones a favor de la niñez.

La población joven se torna más compleja para su atención y se enfrenta a diversos problemas como: la falta de oportunidades de educación, de aprender algún oficio y la falta de empleo, los llevan a buscar su bienestar emigrando a otros lugares, aunque otros se dedican a la vida fácil según su definición de ellos, a la delincuencia, drogadicción y el alcoholismo. Asimismo, no tienen seguridad para el acceso a los servicios de salud, en el caso de las mujeres hay embarazos precoces debido a la falta de orientación.

Diagnóstico específico:

De suma importancia para el desarrollo y formación de capital humano en el municipio de San Juan Quiahije es el tema de la educación y dentro de la cual se tiene que, del total de la población de 6 a 14 años, los cuales saben leer y escribir 81.02% no sabe leer ni escribir, el 17.91% situación que se agudiza más en la población femenina, ya que de este total el 54.10 % son mujeres y el 45.90% son hombres, no especificado representan 1.08% ver cuadro.

Población de 6 a 14 años			Aptitud para leer y escribir						
			Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1,022	499	523	81.02	49.40	50.60	17.91	45.90	54.10	1.08

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Ante este contexto, el gobierno municipal de San Juan Quiahije implementará acciones y mecanismos responsables que garanticen los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ya que su inclusión es fundamental en nuestros días para consolidar una sociedad más justa e incluyente. El bienestar social, la calidad de vida y el futuro de la población infantil, depende significativamente de lo que los gobiernos locales, estatales y federales lleven a cabo, en lo que respecta al gobierno municipal las acciones en favor de las Niñas, Niños y Adolescentes serán pieza clave de las políticas públicas, comprendiendo que, si la niñez crece en un entorno más favorable las probabilidades de que el día de mañana logren sus metas serán más altas.

Problemática identificada:

- ✓ Existe un rezago educativo en la población infantil, de 3 a 14 años. Que no saben leer y ni escribir. situación que se agudiza más en la población femenina, ya que de este total el 54.10 % son mujeres y el 45.90% son hombres.
- ✓ A la fecha no se han presentado problemas graves en este sector, sin embargo, es primordial las acciones de prevención sobre todo en la alimentación y el trato escolar.

DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes procurando un sano desarrollo y una calidad de vida digna.	ODS 5, 4, 16	ODS 3, 16
Estrategia: Fortalecer acciones en las familia, escuelas y comunidad para preservar el cuidado de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	5.1, 5.2, 4.2, 4.4, 4.5, 16.2	3.2, 3.7, 16.6, 16.b, 16.3
Línea de acción 1.1.- Implementar acciones en materia de alimentación y educación para las niñas, niños y adolescentes del municipio		
Línea de acción 1.2.- Mejorar la calidad educativa y de los servicios de salud en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar talleres de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes ✓ Atención a la población juvenil 		

VIII. EJES DEL PLAN

VIII. EJES DEL PLAN

Eje 1.- San Juan Quiahije incluyente con desarrollo social

El gran reto que enfrenta toda administración es buscar los mecanismos para contribuir a la reducción de las carencias sociales que causan pobreza en el Municipio, mediante estrategias y acciones oportunas que disminuyan los indicadores que impacten al desarrollo social.

Para ser un municipio incluyente y con desarrollo social se necesita crear las condiciones para que nuestros habitantes tengan una mejor calidad de vida, con visión humanista y desarrollo sustentable, tomando en cuenta a las mujeres, hombres, jóvenes, niños y adultos de nuestra población.

En San Juan Quiahije sabemos que la verdadera riqueza está en nuestra gente, es por eso que nuestra Administración está comprometida para que los habitantes de nuestro municipio cuenten con las mejores condiciones sociales y con las mismas oportunidades de desarrollo integral, con menores niveles de pobreza, para ello realizaremos acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, para construir una sociedad más integrada, participativa y con altas expectativas de mejoramiento en la calidad de vida.

Nuestro municipio cuenta con una vasta riqueza de sus recursos naturales, con la variedad de su geografía, la bondad de su clima, su enorme biodiversidad, su cultura y su historia, la calidad humana de su gente y su gastronomía, a pesar de contar con todo esto aún nos encontremos con elevados índices de rezago social y con muy poco desarrollo social.

Es por eso que como autoridades asumimos el compromiso de hacer las cosas de la mejor manera, tenemos una meta muy clara y precisa de nuestros objetivos alcanzar como municipio y un perfecto conocimiento de las necesidades que aquejan nuestros ciudadanos; transformado la problemática encontrada en alternativas viables de solución, a través de una adecuada planeación y una efectiva gestión administrativa.

1. I. Educación de calidad

La Educación es la formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento. Es un proceso mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana. El aprendizaje de una persona comienza desde su

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

infancia, al ingresar en institutos llamados escuelas o colegios en donde una persona previamente estudiada y educada implantará en el pequeño identidades, valores éticos y culturales para hacer una persona de bien en el futuro.

La educación es la base para el desarrollo del municipio impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, implementando y desarrollando estrategias que coadyuven a una mejora educativa en coordinación con instituciones gubernamentales, municipales y educativas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas y tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

El principal objetivo de la presente administración es garantizar que los niños, niñas y jóvenes tengan acceso a una educación adecuada y de calidad, la cual les permita su desarrollo integral, de manera tal, que sean capaces de enfrentar las problemáticas de la vida de manera exitosa. Siendo el fin último de esto, proporcionarles las herramientas necesarias para incrementar su calidad de vida, la de su núcleo familiar, y por ende la del municipio.

El municipio cuenta con un total de doce planteles educativos localizados en la cabecera municipal y la agencia de policía rural de Cieneguilla, corresponden a los siguientes niveles: uno de educación inicial, cuatro preescolar, tres de primaria, dos telesecundarias, un bachillerato y un albergue.

Infraestructura de Educación

Cantidad	Nivel	Nombre	Ubicación o localidad	Dirección	Núm. De aulas	Sanitarios	Canchas deportivas Plaza Publica y/o Techado	Tecnología
1	Educación Inicial	Rosario Castellanos	Cabecera municipal y en la Agencia de Policía rural la Cieneguilla	0	1	1	0	0
1	Preescolar	Ignacio Allende	Cabecera municipal	1	5	1	0	0
1	Preescolar	Vicente Guerrero	Cabecera municipal (Barrio San Juanito)	1	1	1	0	0

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

1	Preescolar	Niños Héroes	Cabecera municipal	1	2	1	0	0
1	Preescolar	Niños Héroes	Agencia de Policía Cieneguilla Quiahije	1	3	1	0	0
1	Albergue escolar B	Benito Juárez	Agencia de Policía Cieneguilla Quiahije	1	4	1	Cancha deportiva	0
1	Primaria bilingüe	Emiliano Zapata	Cabecera municipal	1	18	1	Plaza cívica con techado	0
1	Primaria bilingüe	Guillermo Prieto	Barrio San Juanito Cabecera municipal	0	13	1	Plaza cívica	0
1	Primaria bilingüe	Rafael Ramírez	Agencia de Policía Cieneguilla Quiahije	1	10	1	Plaza cívica	0
1	Telesecundaria	Clave: 20DTV0692K	Cabecera municipal	1	7	1	Plaza cívica	0
1	Telesecundaria	Clave: 20DTV0808 D	Agencia de Policía Cieneguilla Quiahije	1	5	1	Plaza cívica	0
1	Bachillerato	Instituto de estudios de bachillerato del estado de Oaxaca	Iebo	1	3	1	Plaza cívica	0

Fuente: Presidencia Municipal de San Juan Quiahije.



Diagnóstico específico

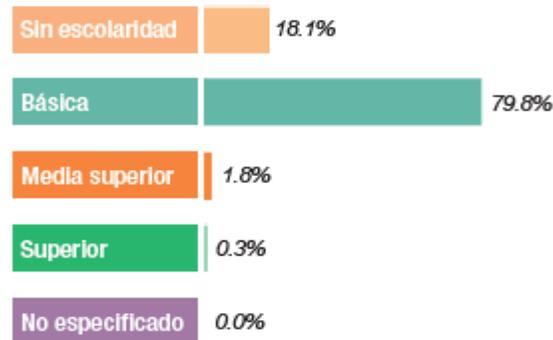
De acuerdo a la encuesta intercensal 2015, la población de 3 años y más solo el 36.32% de la población asiste a la escuela, el 63.55% no asiste a la escuela, no especificado 0.13% ver cuadro.

Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						
			Asiste			No asiste			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
3,959	1,836	2,123	36.32	50.42	49.58	63.55	44.12	55.88	0.13

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

En cuanto a la población de 15 años y más según su nivel de escolaridad, el 79.8% tiene educación básica (preescolar, primaria y secundaria), 18.1% sin escolaridad el 1.8% tiene educación media superior, el 0.3% tiene educación superior, y el 0.0% no especifico.

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

De la población de 25 años y más el 58.3% de esta población es alfabeto, y el 41.7% es analfabeta.

Tasa de alfabetización por grupos de edad



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

Como podemos observar en la imagen anterior el grado de analfabetismo se ve más agudizado en las mujeres ya que del total de población de 15 años y más son 2,563 de los cuales 1,433 son mujeres y 1,130 son hombres.

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Por su parte Secretaria de Bienestar menciona que en el año 2017 el 41.50% de la población se encuentra en rezago educativo, la cual se encuentra por arriba del promedio a nivel estatal que es del 28.46%

En los recorridos realizados en las catorce escuelas que existen en el municipio se pudo observar que la mayoría de las escuelas requieren de construcción de más aulas, mantenimiento de techo de las escuelas, construcción de la plaza cívica, construcción de cancha deportiva, construcción de muro de contención, construcción del techado, equipamiento.

De ahí que la Educación al considerarse un derecho de todo ser humano, obliga a los Gobiernos a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional

Hoy en día la enseñanza tiene que poner al centro de sus objetivos al alumno, para que sus contenidos y acciones sean construidas a partir de sus necesidades e intereses, solo así podrán interesarse en lo que se les enseña y en lo que aprenden, además les ayudará en el desarrollo pleno de sus facultades como seres humanos, como lo establece el artículo 3º. Constitucional, dependiendo de ahí el fortalecimiento de sus valores como seres humanos.

Problemática identificada:

- ✓ En la educación básica se observan diferentes necesidades que deben ser atendidas para ofertar una educación de calidad para el aprendizaje, entre las más sentidas está la falta de infraestructura.
- ✓ Existe bajo nivel de escolaridad, además de la deserción escolar, alto porcentaje de analfabetismo.
- ✓ Los centros educativos presentan una gran carencia de estructura a nivel educativo.

EDUCACIÓN		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Procurar que los estudiantes de nuestro municipio tengan acceso a la educación gratuita y de calidad.</p>	ODS 4, 11	ODS 1, 5, 9
<p>Estrategia:</p> <p>Impulsar acciones que permitan que nuestros estudiantes, cuenten con un desarrollo educativo satisfactorio.</p>	4.1, 4.2, 11.B	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.
<p>Línea de acción 1.1.- Construir instalaciones educativas que sean inclusivas y seguras.</p>		
<p>Línea de acción 1.2.- Promover becas para los alumnos que den continuidad a sus estudios en los diversos niveles educativos.</p>		
<p>Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de techado en el área de impartición de educación física de escuela primaria bilingüe Emiliano zapata con clave 20DPB0235X ✓ Construcción de un muro de contención en la escuela telesecundaria con clave: 20DTV0692K ✓ Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela preescolar Ignacio allende con clave:20DCC0654C ✓ Construcción de dos aulas tipo regional 6x8 en la escuela primaria bilingüe Emiliano zapata con clave: 20DPB0235X ✓ Mejoramiento de aulas tipo regional 6x8 en la escuela primaria bilingüe Emiliano zapata con clave: 20DPB0235X. ✓ Construcción de barda perimetral en la escuela preescolar Vicente guerrero con clave:20DCC2475E en el barrio san Juanito ✓ Construcción de barda perimetral en la primaria bilingüe Guillermo prieto con clave 20TPB2131P en el barrio san Juanito ✓ Construcción de barda perimetral en el IEBO plantel 220 clave 20EPH0222Z en el barrio san Juanito ✓ Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria bilingüe Rafael Ramírez con clave: 20DPB1052W ✓ Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria con clave: 20DTV0880D ✓ Construcción de muro de contención en la escuela preescolar niños héroes con clave 20DCC0783X. 		

- ✓ Construcción de muro de contención en la escuela primaria bilingüe Guillermo prieto con clave 20TPB2131P
- ✓ Construcción de la cancha con techado en escuela primaria bilingüe Guillermo prieto con clave 20TPB2131P
- ✓ Construcción de muro de contención en la escuela de educación inicial rosario castellanos con clave: 20DIN0013I.

1. II. Salud y bienestar

Uno de los sectores fundamentales sin lugar a duda es el sector salud, es uno de los sectores que requiere mayor atención y es motivo de preocupación y ocupación de los tres órdenes de gobierno y se debate incluso a nivel nacional e internacional.

Hablar de salud y bienestar en el nuestro municipio implica hacer un análisis en el cual se puede notar que la población no derechohabiente al servicio de salud es mayor a la que posee esta prerrogativa, sin embargo, no se puede dejar de mencionar que al paso del tiempo el programa Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), se ha extendido a la población, brindando mayor acceso al servicio de salud.

Para comprender el tema de salud se hace necesario conocer su definición de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud nos dice que: "La salud es un estado de bienestar físico, mental y social completo, y no meramente la ausencia del mal o la enfermedad". Por lo tanto, contempla el estado saludable de la persona desde el punto de la calidad de vida y no simplemente desde la manifestación de síntomas o el padecimiento de enfermedades.

Por su parte la Ley General de Salud en su artículo 2 nos dice que salud es "estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

La Seguridad Social es un término que se refiere al bienestar de las y los ciudadanos, integrantes de una comunidad.

Los Servicios de Salud deben ser de calidad, en nuestro municipio trabajaremos para lograr un desarrollo constante en este ámbito, poniendo especial atención en las personas más vulnerables atendiendo principalmente la prevención de enfermedades, medicamentos que no sean insuficientes, así como los centros de atención a la salud, personal médico en todas las unidades de salud donde el trato sea digno y de calidad.

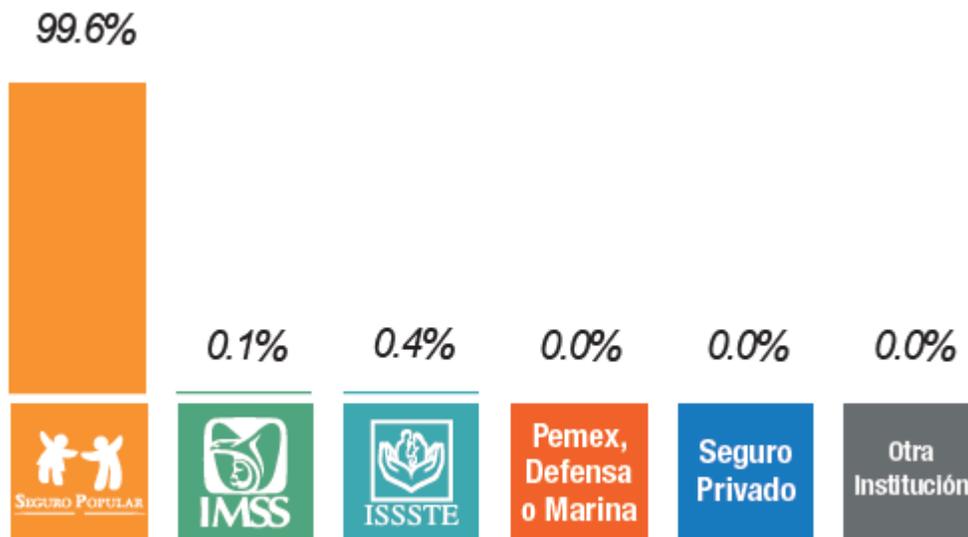
Nuestro compromiso será el impulsar mecanismos que garanticen el acceso a servicios integrales de salud completa para la sociedad, eficientando los canales de participación y cooperación de las instancias de salud estatal, así como de los

programas implementados por el gobierno federal, con la finalidad de generar sinergia en las acciones, así como un valor agregado a cada servicio otorgado.

Diagnóstico específico

Según la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y geografía del total habitantes del municipio eran derechohabientes a servicio de salud: el 0.1% de las personas residentes del municipio eran derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 99.6% son derechohabientes al Seguro Popular ahora, el 0.4% es derechohabiente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mientras que el resto no cuenta con ningún servicio de derechohabiente. Como se ilustra en la siguiente gráfica.

Por ello las instancias de gobierno tienen la obligación de brindar seguridad social cuando así lo requiera la ciudadanía.



**Incluye afiliaciones múltiples.*

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

Hoy en día el municipio cuenta con un centro de salud rural tipo "D" de primer nivel dependiente de la Secretaría de Salud del Estado y en la Agencia de Policía de Cieneguilla cuenta con una unidad médica del Instituto Mexicano del Seguro Social.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

Datos proporcionados por las autoridades municipales obtenidos del centro de salud, dio a conocer que las enfermedades más frecuentes son: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, degenerativas (diabetes, hipertensión, sobrepeso y obesidad), infecciones de vías urinarias, parasitosis, gastritis, conjuntivitis, entre otras. En la actualidad se está presentando el cáncer como una enfermedad ya muy común en la ciudadanía, y su tratamiento es costoso, en el Municipio no existe una institución que, dé atención a esta enfermedad, por lo que los pacientes tienen que trasladarse a la ciudad de Oaxaca.

La otra enfermedad que aparece principalmente en la población de jóvenes y adultos es la diabetes, obesidad y sobrepeso. Hasta llevarlos a la muerte muchas veces por falta de recursos económicos y también por la poca cultura para seguir tratamientos y consumir una alimentación sana.



El personal médico con que cuenta nuestro municipio, en el centro de salud en la cabecera municipal se conforma por un médico pasante y 2 enfermeras pasantes, en cuanto a la unidad médica es atendida por un doctor y dos enfermeras, para todo el conjunto de instalaciones, lo que representa que dos médicos atienden al total de habitantes, por su parte la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que deben existir al menos 2 médicos por cada 1000 habitantes, por lo cual nos ubicamos en un déficit de servicio que se traslada también al personal de enfermería ya que existe una enfermera por cada 1070 habitantes.

La mayoría de la población de la cabecera municipal es atendida por este Centro de Salud, desafortunadamente no se cuenta con el equipo suficiente y con los medicamentos necesarios para brindar una mejor atención al derecho habiente.

Problemática identificada:

- ✓ Deficiente demanda de los servicios e insuficiente infraestructura.
- ✓ Falta de personal médico lo que hace difícil satisfacer las necesidades de la población, prolongando el tiempo de espera y deteriorando la calidad de atención a la población.

SALUD		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar en el municipio de San Juan Quiahije una atención médica de calidad.	ODS 3	ODS 1, 2, 5, 6, 10
Estrategia 1: Proporcionar una infraestructura de calidad en la unidad médica rural del municipio.	3.7, 3.8	1.1, 1.2, 1.4, 10.2, 10.3
Línea de acción 1.1.- Aplicar recursos económicos para la ampliación de la unidad médica.		
Línea de acción 1.2.- Mejorar la infraestructura de la unidad médica rural.		
Estrategia 2: Contar con medicamentos suficientes y servicio de médicos de calidad en la unidad médica.	3.2, 3.7	1.1, 1.2, 1.4, 1.b, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2.
Línea de acción 2.1.- Gestionar ante la Secretaria de Salud la dotación de equipos y medicamentos.		
Línea de acción 2.2.- Gestionar la contratación de personal médico.		
Línea de acción 2.3.- Gestionar las brigadas de salud para apoyar a las personas de escasos recursos.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de estacionamiento en la unidad médica rural claves OCSSA002600. ✓ Mejoramiento de la unidad médica rural claves OCSSA002600. ✓ Construcción de la sala de espera de la unidad médica rural número 234, zona 17 región 3 		

1. III. Cultura

La cultura juega un papel importante en el desarrollo de los habitantes de una población, sin importa la condición social o económica que estos tengan, influye a que cada persona adopte determinadas actitudes y costumbres en su vida diaria. Pero lo más importante es ver como la cultura determina el comportamiento de un ser humano en la sociedad.

A pesar de su aparente sencillez, la palabra cultura no es de fácil definición por la amplitud de sus significados y por la ductilidad que, como simple concepto, presenta. Tylor la definía como "ese complejo conjunto, esa totalidad que comprende los conocimientos, las creencias, el arte, la moral y cualquier otra capacidad adquirida por el hombre en cuanto miembro de una sociedad".

Otro concepto de cultura es el "conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento."

El término cultura también se emplea en sentidos restringidos, bien para referir los valores y hábitos que rigen a grupos específicos, o bien para referir ámbitos especializados de conocimiento o actividad. En ambos casos, la palabra cultura siempre va acompañada de un adjetivo calificativo.

Actualmente el significado de la palabra cultura presenta tres amplios campos semánticos, en cada uno de los cuales su sentido tiene unas connotaciones diferentes. Estos campos podríamos definirlos como el de la ciencia histórica, el de la antropología y el del lenguaje usual.

Centrándonos en este último, su significado aparece recogido en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, señalándola como un conjunto de modos de vida y costumbres, tradiciones, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico o industrial, en una época o grupo social. Costumbres, tradiciones y conocimientos que caracterizan a una comunidad autónoma, región o localidad. Así podríamos definir por cultura andaluza el conjunto de ideas, creencias religiosas, costumbres y conocimientos científicos, literarios y artísticos de Andalucía. Hay que esperar hasta la Constitución Española de 1978 para que dicho término tome carta de naturaleza institucional.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

Diagnóstico específico

El municipio de San Juan Quiahije es un lugar con una riqueza cultural y poseedor de costumbres y tradiciones legado de nuestros antepasados, en los pueblos originarios es a través de la costumbre como se preserva nuestra identidad. Quiahije significa en zapoteco "piedra montes" se compone de quia-piedra y guixe-montes, en chatino lleva el nombre de quihuixi, que significa "zacate de anís" de qui-zacate y huixi-anis (enciclopedia-municipios).

Fiestas

La feria anual en San Juan Quiahije es el 24 de enero y la fiesta patronal el 24 de junio, se celebra el Santo Patrón, San Juan Bautista, la feria anual no coincide con la patronal ya que en esa fecha (24 de junio) las lluvias son muy intensas, y debido a esto tuvimos que cambiarla para el mes de enero). 25 de julio, la fiesta de Santiago Apóstol, 24 de diciembre nacimiento de Jesús, 7 de octubre virgen del Rosario y 15 de agosto, Virgen de la Asunción. En la Agencia de Cieneguilla las principales celebraciones son el 12 de marzo, y 12 de diciembre en donde se festeja a la virgen de Guadalupe.



Tradiciones

Además de las fiestas patronales también se hacen otras celebraciones que son una tradición, en honor a las labores agrícolas, velaciones, el inventario del santo, y la llevada de sus bienes a la casa del nuevo mayordomo. El espacio más

significativo en la casa es el altar. Aquí tienen lugar las ceremonias principales desde la presentación de los recién nacidos hasta el traspaso del mando. Otro lazo que refuerza el desarrollo de la comunidad es el compadrazgo, que se da en casos de bautizo, confirmación, matrimonio, vela y levantada de cruz. Además, se practica el tequio o trabajo comunitario.

El sistema de cargos tiene tres o cuatro clasificaciones según el municipio.

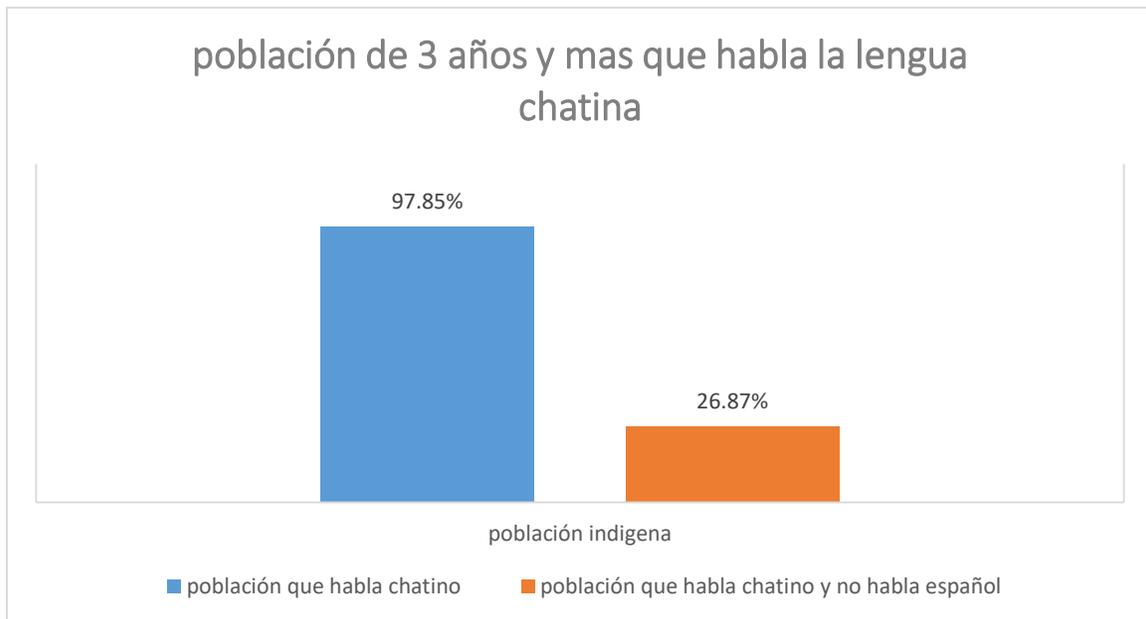
Tenemos lugares que consideramos sagrados en los cuales encendemos velas en determinadas fechas con la finalidad de honrarlas. En el Municipio contamos con el campanario en el centro de la población, Piedra Santo a un kilómetro de la población, Piedra del Rey, el más importante de nuestros lugares sagrados y se ubica a unos 6 kilómetros de esta cabecera municipal, Cerro Espina se ubica hacia el sureste de la cabecera municipal, siendo el cerro más alto con que cuenta el municipio, Cruz de Piedra ubicado hacia el oeste del Municipio, Cerro Frente de Ardilla, Cerro Viejo, Cerro Rico, Cerro Manteca, Cerro La Preñada, Cerro Pegajoso, este último aparte de ser un lugar sagrado es un punto trino en nuestra delimitación territorial con las comunidades de San José Ixtapam, San Francisco Ixpantepec y San Juan Quiahije.

Lengua

El chatino pertenece a la rama de lenguas zapotecanas del grupo lingüístico otomangue. Se separó del zapoteco de forma definitiva hace 24 siglos. En la actualidad se distinguen cuatro variantes del idioma: la de Santiago Yaitepec, que se habla en siete municipios; la de Zenzontepec, difundida en la zona norte de la región chatina y la de Tataltepec de Valdez y Nopala en la costa.

Nuestra lengua es el Chatino y de acuerdo al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) nuestro dialecto es el cha' jna'a o chatino central (INALI, 2007).

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 97.85 de la población de 3 años y más habla la lengua chatina, el 26.87% habla la lengua chatina y no habla el español, como se muestra en la gráfica siguiente.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Música tradicional

Contamos con una banda de música formada por cinco integrantes, que interpreta la música de violines, guitarras; anteriormente, se tocaba con cántaros y botellas. La música más representativa en el municipio son las chilenas y los sones, el cual amenizan en sus fiestas principales y en la conservación de sus danzas tradicionales, Actualmente se le paga a un maestro para que siguen fomentando ante los jóvenes que tienen el interés de promover la música tradicional del pueblo.

Artesanías

Los habitantes de la población se dedican a la venta de algunos productos artesanales como ceñidores, bolsas, servilletas, blusas, ollas, comales, en la explanada municipal de quiahije, con ello buscan obtener un ingreso extra para la ayuda en la economía familiar.



Gastronomía

La gastronomía en nuestro municipio es variada elaboramos el amarillo de res o pollo, tamales de elote, de calabaza, memelas de frijol y aguas frescas de frutas, entre los más representativos.

Problemática identificada

Pérdida de identidad cultural, danza, música tradicional y la dificultad para expresar nuestra lengua en forma escrita, teniendo como consecuencia la imitación de culturas extranjeras.

CULTURA		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<p>Objetivo estratégico: Conservar el desarrollo de la cultura, la diversidad de las tradiciones y expresiones artísticas del Municipio.</p>	ODS 5	ODS 8, 9, 11
<p>Estrategia: Promover las diversas actividades culturales que se desarrollan dentro del municipio.</p>	5.1	5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3. 11.4.
<p>Línea de acción 1.1.- Establecer un programa de actividades culturales con la participación de la ciudadanía.</p>		
<p>Línea de acción 1.2.- Establecer un programa de enseñanza de actividades culturales, artísticas y artesanales.</p>		
<p>Línea de acción 1.3.- Impulsar la conservación de la lengua materna.</p>		
<p>Proyecto: ✓ Fortalecimiento de la cultura del municipio.</p>		

1. IV. Vivienda

La vivienda es hoy en día uno de los bienes más importantes para el ser humano, aparte de ser un espacio físico, es un bien donde las personas desarrollan actividades básicas como el descanso, alimentación, convivencia, reproducción, entre otras actividades. La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas.

La vivienda se considerada el principal activo que forma parte del patrimonio de las familias en nuestro municipio, en lo general se considera incluso un ahorro e inversión para preservar sus recursos; al mismo tiempo representa uno de los principales problemas económicos y sociales. en México y el mundo, cabe hacer mención que el 75% del uso de suelo del territorio nacional corresponde al uso de vivienda, de lo anterior se concluye la enorme importancia de contar con una política pública adecuada para cubrir esta necesidad en nuestra comunidad.

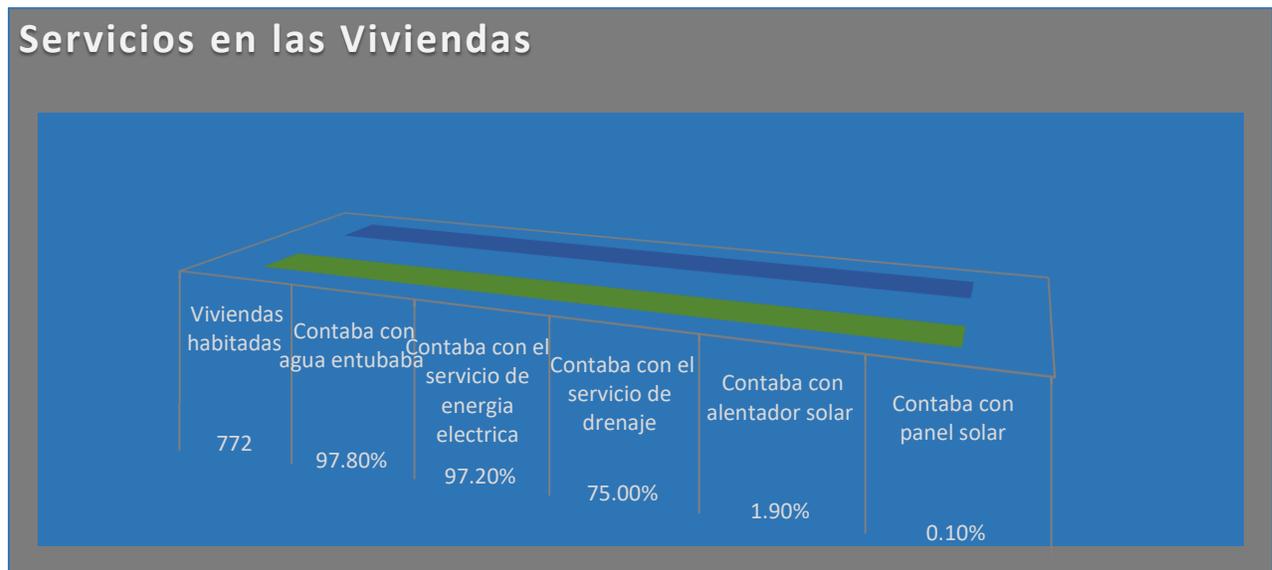
En nuestro país es un derecho constitucional el acceso a una vivienda digna como lo mandata nuestra carta magna en su artículo 4, párrafo octavo don establece que "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y

decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.”

En términos generales, una vivienda digna tiene relación directa con una propiedad donde sus habitantes pueden estar ahí de manera segura, placentera y disfrutar en familia. La Ley de Vivienda en su artículo núm. 2, nos dice que: Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

Diagnóstico específico

De acuerdo a la encuesta 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI), nos dice que en el municipio de San Juan Quiahije existen 772 viviendas habitadas, en el mismo año existían 5.6 habitantes por vivienda. De igual forma en ese mismo año del total de viviendas el 97.8% contaba con agua entubada, el 97.2% contaba con el servicio de energía eléctrica, el 75.0% contaba con el servicio de drenaje, el 1.9% contaba con calentador solar, solo el 0.1 contaba con panel solar para tener electricidad.



Fuente: Encuesta Intercesal 2015.

Las principales acciones que se implementarán en el municipio es el sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones, actualmente ya es obsoleto y

no se le ha dado mantenimiento adecuado. de mejoras y ampliación de la red de agua potable; En materia de calidad para las viviendas se focalizarán los hogares más precarios para dignificar dichas viviendas, así también en materia de pisos firmes para las viviendas que actualmente tienen piso de tierra, sistemas de drenaje o la construcción de baños secos que son más amigables con el medio ambiente, se promoverá la gestión de estufas ecológicas para moderar el uso excesivo de leña y evitar las enfermedades que se derivan por los riesgos del humo.

Problemática identificada

- ✓ Falta de mantenimiento a las diversas redes de agua potable en la cabecera municipal y agencia, así mismo se tienen viviendas carentes del servicio de agua potable y electrificación.

VIVIENDA		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una vivienda digna con infraestructura y servicios básicos.	ODS 11, 9, 6, 7, 5, 1	ODS 10, 6, 11
Estrategia: Mejorar la disponibilidad de los servicios básicos en las viviendas.	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1	6.1, 6.4, 10.3, 11.3
Línea de acción 1.1.- Aplicar recursos públicos para la dignificación de las viviendas más vulnerables.		
Línea de acción 1.2.- Gestionar recursos que permitan contar con infraestructura de agua potable.		
Línea de acción 1.3.- Aplicar recursos que permitan contar con infraestructura de la red de energía eléctrica.		
Línea de acción 1.4.- Aplicar recursos públicos para la construcción, ampliación de la infraestructura básica, que sean fiables, sostenibles y de calidad.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de vivienda en San Juan Quiahije ✓ Construcción de agua potable. ✓ Mejoramiento de servicios básicos en las viviendas de la población. 		

1. V. Acceso a la alimentación nutritiva

Todos los ciudadanos de San Juan Quiahije tienen derecho al acceso a una alimentación sana y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo

nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación, para eso es necesario saber la importancia que tiene la producción, la autosuficiencia y la disponibilidad de los alimentos para lograr una nutrición adecuada se requiere una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendados por los expertos en nutrición.

La pobreza en nuestro país es la principal causa de los problemas nutricionales, pero también existe malnutrición en lugares donde la gente no es pobre y puede obtener alimentos suficientes para comer.

La segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta. Ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población del municipio, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria, moderada y severa.

Por otra parte, la Ley General de Desarrollo Social en México establece que las variables que se deben de considerar para la medición de la pobreza son: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de Cohesión social, grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Definición de Seguridad Alimentaria según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria Nutricional:

Es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo

La alimentación se considera adecuada y saludable cuando es:

- Suficiente para cubrir las necesidades y mantener el equilibrio del organismo
- Completa y variada en su composición, según la edad y circunstancias de cada persona.
- Adecuada a diferentes finalidades según el caso: conservar la salud, ayudar a curar enfermedades, asegurar el crecimiento y desarrollo de los niños.
- Adaptada a las necesidades y gasto energético de cada persona.

En la cabecera municipal se indica que la falta de ingresos suficientes e incluso de conocimiento incide en la pobre alimentación que reciben los niños, jóvenes e incluso adultos mayores de San Juan Quiahije.

Diagnóstico específico

En nuestro municipio las principales fuentes de alimentación provienen de la producción de las personas que cultivan sus tierras para producción de autoconsumo, con poca expectativa de realizar siembras a nivel comercial. Las técnicas de producción utilizado para los cultivos de maíz, frijol, recolección de café, etc. Pero esto no significa, que seamos autosuficientes para la seguridad alimentaria.



Por su parte Secretaría de Bienestar en su Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018, nos muestra que hubo una disminución de la carencia en el acceso a la alimentación, pasando de 2,550 personas en 2010 a 1,450 personas en 2015, Como se ilustra en el siguiente cuadro.

Cuadro: Población con Carencia Alimentaria 2015

Población con Carencia Alimentaria	personas	%
Población con carencia alimentaria 2010	2,550	70.7%
Población con carencia alimentaria 2015	1,450	31.8%

FUENTE: Elaborado por la SISPLADE con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Como se puede apreciar en el cuadro anterior de 2010 a 2015 hubo una reducción importante en la carencia del acceso a la alimentación pasando de un 70.7% a un 31.8%, aunado a lo anterior resulta importante mencionar que a

pesar que nos encontramos por debajo de la media estatal aún estamos con índices alto en carencias del acceso a la alimentación.

Problemática identificada.

- ✓ Existe una carencia por acceso a la alimentación del 31.8% de personas del municipio
- ✓ Falta de ingresos suficientes e incluso de conocimiento incide en la pobre alimentación que reciben los niños, jóvenes y adultos mayores de nuestro municipio.
- ✓ Generalmente se consumen alimentos traídos de otros lugares y es importante que se haga conciencia para producir lo nuestro es decir que los alimentos sean más orgánicos.

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una alimentación segura, para las personas más vulnerables.	ODS 2, 15	ODS 1, 4, 5, 11, 12, 15.
Estrategia: Promover el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente de las familias vulnerables.	2.1, 2.2, 15.3	1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5a, 11a, 12.4 , 15.1
Línea de acción 1.1.- Gestionar apoyos alimenticios para la población más vulnerable		
Línea de acción 1.2.- Gestionar ante las instancias estatales y federales para la construcción de comedores comunitarios		
Línea de acción 1.3.- Gestionar insumos nutricionales para apoyar a las personas vulnerables		
Línea de acción 1.4.- Impulsar la productividad local para garantizar el abasto con productos orgánicos de la región.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguridad alimentaria para todas y todos. ✓ Activar un espacio para el tianguis municipal los días sábado domingo. ✓ Impulsar la construcción de un espacio como mercado de abastos a pequeños comerciantes. 		

1. VI. Deporte

El sedentarismo, unido a otros factores como una inadecuada alimentación, puede desembocar en sobrepeso, un mal que afecta en nuestro país a un 39,3% de la población de entre 25 y 64 años, mientras que un 21,6% padece obesidad, según el Estudio nutricional de la población española (ENPE), publicado en 2016 por la Sociedad Española de Cardiología (SEC).

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el 6% de las muertes en todo el mundo se deben a la falta de actividad física, la cual también ocasiona padecimientos como el cáncer de mama y colon, la diabetes y enfermedades cardiovasculares.

El deporte es una actividad que el ser humano realiza principalmente con objetivos recreativos, aunque en algunos casos puede convertirse en la profesión de una persona si la misma se dedica de manera intensiva a ella y perfecciona su técnica y sus resultados de manera permanente.

El deporte aporta muchos beneficios para la salud y la calidad de vida como Físico, psicológico y Social.

Físico: el ejercicio incrementa la masa muscular y la densidad mineral ósea, mejora la condición respiratoria, fortalece el sistema inmunológico y disminuye el riesgo de desarrollar hipertensión y problemas cardiovasculares. También aumenta la fuerza y la resistencia, así como la movilidad en personas de edad avanzada.

Psicológico: reduce la susceptibilidad al estrés, aumenta la autoestima y minimiza los síntomas de la depresión y el insomnio.

Social: facilita la integración de los niños y su relación con sus compañeros y mejora los resultados académicos.

Diagnóstico específico

En nuestro municipio la práctica del deporte es una de las actividades más comunes dentro de los deportes predilectos se encuentran Basquetbol, el futbol y ajedrez, para la práctica de este deporte existe una unidad deportiva el cual también es ocupado para diferentes eventos de la población.



Como autoridades asumimos el compromiso de fomentar al deporte y la actividad física, lo cual contribuye a una buena condición de vida para los habitantes del municipio para una existencia saludable, productiva, prolongada la cual también mejora la integración familiar, cabe destacar que para que esto se lleve a cabo, es importante contar con la infraestructura adecuada, fortaleciéndolo con equipamiento, mantenimiento, renovación o construcción de una nueva unidad deportiva.

Es importante la creación de espacios recreativos ya que es donde los niños y jóvenes pueden desarrollar sus habilidades y cualidades y poder mantener un ambiente socialmente saludable.

Problemática identificada. Insuficiente y mal estado de la infraestructura deportiva por lo que hace difícil desarrollar las habilidades y cualidades de los niños, jóvenes y adultos de la población.

DEPORTE		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Promover el deporte entre la población como un mecanismo de integración social y activación física.	ODS 3, 11	ODS 4, 5
Estrategia: Fomentar la práctica deportiva, así como impulsar la enseñanza y el desarrollo integral de las principales disciplinas deportivas que practica la población.	3.5, 11.7	3.1, 4c, 5.1.
Línea de acción 1.1.- Gestionar recursos para la construcción de una unidad deportiva municipal.		
Línea de acción 1.2.- Mantenimiento constante a la infraestructura deportiva en la cabecera municipal y creación de espacios deportivos en la localidad.		
Línea de acción 1.3.- Integrar a las personas con discapacidad en eventos deportivos.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de unidad deportiva en San Juan Quiahije. ✓ Construcción de la pista de atletismo en sector 4. ✓ Construcción de barda, gradas y baños de la unidad deportiva Cieneguilla-Quiahije. ✓ Construcción de una cancha de básquetbol en la localidad 		

1. VII. Grupos Vulnerables

Entendemos por vulnerable a la población que no puede atender sus necesidades por sus propios medios, por lo cual necesita ayuda externa para salir adelante. La vulnerabilidad representa un estado de debilidad provocado por la ruptura del equilibrio, que lleva a la persona a un grupo de personas a una espiral de efectos negativos.

Los grupos vulnerables son agrupaciones de personas que se encuentran en una situación de riesgo o desventaja. Un grupo vulnerable son personas que, a causa

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

de su situación económica, física, su nivel educativo, género o su edad, necesitan de un esfuerzo adicional para integrarse a la sociedad.

La Ley General de Desarrollo Social considera a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad: "Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar."

Los adultos mayores en nuestra cultura han ocupado un lugar especial en la transmisión de los valores y las tradiciones, representan una fuente de sabiduría, al ser poseedores de un conocimiento que la experiencia y los años otorgan.



La niñez ocupa una gran vulnerabilidad que se agrava cuando los padres y madres viven en condiciones de marginación y pobreza, pues los niños adquieren responsabilidades ajenas a ellos, renunciando a medios y recursos que son imprescindibles para aumentar sus oportunidades futuras, como lo es la educación. Así también como tener acceso a la salud y servicios básicos en su comunidad. Otro factor de gran vulnerabilidad son los adultos mayores.

Diagnóstico específico

Nuestro compromiso como gobierno municipal es trabajar para lograr la igualdad de oportunidades de los ciudadanos de San Juan Quiahije, que todas las

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

personas tengan las mismas posibilidades de desarrollo. La igualdad de oportunidades nos permitirá que todas las personas que se encuentren en vulnerabilidad superen la adversidad y se integren a la sociedad. Aplicando el principio constitucional de la igualdad de género que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Indicadores de carencia social y bienestar económico.

Marginación	Personas	Porcentaje
CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	854	27.30%
POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LINEA DE BIENESTAR	4144	93.75%
POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LINEA DE BIENESTAR MÍNIMO	3182	71.99%
POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	1407	31.84%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. En el municipio no existe infraestructura ni equipamiento para apoyar el tratamiento y desarrollo de esta población. El abasto de productos básicos está ligado a la seguridad alimentaria, la cual, es particularmente relevante para la población en pobreza extrema y alta marginación, así como en grupos de mayor vulnerabilidad nutricional, como las mujeres embarazadas o en lactancia, los niños menores de 5 años, los adultos mayores y las personas con capacidades físicas diferentes.

Problemática identificada

- ✓ Existe una gran vulnerabilidad en los niños y adultos mayores de nuestro municipio.

GRUPO VULNERABLES		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Salvaguardar los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, para lograr su incorporación a una vida digna.</p>	ODS 5, 10, 16	ODS 5, 8, 16

Estrategia: Impulsar programas en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad.	10.2, 10.3, 5.1, 5.2, 16.2	5.3, 5.4, 5.5, 8.7, 16.1
Línea de acción 1.1.- Gestionar programas sociales en favor de las personas con discapacidad.		
Línea de acción 1.2.- Generar empleos en la obra pública para las personas vulnerables.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadas ambulantes para el otorgamiento de servicios a las personas en condiciones de vulnerabilidad. ✓ Realizar campañas de concientización que promuevan la igualdad y la no discriminación. 		

1. VIII. Migración

La migración es un problema social que se ha incrementado en los últimos años siendo ocasionado por las condiciones socio-económicas, la falta de oportunidades de trabajo que llevan a la extrema pobreza y que hacen que los padres de familia salgan hacia otros países con la esperanza de buscar una mejor calidad de vida y así poder brindarle un mejor futuro a su familia. La migración es un proceso desalentador de abandono de su tierra natal por razones básicamente socio-económicas que impulsan a dejar sus familiares y amigos en busca de mejores condiciones de vida para él y su familia.

Las migraciones hoy en día es un fenómeno que se da por presiones sociales generadas por la falta de apoyo y acceso a oportunidades de desarrollo personal, familiar y comunitario en los lugares de origen. Los migrantes son personas que apuestan por el futuro de sus familias y el de las próximas generaciones, principalmente en el de sus hijos que son los que necesitan una buena educación y un mejor hogar; por ello, están dispuestas al trabajo, a ofrecer su fuerza laboral, al conocimiento del trabajo que realizan y la experiencia. Son trabajadores esenciales para las economías de los países a los que se dirigen, ya que es un apoyo y tienen conocimientos diferentes a los mexicanos y esto puede aportar un mejor trabajo y un mayor desenvolvimiento de todos en equipo, pero también son una pérdida para sus países de origen

La migración es un fenómeno que se presenta cuando las personas cambian su lugar de residencia de un municipio a otro del mismo estado, cuando las personas se van a vivir a otro lugar e incluso cambian de país.

Cualquier proceso migratorio implica dos conceptos:

- **Emigración:** esto se refiere a la salida de personas de un país, lugar o región, para establecerse en otro país, lugar o región. La emigración implica una estimación negativa del nivel de vida de una persona y de su entorno familiar y una percepción de que al establecerse en otra parte aumentarán sus perspectivas económicas, sociales o de otro tipo.
- **Inmigración:** es la llegada a un país de personas procedentes de otro país o lugar.

La migración conlleva a la desarticulación de la célula básica familiar se ve seriamente afectada por la desintegración familiar provocada, ya que, al emigrar el padre de familia o los hijos en edad productiva en busca de mejores oportunidades de vida para él y su familia, se deteriora la imagen paterna y da pie para que la familia pierda el control de los integrantes de la familia, existiendo un alto porcentaje de padres de familia que no regresan, dejando en el abandono a esposa e hijos. En la mayoría de los casos por haber formado una nueva familia en su zona de trabajo.

Diagnóstico específico

Las razones de ser el puesto uno de intensidad migratoria con 22.07% se explica al ser un municipio con 54.7% por ciento de población en pobreza extrema, con el grado de marginación más alto del país y estar presente entre los pueblos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Este dato es uno de los cientos que trae un pesado informe realizado por la Fundación Bancomer + Conapo + Segob: El Anuario de migración y remesas 2016.

Uno de los factores detonantes de la migración en nuestro municipio es la marginación y la falta de empleo bien remunerados es lo que obliga a los habitantes a buscar oportunidades de desarrollo, hacia los estados Unidos de Norteamérica a nivel nacional nuestro estado ocupa el tercer lugar de marginación con un índice de marginación alto, nuestro municipio está catalogado con un muy alto grado de marginación a nivel estatal, mediante un índice de 93.5% de pobreza, pobreza moderada 43.1%, pobreza extrema 50.4% ocupando el lugar número 199 a nivel estatal.

Fuente: CONAPO; Índices de marginación, 2015

Fuente: CONEVAL. 2015.

Problemática identificada.

- ✓ La falta de fuentes de empleo en nuestro municipio es la principal causa de fenómeno migratorio.

MIGRACIÓN		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Generar fuentes de empleos para los habitantes del municipio para evitar la migración.	ODS 2, 8, 5, 9, 12	ODS 8, 9, 12, 17
Estrategia: Promover diversas actividades productivas dentro del municipio.	2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 5.1, 9.3, 12.2.	8.2, 8.8, 9.2, 12.6, 17.9
Línea de acción 1.1.- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos que ofrezcan alternativas para la generación de empleo.		
Línea de acción 1.2.- Implementar un programa municipal de apoyo al migrante.		
Línea de acción 1.3.- Gestionar cursos ante el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.		
Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de programas de autoempleo 		

Eje 2.- San Juan Quiahije Moderno y Transparente.

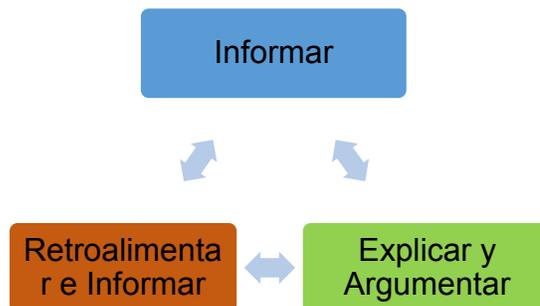
Construir un buen gobierno implica la apertura de su actuación al observación público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazos.

En nuestro municipio se necesita emprender transformaciones que encaucen eficazmente los esfuerzos colectivos, donde sociedad y gobierno trabajen de la mano para ofrecer el desarrollo de un municipio, cercano, competitivo y transparente. Para esto, debemos mantener el reto de modernizar la gestión pública, haciéndola eficiente y transparente, no solamente en la aplicación de recursos, sino trabajando en la sensibilización sobre los temas que presenta la administración municipal, con inversión en la formación y profesionalización de empleados y funcionarios, así como en la innovación tecnológica.

Por lo anterior es importante el consolidar una administración pública moderna y vanguardista, orientada a la Gestión para Resultados, donde se mejoren los esquemas de planeación, programación, presupuestario, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, favoreciendo así el óptimo aprovechamiento de los recursos.

2. I. Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un deber que tienen los servidores públicos de informar y justificar, ante la autoridad de fiscalización del estado o la ciudadanía por sus actuaciones y sobre todo el uso que se le da a los recursos asignados y los resultados obtenidos en beneficio de los ciudadanos, con estricto apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.



Por su parte la transparencia está relacionada con la disponibilidad de la información institucional clara y confiable, de acuerdo con las normas constitucionales y legales, para facilitar la observación y el conocimiento público sobre el diseño, la ejecución y los resultados de las políticas públicas. Hacer pública la información del funcionamiento y los procedimientos internos, es apertura a la toma de decisiones, voluntad de compartir información acerca de las acciones del gobierno municipal y una puerta abierta a las políticas de planeación y administración de los programas y servicios del gobierno municipal. La transparencia es importante tanto para las autoridades como para los funcionarios designados en cuanto a la forma como operan y en la relación con sus ciudadanos.

La transparencia es una característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno.

Diagnóstico específico

Para el gobierno municipal la transparencia y la rendición de cuenta son principios de actuación cotidiana con sustento legal, es por ello que el propósito de nuestra administración, es ejercer los recursos municipales con honestidad y responsabilidad, por lo tanto se transparentará la aplicación de los recursos municipales informando a la población por diferentes medios locales de comunicación, y todos los ciudadanos del municipio tendrán derecho y acceso a la información de las inversiones y gastos de los recursos públicos que ingresen a la administración municipal, se combatirá la corrupción aplicando la normatividad vigente, así como de las disposiciones legales.

Cumpliendo con la ley y reglamentación de la administración pública; el presidente municipal de San Juan Quiahije rinde su informe, de Ramo 28, cada seis meses, Ramo 33 Fondo III y Fondo IV, de forma anual, de las acciones que se llevaron a cabo durante su gobierno, de las obras implementadas y de los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias para el mejoramiento del nivel de vida de la población en general, en este evento asiste la agencia de policía, ciudadanía en general e invitados especiales.

Por otro lado, para la evaluación de resultados, convocara al consejo de desarrollo social municipal periódicamente, para evaluar los resultados del quehacer de la administración pública municipal, cuyos resultados se publicarán

en los medios que el municipio cuenta para que la ciudadanía conozca el desempeño de la gestión y metas alcanzadas.

Problemática identificada.

- ✓ Por los menos el 50% de la ciudadanía mayor de edad no se interesa por conocer cómo y en que se utiliza el recurso municipal y federal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Fomentar el acceso público a la información garantizando la transparencia de los recursos.	ODS 16, 11	ODS. 1, 5
Estrategia: Promover la transparencia y rendición de cuentas por medio de informes sobre el manejo de los recursos.	11.b, 16.5, 16.6, 16.10	1.4, 1.a, 5.b
Línea de acción 1.1.- Realizar informes semestrales para informar a los ciudadanos los avances de las gestiones realizadas.		
Línea de acción 1.2.- Proporcionar la información que requieran los ciudadanos y distintas dependencias gubernamentales.		
Línea de acción 1.3.- Crear una página oficial del municipio donde se publique la información de los trabajos realizados por la Administración Municipal.		
Línea de acción 1.4.- Presentar ante el órgano superior de fiscalización, estados financieros trimestrales.		
Proyecto: ✓ Consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.		

2. II. Finanzas Públicas Municipales.

Las finanzas públicas son los recursos con los que cuentan los gobiernos municipales para poder realizar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

Se dice que las Finanzas es el estudio de la circulación del dinero. Esta rama de la economía se encarga de analizar la obtención, gestión y administración de

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

fondos. Lo público, por su parte, hace referencia a aquello que es común a toda la sociedad o de conocimiento general.

La obligación fundamental de cualquier administración, sin importar el nivel de gobierno, es satisfacer las necesidades de su población. La necesidad de mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado.

La manera más sana de financiamiento son los ingresos propios, de modo que el primer paso que el Municipio debe dar es el perfeccionamiento de la administración tributaria para hacer descansar el gasto, tanto como sea posible, atendiendo el principio de la capacidad contributiva. El ahorro interno, como una forma adecuada de administración del erario.



Para poder dar resultados debe contarse con recursos, por ello la importancia de mantener un buen nivel de recaudación de ingresos propios. Además de esto, es importante hacer la lista de prioridades en cuanto al tema de erogaciones.

Diagnóstico específico

Las finanzas del municipio de San Juan Quiahije dependen casi en un 93.82% de las transferencias federales mediante recursos del ramo general 28, participaciones federales; y ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios. Para esto, los recursos que recibe el Municipio es la base fundamental en la administración municipal, y en ese sentido, atienden las múltiples necesidades y carencias referentes a los servicios básicos como: salud,

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

educación, energía eléctrica, agua potable o entubada, obras de infraestructura social, gastos de gestión y operación administrativa, derivado de que los recursos son limitados no se pueden cubrir todas las necesidades que requiere la población.

De acuerdo con la información que cuenta la página de la Secretaría de Finanzas, los montos asignados durante los años del 2016 al 2020 del Ramo 33 Fondo III y Fondo IV y Ramo 28 Participaciones Municipales, han sido como se muestran en el siguiente cuadro:

RAMO 28, RAMO 33, FONDO III Y IV					
FONDO	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
Ramo 28. Participaciones Municipales	4,114,369.60	4,445,091.95	4,367,493.19	4,401,981.00	4,597,053.00
Fondo III. de Infraestructura Social Municipal	7,151,130.00	7,775,611.00	9,859,693.00	11,622,846.00	11,483,082.00
Fondo IV de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1,946,785.68	2,402,852.05	2,603,327.57	2,935,928.53	3,024,335.00
Total	13,212,285.28	14,623,555.00	16,829,513.76	18,960,755.53	19,104,470.00

Fuente: Elaboración propia con Información de la Secretaría de Finanzas.

Recursos propios

Los ingresos propios recaudados por el municipio por conceptos de derechos, productos y aprovechamientos fueron de \$ 214,750.00 en el año 2014, y \$ 130,450.00 en el 2015. Esto representa el 6.18% del ingreso total del municipio en el 2015. Que refleja una baja capacidad recaudatoria por parte del municipio, esto repercute en la limitada capacidad de respuesta del Ayuntamiento a las demandas de construcción de más obras y acciones sociales que requiere la población.

Derivado de la poca capacidad de recaudación es importante crear conciencia entre los habitantes del municipio e inculcarles la cultura del pago de los

servicios públicos básicos, como el agua potable, alcantarillado y drenaje, cobro de impuestos, aprovechamientos y otros servicios que el municipio ofrece a la población, esto, porque la gente, no está acostumbrada a realizar los pagos o contribuciones que legalmente está establecido en la Ley de Ingresos. Esto ayudaría en gran medida a cubrir gastos que no estén contemplados en el presupuesto de egresos ya que en la actualidad el municipio subsidia la mayor parte de estos egresos, sin que se obtenga la remuneración necesaria para cubrir gastos de mantenimiento a la infraestructura básica. Esto con la finalidad de fortalecer la hacienda pública locales. (ODS 11,12 Y 17)

Problemática identificada

- ✓ Existe muy baja recaudación por conceptos de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos diversos.

FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar el manejo eficiente de los recursos municipales destinados a la administración municipal.	ODS 17	ODS. 5, 8, 10.
Estrategia: Fortalecer las finanzas públicas del municipio mediante la aplicación eficiente de los recursos públicos.	17.1	5.1 , 8.3, 10.4,
Línea de acción 1.1.- Aplicar medidas de austeridad en el gasto público, para hacer rendir el presupuesto asignado.		
Línea de acción 1.2.- Distribuir equitativamente el recurso municipal.		
Línea de acción 1.3.- Publicar y rendir informes de manera constante para fomentar la transparencia de los recursos.		
Línea de acción 1.4.- Contar con una página web que nos permita informar a la ciudadanía los avances de las obras que se desarrollan en el municipio.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recabar de impuestos a ciudadanos morosos. ✓ Realizar una asamblea anual informativa sobre la aplicación de los recursos municipales ✓ Elaborar y distribuir folletos informativos a los agentes sobre la transparencia del uso de los recursos municipales. 		

2. III. Buenas prácticas de Gobierno Municipal.

En las últimas décadas los gobiernos municipales han tenido un papel más activo en la promoción del desarrollo. Por una parte, el proceso descentralizador experimentado en el país ha dotado de mayores atribuciones a los gobiernos locales. Por ello, la consolidación de las prácticas democráticas incide en una mayor vinculación de la comunidad con las problemáticas locales ocasionando que los gobiernos se involucren en la atención de necesidades en rubros tan diversos: Prestación de servicios públicos, planeación del desarrollo urbano, atención a la población más vulnerable, desarrollo de actividades económicas locales, entre otros.

Las buenas prácticas son experiencias bien definidas (programas, proyectos, estrategias o actividades) que por medio de procedimientos adecuados contribuyen al logro de objetivos. De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, las buenas prácticas se definen como las prácticas operacionales o de planeación que han probado ser exitosas en circunstancias particulares.

Para contribuir a su cumplimiento, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) emite las presentes Bases de Operación del Catálogo de Buenas Prácticas Estatales y Municipales. A través de las presentes bases se establece la metodología para recopilar todas las buenas prácticas a nivel estatal o municipal que se han llevado a cabo en años recientes y con ellas conformar un catálogo para su posterior difusión. El objetivo final es que los gobiernos estatales y municipales puedan identificar las prácticas que ya se han llevado a cabo para replicarlas en sus propios contextos. Dentro de los temas que podemos implementar como prácticas por el gobierno municipal son:

- 1. Derechos, democracia y ciudadanía.** Prácticas encaminadas a fomentar la construcción de ciudadanía y el derecho de las personas a la información.
- 2. Estado de derecho y acceso a la justicia.** Prácticas tendientes a fortalecer el estado de derecho y el acceso a la justicia con acciones relacionadas con el combate a la corrupción, la prevención social del delito, entre otras.
- 3. Género y diversidad.** Prácticas relacionadas con la participación inclusiva de la mujer en la toma de decisiones, el empoderamiento de la mujer y aquellas acciones tendientes a promover la igualdad de la mujer.
- 4. Hacienda pública y financiamiento.** Prácticas relacionadas con el fortalecimiento de los ingresos propios, utilización eficiente del gasto público, mecanismos de financiamiento alternos a los tradicionales, entre otras.
- 5. Desarrollo social incluyente.** Prácticas tendientes a fortalecer el capital humano y el capital social con énfasis en aquellos grupos con mayores grados

de vulnerabilidad mediante acciones en temas de educación, cultura, salud, combate a pobreza, vivienda, deporte, accesibilidad universal, entre otras.

6. Desarrollo regional equilibrado. Prácticas orientadas a instrumentar acciones de ámbito regional, mismas que estén orientadas a incentivar el desarrollo económico de los municipios de la región.

7. Gobernanza metropolitana y regional. Prácticas instrumentadas a partir de la figura de gobernanza metropolitana y regional, por medio de las cuales se lleven a cabo procesos para planificar y gestionar asuntos comunes a la ciudad mediante mecanismos de cooperación de los diversos actores involucrados en las distintas problemáticas, incluyendo a la sociedad civil.

8. Desarrollo urbano sostenible. Prácticas relacionadas con la planeación de la ciudad y las acciones tendientes a hacerlas lugares más habitables; para ello, se consideran temas como: el control del crecimiento de las manchas urbanas; la modernización de la infraestructura urbana; preservación del espacio público; movilidad urbana y sistemas de transporte; revitalización de las áreas y espacios públicos; regularización de la tenencia de la tierra, entre otras.

9. Medio ambiente y recursos sostenibles Prácticas encaminadas al uso racional y protección de los recursos naturales.

10. Cambio climático, Prácticas orientadas a llevar a cabo acciones que contribuyan a revertir el cambio climático, como son el uso racional de los recursos naturales, así como también aquellas orientadas a la prevención de desastres y a su recuperación en caso de ocurrencia.

11. Servicios públicos sostenibles. Prácticas relacionadas con la prestación de servicios públicos con enfoque sostenible como: la prestación del servicio de gestión de residuos sólidos municipales; captación y aprovechamiento del agua; uso eficiente de la energía; entre otras.

12. Gobierno abierto. Prácticas tendientes a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas; reducir la brecha en el acceso las tecnologías de la información entre la población con mayores carencias y; a la universalización de estos medios para fortalecer el desarrollo de capacidades.

13. Competitividad y desarrollo económico local. Prácticas encaminadas a fomentar el empleo y las actividades económicas locales; la atracción de inversiones; esquemas de apertura rápida de empresas; mejora regulatoria; desarrollo del turismo; desarrollo de las vocaciones productivas; entre otras.

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

Diagnóstico específico:

Además de diseñar estrategias que inspiren a la ciudadanía a participar activamente en las Asambleas, motivar la transparencia y la rendición de cuentas en cada una de las áreas de la administración, será de vital importancia informar a la ciudadanía los avances y retrocesos que se vayan obteniendo,

motivar a la ciudadanía a que sea participe de las actividades que realiza el municipio en coordinación con las diferentes instancias de gobierno y poner a la disposición de los ciudadanos la información que día con día se vaya generando en el municipio.

Es importante recalcar que esta administración 2020-2022 que conforma este municipio de San Juan Quiahije, será prioritario contar con servidores públicos que se encuentren capacitados para desempeñar sus funciones que le corresponde y sobre todo que conlleve a lograr la empatía con los ciudadanos para proporcionar un mejor servicio.

Problemática identificada.

- ✓ Falta capacitación a los servidores públicos municipales.

BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Procurar buenas prácticas de gobierno garantizando una apropiada administración municipal.	5	16
Estrategia: Fomentar cursos de capacitación al cabildo para garantizar un mejor servicio a la ciudadanía.	5.1	16.1, 16.2
Línea de acción 1.1.- Gestionar cursos de capacitación para los funcionarios de la Administración Municipal.		
Línea de acción 1.2.- Promover los tequios comunitarios.		
Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres de sensibilización a la comunidad. ✓ Capacitación a las autoridades municipales referente a participación incluyente para el desarrollo social. 		

2. IV. Desarrollo Institucional

En los últimos veinticinco años se ha realizado un importante proceso de transferencia de funciones y recursos federales hacia los municipios, lo cual ha coadyuvado a fortalecerlos y a revertir el papel que hasta antes de los años noventa tenían los gobiernos municipales, consistente en ser básicamente gestores de las demandas de su población ante las dependencias estatales y federales. Este proceso ha sido relevante para el fortalecimiento de los municipios; sin embargo, ha mostrado una insuficiencia estructural que ha disminuido su impacto y resultados.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

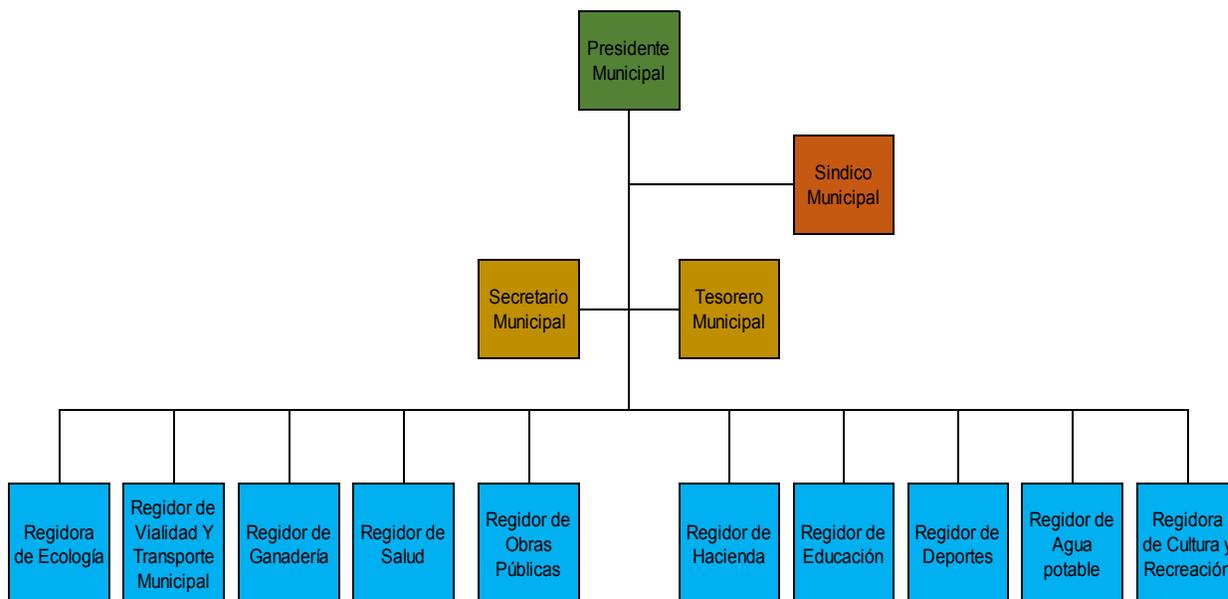
Las insuficiencias en las capacidades técnicas, organizativas y administrativas son una problemática recurrente en los gobiernos municipales; se agudizan de acuerdo con la ubicación geográfica de los municipios, su grado de rezago social, ingreso y su organización política.

Se dice que desarrollo institucional se refiere al proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad. El desarrollo institucional es un requisito indispensable para lograr una adecuada gestión de los municipios.

Diagnóstico específico

El contexto en el que opera la administración pública municipal se caracteriza por una creciente demanda de servicios por parte de la ciudadanía, la cual se refiere, no sólo a que se atiendan sus necesidades mediante la prestación de servicios, sino también para que estas acciones sean cumplidas con oportunidad, calidad y eficiencia. El desarrollo institucional municipal es un concepto integral que considera las múltiples materias que determinan las capacidades que deben tener los gobiernos de los municipios para cumplir sus obligaciones.

Organigrama de Municipio de San Juan Quiahije



En nuestro municipio estamos comprometidos a dar respuesta oportuna a las gestiones de los habitantes, sabemos que para lograrlo no es una tarea fácil esto

requiere de una buena organización, capacidad, conocimiento y sensibilidad. Por lo tanto, los servidores públicos municipales tenemos el compromiso y la responsabilidad de brindar atención de calidad a nuestros ciudadanos.

Problemática identificada

- ✓ Insuficiencias las capacidades técnicas, organizativas y administrativas en el gobierno municipal.

DESARROLLO INSTITUCIONAL		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar servicios de calidad para todos los ciudadanos del municipio de San Juan Quiahije.	ODS 10	ODS. 16, 5
Estrategia: Diseñar capacitaciones continuas para el personal que labora en el municipio.	10.5, 10.2,	16.a, 16.b, 5.1
Línea de acción 1.1.- Gestionar cursos de capacitación al personal que labora en la administración municipal		
Línea de acción 1.2.- Utilizar el convenio del PRODIM para equipar el municipio.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartir talleres de capacitación en materia de la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal con el fin de mejorar su administración en beneficio de la ciudadanía. ✓ Fomentar la participación política de las mujeres al interior del cabildo municipal a través del desarrollo de capacidades ✓ Gestionar proyectos en diversos ámbitos municipales ante las diferentes dependencias del Gobierno del Estado 		

2. V. Coordinación y Gestión Municipal

La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. La gestión es una actividad importante que desarrolla el Municipio de San Juan Quiahije para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas del gobierno central.

Es necesario que exista una organización administrativa adecuada, para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más apremiantes de la comunidad municipal. (ODS 11,12 Y17)

Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

Para llevar un mejor control se establece en las dependencias y organismos de esta administración municipal debe dar cumplimiento para vigilar los planes y programas de trabajo, evaluar su realización, detectar desviaciones y proponer medidas correctivas, fortalecimiento con ello la toma de decisiones del Municipio de San Juan Quiahije.

Por lo tanto, el control de gestión es básicamente un medio de información para la toma de decisiones y se apoya en controles operativos, como son: el jurídico, el contable, el administrativo, y del avance físico y financiero.

Para cumplir con su cometido, el control de gestión debe reunir una serie de características, mismas que se mencionan a continuación:

Participativo. - Involucra a los diferentes niveles jerárquicos de la estructura orgánica de las dependencias y organismos de la administración municipal.

Dinámico. - Representa un flujo de información constante que genera decisiones y acciones.

Cuantitativo. - Verificar el cumplimiento de metas y la aplicación de recursos en la ejecución de los programas, proyectos o actividades.

Cualitativo. - Identifica el logro de los objetivos previamente determinados, así como la eficiencia en los sistemas y procedimientos administrativos.

Diagnóstico específico

La gestión es una actividad importante que desarrolla el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía. La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. A través de una buena coordinación entre los integrantes del Ayuntamiento

pueden lograr de manera oportuna el cumplimiento de objetivos y metas planteadas. Como se ha venido mencionando a lo largo de este eje de desarrollo, la insuficiencia de los recursos públicos para satisfacer las necesidades de los habitantes por ello la importancia de alianzas para lograr los objetivos.

En nuestra administración nuestro compromiso es buscar talleres, capacitaciones de diferentes ámbitos municipales para los servidores públicos y con ello brindaremos mejores servicios a la población y además como autoridades municipales trabajaremos de manera coordinada con los diferentes órganos de gobierno para poder obtener mejores resultados.

Problemática identificada

- ✓ Falta Desarrollar las capacidades de la administración pública municipal para resolver las necesidades crecientes de los ciudadanos.

COORDINACIÓN Y GESTION MUNICIPAL		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar servidores públicos eficientes para impulsar el desarrollo del municipio.	ODS 5	ODS 17
Estrategia: Impulsar capacitaciones constantes para el cabildo que permitan realizar mejores gestiones.	5.1	17.1
Línea de acción 1.1.- Gestionar cursos de capacitación con las distintas dependencias estatales y federales.		
Línea de acción 1.2.- Generar servicios públicos de calidad.		
Proyecto: ✓ Realizar gestiones municipales ante dependencias estatales y federales, que nos permitan alcanzar las metas programadas para obtener mejor calidad de vida en el municipio.		

2. VI. Municipio digital

A finales de los años noventa, las tecnologías de la información y las comunicaciones comenzaron a cumplir un importante papel en la globalización de la economía. La nueva economía inició su proceso de conquista por el mundo, acompañada de los cambios que ello conlleva. Para tener una panorámica del escenario donde se está jugando con las nuevas condiciones de la revolución

tecnológica es importante tener en cuenta los siguientes indicadores para poder medir de alguna forma el valor macroeconómico agregado que genera poseer estas tecnologías en cada país.

Indicadores que se dividen en 4 grandes variables para señalar el nivel de penetración de las TIC en el mundo:

1. Internet
2. Telecomunicaciones
3. Computadores personales
4. Comercio electrónico

El Internet, es un medio principalmente anárquico, contribuye al desarrollo económico, y social no basta con la conectividad, se requieren cambios en la política pública, una constante alimentación, evaluaciones, utilización común de informaciones y generación de conocimientos.

El gobierno electrónico incluye todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías informáticas, en particular Internet, que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno de un marco mucho más transparente.

Dicho concepto se concibe como la herramienta instrumental y tecnológica, que, adaptada a las particularidades del modelo conceptual de gestión del municipio digital, posibilita la interacción permanente entre el gobierno y los ciudadanos, la simplificación de los procedimientos administrativos, la reestructuración de los servicios y la reorganización de las funciones y actividades con base en la medición del desempeño y de los resultados de la gestión. La reinención del gobierno puede ser hoy una realidad de la mano de Internet y sus tecnologías asociadas.

Las modernas tecnologías informáticas permiten actualmente:

- Construir portales que constituyan un punto de acceso claro y sencillo para las necesidades de la población.
- Brindar servicios (efectuar trámites) las 24 horas de los 365 días del año, accediendo a los mismos desde cualquier parte, a través de computadoras y quioscos multimedia, que pueden estar instalados en los hogares, escuelas, supermercados.

Diagnóstico específico

Un Municipio digital sería Incorporar las herramientas tecnológicas como el internet, las redes sociales y el móvil, pero en nuestro municipio no contamos con una red amplia de telecomunicaciones y al ser uno de los municipios catalogados con un alto grado de rezago social, muchos de nuestros habitantes no tienen los recursos para tener acceso al servicio.

En la actualidad nuestro municipio cuenta con servicio de internet, a través de la red de Telcel su señal es deficiente, cuenta con un teléfono local, cuenta con el servicio de telefonía celular.

Problemática identificada

- ✓ El municipio no cuenta con una página digital oficial.
- ✓ Los trámites administrativos que se realizan en el Ayuntamiento son de manera presencial.

MUNICIPIO DIGITAL		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Promover el uso de las plataformas digitales en la administración pública municipal de San Juan Quiahije	ODS 9	ODS 1, 17
Estrategia: Garantizar el acceso a sistemas digitales para los habitantes del Municipio.	9.C	1.4, 17.5, 17.8
Línea de acción 1.1.- Creación de la página Web del municipio de San Juan Quiahije.		
Línea de acción 1.2.- Gestionar la adquisición de equipamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en el municipio.		
Línea de acción 1.3.- Promover la eficiencia en la atención a la ciudadanía, haciendo más accesibles los trámites, pagos y servicios.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener espacios que brinden internet gratuito en la comunidad. ✓ Sistema digital accesible para los ciudadanos del municipio. 		

Eje 3.- San Juan Quiahije Seguro.

La Seguridad Pública constituye un elemento primordial de toda sociedad, quien para su mejor funcionamiento, organización y convivencia social, debe existir un orden, no hay sociedades perfectas, dado que cada una de ellas, viven inmersos una diversidad de individuos que desarrollan comportamientos heterogéneos, ideas, valores y actividades diferentes que al cruzarse entre sí, puede dar como origen a múltiples conflictos, motivo por lo cual hubo la necesidad de crear el estado, cuya función principal es lograr el orden social.

En el Municipio de San Juan Quiahije, la Seguridad Pública es tema de prioridad, con exigencia social y centro de debate. Se reconoce como derechos de todos y cada uno de los habitantes del Municipio de San Juan Quiahije y es una obligación y deber de este otorgarlas. así como preservar la libertad, el orden y la paz social.

3. I. Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública que se brinda en nuestro municipio es a través de ciudadanos de la población, los cuales no cuentan con un perfil específico o con una capacitación para el ejercicio de esta función, y de ellos depende garantizar la tranquilidad a los habitantes con las reglas del sistema normativos internos (usos y costumbres) del municipio, las personas asignadas al no contar con capacitación actúan en base a sus conductas culturales.

Diagnóstico específico

Las personas que realizan esta función reciben una compensación eventual, y son nombrados en asamblea general. Tienen a su servicio una patrulla, para realizar los recorridos en la población. No utilizan armamentos para la actividad que realizan y no reciben capacitación alguna para desempeñar dichas funciones, cabe hacer mención que los topiles, también reciben una compensación eventual son elementos y auxiliares de la policía municipal, trabajan en coordinación quienes también prestan un servicio a la población.



Los topiles, apoyan a la policía y al cabildo municipal en lo referente a lo administrativo, como tequios, así como de mensajeros. Las personas que cometen infracción alguna, son detenidas y remitidas en la cárcel municipal y la instancia competente aplica las sanciones administrativas correspondientes. En caso de que amerite, son turnados ante instancias judiciales para que proceda con apego a la ley.

Nuestro objetivo principal como autoridades es Garantizar o salvaguardar la vida y la integridad de la población.

- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

En materia de procuración de justicia local, en el municipio de San Juan Quiahije está a cargo del síndico municipal, policías municipales y topiles, quienes son los encargados de resguardar a los ciudadanos del municipio. para desempeñar sus funciones los policías cuentan con una patrulla la cual se encuentra en malas condiciones, en cuestión de equipamiento no tienen los equipos necesarios y

tampoco reciben capacitación, ni adiestramiento para el desempeño de su comisión.

Problemática identificada

- ✓ Falta capacitación, adiestramiento y equipamiento a los policías municipales.

SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar la seguridad pública municipal para generar un ambiente de paz social.	ODS 16, 5	ODS. 16, 10
Estrategia: Fortalecer las capacitaciones y adiestramiento del cuerpo de seguridad municipal.	16.1, 16.3, 5c	16.a, 16.b, 16.2, 16.5, 16.6, 16.10, 10.2, 10.3
Línea de acción 1.1.- Elaboración del bando de policía y gobierno municipal.		
Línea de acción 1.2.- Gestionar capacitaciones para los elementos de seguridad pública municipal.		
Línea de acción 1.3.- Mejorar el equipamiento de cuerpo de policía municipal.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de equipo adecuado para el desempeño eficiente de la policía. ✓ Taller tácticas de actuación para la policía municipal. ✓ Taller sobre la prevención del delito. 		

3. II. Tenencia de la Tierra

La tenencia es la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto a individuos o grupos, con respecto a la tierra. Es un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento y definen cómo se puede otorgar el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y limitaciones según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Diagnóstico específico

El municipio de San Juan Quiahije con base en información proporcionada por el Comisariado de Bienes Comunales del Municipio se pudo constatar que la administración del ejido es llevada a cargo por autoridades agrarias, una de estas es el Comisariado Comunal representado por un Presidente comunal que cuenta con un suplente, encontramos también a un Secretario y Tesorero con su respectivo suplente, otros actores en la organización son los tres vocales. El consejo de vigilancia se encarga de regular los conflictos que surjan en los bienes comunales y se integra por un Contralor Social, suplente y tres secretarios.

En la actualidad los comuneros cuentan con pocos apoyos por parte de dependencias gubernamentales, las gestiones de recursos por parte del Presidente Comunal son escasos, la única forma de obtener recursos para la Comisaria Comunales es mediante el cobro de conceptos de impuesto prediales, otro ingreso es el cobro de los deslindes.

3. III. Conflictividad Agraria

Las principales causas de los conflictos agrarios son la distribución inequitativa de los recursos, ausente legislación sobre el tema e impunidad, superpoblación, pobreza y desempleo, discriminación y racismo, cultura de violencia y exclusión social, indiferencia del Estado.

Diagnóstico específico

En el contexto de los conflictos agrarios, actualmente el municipio sostiene problemas de colindancias invadidas principalmente con los municipios de Santa Catarina Juquila y Santiago minas. El problema de invasión se debe a que no existe una delimitación clara del territorio municipal, los diversos documentos y mapas del municipio no coinciden con los documentos de los demás municipios. En las reuniones con autoridades agrarias de los municipios vecinos se han pretendido llegar a acuerdos, pero actualmente no se ha logrado, de continuarse en esta dirección, en el futuro podría acarrear problemas de violencia, agresiones y hechos delictivos que pueden afectar la estabilidad social del municipio.

Problemática identificada

- ✓ El municipio presenta conflictos agrarios que pueden atraer actos de violencia.

CONFLICTOS AGRARIOS		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Garantizar el orden y la paz social en el municipio buscando alternativas de solución del conflicto agrario.</p>	ODS 13, 17	ODS. 15, 17
<p>Estrategia:</p> <p>Implementar mesas de dialogo con los municipios involucrados en el conflicto.</p>	17.17 , 13.3	15.1, 17.9, 7.14
<p>Línea de acción 1.1.- Implementar la prevención y resolución pacífica de los conflictos, bajo políticas de no violencia.</p>		
<p>Línea de acción 1.2.- Instaurar mesas de diálogo en coordinación con los municipios en conflicto y con las instancias agrarias federales.</p>		
<p>Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar reuniones amistosas con los municipios de Santa Catarina Juquila y Santiago minas ✓ Gestionar capacitaciones de información y asesoría jurídica, para solucionar el conflicto agrario. 		

3. IV. Procuración de Justicia

Es evidente que la paz social y la gobernabilidad de un estado dependen de un Sistema de Justicia eficiente y capaz, competente para ofrecer soluciones y respetar a cabalidad la aplicación del Estado de Derecho. La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En México ser un delincuente no siempre tiene consecuencias penales porque los ministerios públicos son incapaces de garantizar la investigación efectiva de los delitos. En la actualidad un amplio porcentaje de casos, las instituciones se ha mostrado incompetentes para resolver delitos. Aunado a la desconfianza de la ciudadanía en los cuerpos policiacos.

Diagnóstico específico

Para el caso de los municipios el síndico es el encargado de salvaguardar la legalidad, honradez y eficiencia del servicio público que brinden los empleados del Municipio, y es el responsable de vigilar y defender los intereses municipales

y de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que fuere parte. Así mismo es el responsable de realizar las primeras diligencias de averiguación previa en los hechos que hayan alterado el orden público, recibiendo las denuncias y querellas que le sean presentadas y ejercer las funciones del Agente de Ministerio Público en las condiciones que marca la Ley. En el caso del municipio de San Juan Quiahije la Procuración de Justicia está a cargo del Síndico Municipal quien es el encargado de atender y resolver los asuntos legales en el ámbito municipal en coordinación con los demás integrantes del H. Cabildo. Los delitos más frecuentes que reportan los ciudadanos a las autoridades son principalmente por alcoholismo en jóvenes y adolescentes. En el caso de los delitos graves como asalto, robo con violencia y asesinados se da parte al Agente del Ministerio Público quien es el responsable de realizar los trámites administrativos y/o judiciales.

Problemática identificada

- ✓ Presencia de problemas sociales que ha sido motivo de actos de violencia en la población por causas principales como alcoholismo.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar una procuración de justicia respetando los derechos humanos de los ciudadanos.	ODS 5, 16	ODS 5, 10, 16
Estrategia: Promover el cumplimiento de la justicia eficiente en el municipio.	16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.b, 5.1, 5.2	5.3, 5.4, 5.5, 16.6, 10.2, 10.3, 10.5
Línea de acción 1.1.- Realizar capacitación al encargado de procuración de justicia.		
Línea de acción 1.2.- Brindar atención integral a las víctimas directas e indirectas de los delitos de violencia.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartir talleres sobre derechos Humanos. ✓ Capacitación en materia de justicia social. 		

3. V. Derechos Humanos

La reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, implicó la modificación de 11 de sus artículos, teniendo una enorme repercusión en el Sistema Jurídico Mexicano, debido a que se incorporaron los

derechos humanos, supliendo las garantías individuales, lo cual implica mucho más que un cambio de palabras; la concepción de que la persona goza de los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales, además es de importancia la interpretación que debe hacerse con las disposiciones, y la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por otra parte, se obliga al estado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos. Es decir, la inclusión expresa las obligaciones que tienen las autoridades en sus atribuciones para promover los derechos como eje de su actuación para prevenir sus violaciones y responder a las realidades, necesidades y problemáticas actuales.

Los derechos humanos son conocidos como los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.

Diagnóstico específico

En el municipio de San Juan Quiahije cuando se les pregunta a los ciudadanos por sus derechos, muchas personas solo mencionan la libertad de expresión y de creencia, tal vez uno o dos más. No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los Derechos Humanos es muy amplio. Significan una elección y una oportunidad. Significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero de vida. Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario. Incluso abarcan el derecho al descanso. Se puede concluir que en Quiahije está poco desarrollada la cultura

en el tema de derechos humanos, requiriendo la población de difusión y promoción de los mismos.

Problemática Identificada

- ✓ La mayoría de los ciudadanos del municipio desconocen los derechos que tienen.

DERECHOS HUMANOS		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<p>Objetivo estratégico: Impulsar el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación en el municipio.</p>	ODS 16	ODS 10
<p>Estrategia: Promover actividades que garanticen la protección de los derechos humanos a la población.</p>	16.2 y 16.3	10.3
<p>Línea de acción 1.1.- Realizar actividades para la difusión, promoción de los Derechos Humanos en el municipio.</p>		
<p>Línea de acción 1.2.- Gestionar cursos, talleres y conferencias dirigido a la autoridad municipal y cuerpo de policía.</p>		
<p>Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar a conocer los derechos humanos a través de campañas. ✓ Celebrar convenios de colaboración con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. 		

Eje 4.- San Juan Quiahije Productivo e Innovador

Como bien sabemos México es un país incierto y con constantes cambios, derivado de ello, la innovación es un factor fundamental para un exitoso desempeño de las personas y las organizaciones. Aprender a fomentar la innovación debe constituirse en un valioso activo para cualquier empresa. Sin embargo, la mayoría de las personas no conocen el verdadero alcance de esta práctica y tampoco sabe cómo aplicar la innovación.

Innovar es más que simples ideas. Más bien se trata de estimular la creatividad para hacerla una actividad propia y constante de la organización. De ese modo, se generan nuevas maneras de relacionarse entre las personas al intentar éstas resolver creativamente los problemas. Un clima favorable a la innovación permite igualmente un incremento adicional de la productividad y una mejor adaptación de la organización a los cambiantes ambientes externos y a las nuevas demandas de los ciudadanos.

En nuestro Municipio la innovación debe ser un reto en la Gestión Municipal para ello los servidores municipales deben de tener la capacidad natural para hacer mucho con poco. Deben de buscar los recursos allí donde éstos se encuentren, aunque para ello tengan que generar imaginativas propuestas de acción, resultado de creativas reuniones de trabajo.

Por otra parte, para ser un municipio productivo es necesario implementar políticas y acciones que apoyen a incrementar la productividad de todo el municipio de San Juan Quiahije en los sectores de la agricultura y la Ganadería. El Gobierno Municipal apoyará, impulsará y generará las condiciones ideales para el desarrollo, a través de la gestión. En este sentido, es una tarea primordial como autoridades y funcionarios municipales, promover y reforzar los esfuerzos locales para enfrentar con éxito los retos que plantean la búsqueda del bienestar social en sus dimensiones económicas, políticas y sociales.

4. I. Empleo

Dentro de los elementos que definen el éxito y desarrollo de un país, es la generación de empleos productivos y bien remunerados siempre será un indicador relevante. El empleo además de ser un derecho constitucional, es la principal fuente de riqueza y distribución de la misma, el reto de nuestro municipio es promover las condiciones que impulsen el empleo digno y con remuneraciones justas, adecuadas a la formación profesional, habilidades y perfiles de los habitantes.

La aspiración de contar con empleos y medios de vida más remuneradores y basados en la dignidad y el respeto constituye un objetivo de desarrollo con el que se identifica la gente en todas partes del mundo. La labor que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros actores han realizado en años recientes demuestra que las decisiones en materia de políticas pueden incidir de forma real en la consecución de ese objetivo y que además éste es mensurable.

Diagnóstico específico

El trabajo permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza, y que la expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías. Para todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos.

El empleo pleno como bienestar general debe ser un objetivo del Gobierno Municipal; y es precisamente el gobierno un agente de influencia sobre este, debido a que las políticas sociales y económicas son definidas por el estado, así la distribución de los recursos es tarea del gobierno y las estrategias tomadas para ello impactan directamente al empleo y, por tanto, al bienestar o no de los habitantes.

En el municipio de San Juan Quiahije la demanda por la falta de empleo en amplia como se muestra en grafica siguiente:



Fuete: Elaboración Propia con Información de la Encuesta Intercensal 2015.

Como podemos apreciar en la gráfica anterior solo el 1.3% del total de la población es derechohabiente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), esto demuestra la falta de empleos en el municipio, esto se debe a la falta de empresas con actividad económica importante en la región.

Problemática Identificada

- ✓ El empleo de este municipio depende esencialmente de la agricultura, por lo tanto. Se carecen de negocios o empresas grandes para el empleo de los ciudadanos de la comunidad.

EMPLEO		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Generar fuentes de empleo en el municipio garantizando ingresos a las familias.	ODS 8, 2	ODS 8, 2
Estrategia: Impulsar el desarrollo de habilidades en la ciudadanía para desarrollarse en nuevas áreas de trabajo.	8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2.a	1.4, 10.4, 5.4, 5.a.
Línea de acción 1.1.- Capacitación a los productores agropecuarios sobre métodos de manejo de los cultivos agrícolas.		
Línea de acción 1.2.- Gestionar cursos de capacitación para aprender oficios y puedan aumentar sus ingresos.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar ferias para promocionar los productos del municipio. ✓ Realización de talleres de profesionalización dirigido a grupos vulnerables. 		

4. II. Actividades económicas.

La actividad economía es un proceso que tiene lugar a la obtención de productos, bienes y/o servicios destinados a cubrir las necesidades y deseos de una sociedad en particular. Sin duda alguna la actividad económica es necesaria para el desarrollo de la sociedad, ya que esta genera riquezas y contribuye a la economía.

Diagnóstico específico

En el municipio de San Juan Quiahije la principal actividad económica que se realiza es la agricultura la cual se realiza de diferentes formas, utilizando aún la tracción animal y en ciertos casos el uso del tractor. Sin embargo, en general

sigue siendo tradicional sin el empleo de tecnologías que permitan hacer más eficiente el trabajo debido a que la actividad por sí sola no es factible económicamente.

Estas las principales actividades económicas que se realizan el municipio:

- a) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesa y caza.
- b) Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho.
- c) Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
- d) Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.
- e) Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud.
- f) Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.
- g) Servicios de preparación de alimentos y bebidas.

4. III. Apoyos a los sectores productivos

Apoyar al sector productivo influye a reducir los riesgos de inseguridad alimentaria en las familias con condiciones de pobreza extrema.

El gobierno federal cuenta con diversos programas para apoyar a los sectores productivos de los municipios que a continuación detallo.

- Programa de fertilizantes;
- de crédito ganadero a la palabra;
- precios de garantía a productos del campo y seguridad alimentaria.

Una gran parte de la población no los conoce, o si los conoce no sabe cuál es el procedimiento a seguir para poder acceder a ellos.

Dentro de los apoyos que sí se conocen y se han gestionado para el impulso de los sectores productivos en el municipio de San Juan Quiahije, está el programa PROAGRO, que impulsa la producción agrícola y del cual 40% de los productores son beneficiarios.

En su conjunto, estos subsectores de actividad económica representan el **100%** de las empresas, **100%** de la producción de riqueza, **100%** del empleo en el municipio.

Problemática identificada

- ✓ No cuenta con inversión económica para infraestructura agrícola se sigue realizando de manera tradicional lo que dificulta el proceso.

ACTIVIDADES ECONOMICAS		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar la actividad agrícola con asistencia productiva mejorando la producción.	ODS 8, 9, 5, 6	ODS 1, 5, 6
Estrategia: Promover la adquisición de maquinaria, equipo e infraestructura, permitiendo elevar la producción en el sector agropecuario.	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4	1.4, 5.5, 6.b
Línea de acción 1.1.- Crear grupos de agricultores en la población para el impulso de proyectos productivos.		
Línea de acción 1.2.- Gestionar la adquisición de infraestructura para la mecanización de la tierra.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de la red de distribución del sistema riego. ✓ Equipamiento de infraestructura agrícola. 		

4. IV. Infraestructura Pública.

Como es bien sabido el municipio está al servicio de la ciudadanía y su función es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones necesarias que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad, con pleno respeto a los derechos y garantías individuales. Así, las infraestructuras son fundamentales para el desarrollo social y para la integración del país en un mundo globalizado.

La infraestructura pública es la base material de una sociedad y la que determinará la estructura social, el desarrollo y el cambio social de la misma.

Nuestro municipio está localizado en un sitio aislado de la sierra sur, donde la accidentada orografía limita la planeación y el desarrollo ordenado de la zona urbana.

Diagnóstico específico

El municipio cuenta con un palacio municipal, oficina de bienes comunales los cuales se encuentran en buen estado, una unidad deportiva el cual necesita equipamiento y mantenimiento para mejorar su funcionamiento, un mercado municipal y un auditorio el cual se encuentra en malas condiciones.

El edificio donde se encuentra ubicada la tienda Diconsa requiere mantenimiento para su mejor funcionamiento ya que presenta fracturas y humedad.

Problemática identificada

- ✓ Falta de rehabilitación y mantenimiento en los edificios municipales.

INFRAESTRUCTA PUBLICA		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar una infraestructura pública eficientes y de calidad al municipio de San Juan Quiahije.	ODS 9, 11	ODS 2, 10, 5
Estrategia: Ejecutar obras públicas prioritarias que mejoren el desarrollo social de la comunidad.	9.1, 11.c, 11.7, 11.b	2.a, 10.2 , 5.a
Línea de acción 1.1.- Gestionar obras de urbanización y rehabilitación de edificios municipales.		
Línea de acción 1.2.- Invertir recursos para darle mantenimiento a la infraestructura pública que lo requiera.		
Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitar espacios públicos ✓ Construir y ampliar obras que mejoren el bienestar de los ciudadanos. 		

4. V. Caminos y carreteras

Las carreteras son obras estratégicas para el desarrollo de cualquier comunidad, ya que permiten satisfacer las necesidades básicas de los habitantes, si las vías de comunicación de un municipio no son las adecuadas para que la población satisfaga sus necesidades básicas, es poco probable que los ciudadanos puedan encarar una situación de mejora económica y reducción de los índices de pobreza.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

La infraestructura carretera proporciona una base esencial para el funcionamiento de todas las economías nacionales y genera una amplia gama de beneficios económicos y sociales. contar con vías adecuadas permite optimizar los procesos logísticos al reducir tiempos y costos de envío, facilitar el comercio, acceder a servicios médicos y a educación de mejor calidad.

Diagnóstico específico

En el municipio el estado físico de la infraestructura carretera y vialidades es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos del municipio.

La carretera que conecta al municipio con Santa Catarina Juquila, es de terracería la cual tiene una distancia Aproximada de 12 km, con un tiempo de recorrido de 40 minutos, como se muestra en el siguiente mapa.



Problemática identificada.

- ✓ El camino que conduce de Santa Catarina Juquila a San Juan Quiahije es de terracería y épocas de lluvia se vuelven inaccesibles ya que sufren deslaves.
- ✓ Caminos en malas condiciones.
- ✓ El camino de terracería que lleva a la agencia de policía rural de Cieneguilla requieren de mantenimiento periódico, como es el rastreo y la aplicación de cascajo, ya que el periodo de lluvias afecta a estas vías.
- ✓ Calles en malas condiciones se requiere pavimentarlas.

CAMINOS Y CARRETERAS		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Proporcionar caminos en buenas condiciones en el municipio.	ODS 9, 3, 11	ODS 1, 5, 8
Estrategia: Generar un mantenimiento constante de los caminos para tener un buen acceso al municipio.	9.1, 9.a, 3.6, 11.b	1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2
Línea de acción 1.1.- Aplicar recursos para el mantenimiento de caminos en el municipio.		
Línea de acción 1.2.- Invertir recursos para pavimentar calles en la comunidad.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de caminos en la cabecera municipal y la agencia de policía rural de Cieneguilla ✓ Realizar la Pavimentación Con Concreto Hidráulico las diferentes calles de la población para mejorar su traslado. 		

4. VI. Comunicaciones y Transportes

El transporte es un sector estratégico básico para el desarrollo global de la economía, por distintos motivos, uno de ellos y muy importante es que garantiza la movilidad de los ciudadanos, también responde a la libre circulación de mercancías y constituye una herramienta básica para incrementar la productividad de los sectores productivos.

En los últimos años el transporte ha ido cobrando cada vez una mayor importancia en las ciudades industrializadas, donde se ha convertido en una actividad básica desde el punto de vista, tanto económico como social.

La importancia del transporte público radica en que, a través de esta, la mayoría de las funciones sociales del transporte deberían ser satisfactorio.

En el Municipio como se puede apreciar ya se tienen los medios de transporte correspondientes para trasladarse al distrito de Santa Catarina Juquila, pueden salir de manera personal, utilizando taxis o camionetas pasajeras, los taxis pueden llevar a un máximo de cuatro personas y las camionetas tienen un poco más de capacidad, por lo que pueden salir a cualquier hora del día, la cuota que toma cada taxi va dependiendo del lugar al que se desea viajar. Este medio de

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

transporte también les ofrece el servicio a lugares diferentes y con la cantidad de vehículos que se tienen, logran abastecer los servicios de viaje que tienen las personas, llegando así a suministrar una vez más una necesidad.



4. VII. Abasto y seguridad alimentaria.

En México la Seguridad Alimentaria es un derecho constitucional, "toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad", por otro lado, la constitución menciona que el desarrollo integral y sustentable que el estado tendrá entre sus fines garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos.

En nuestro municipio contamos con una tienda de abasto popular, dos tiendas comunitarias una ubicada en la cabecera municipal y la otra en la agencia de la Cieneguilla y el mercado municipal, en el cual podemos encontrar algunos productos como la carne, verduras y quesos, también contamos con algunas misceláneas. Es importante mencionar, que la mayoría de los ciudadanos se trasladan al mercado ubicado en el distrito de Juquila.

Diagnóstico específico

Como habitantes de San Juan Quiahije, hemos utilizado nuestras capacidades en actividades para desarrollar nuestro bienestar económico y la seguridad en alimentos. Así mismo contamos con la capacidad para la siembra de: maíz, frijol, recolección de café, etc. Pero esto no significa, que seamos autosuficientes para la seguridad alimentaria.

Otra de las fuentes de abastecimiento es a través de las personas que cultivan sus tierras para producción de autoconsumo, con poca expectativa de realizar siembras a nivel comercial. Las técnicas de producción utilizado para los cultivos anuales son: roza-tumba y quema, y en menor escala la labranza de conservación, por las características orográficas del lugar no existen condiciones para mecanizar la agricultura.

Problemática identificada.

- ✓ La producción de alimentos no es suficiente para satisfacer las necesidades alimentarias de los habitantes.

ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar el suministro suficiente de los productos básicos en el municipio.	ODS 2, 8, 17	ODS 5, 8, 10, 16, 11
Estrategia: Fortalecer los negocios locales para lograr el abasto de la alimentación nutritiva y de calidad en la comunidad.	2.1, 2.2, 2c, 8.a, 17.10, 17.11, 17.12	5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 10.2, 11.a
Línea de acción 1.1.- Gestionar apoyos económico para la producción productiva del campo.		
Línea de acción 1.2.- Gestionar capacitaciones para grupos productivos, para la producción de alimentos básicos.		
Proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectos de capacitación en rendimiento de maíz y frijol. ✓ Organizar cooperativas para la distribución y comercialización de productos básicos 		

Eje 5.- San Juan Quiahije sustentable

El municipio de San Juan Quiahije ha presentado un deterioro importante en su flora y fauna, secundario al avance de la mancha urbana y a las actividades humanas con incendios frecuentes en nuestro municipio hemos decidido aplicar medidas de protección al medio ambiente; debemos crecer, pero cuidando nuestro entorno, ya que de eso depende nuestra subsistencia. se han establecido políticas de eliminar el uso de bolsas de plásticos en nuestro municipio para reducir la contaminación ambiental.

El calentamiento actual se está produciendo, sin embargo, más rápido que cualquier fenómeno pasado. Ha quedado claro que la mayor parte del calentamiento registrado durante el siglo pasado lo hemos causado los seres humanos al emitir gases que retienen el calor comúnmente denominados gases de efecto invernadero para cubrir las necesidades energéticas de la vida moderna. Lo hacemos mediante la quema de combustibles fósiles, la agricultura, el uso de la tierra y otras actividades que provocan el cambio climático. Los gases de efecto invernadero se encuentran en su nivel más alto de los últimos 800.000 años. Este rápido aumento es un problema porque está cambiando nuestro clima a una velocidad demasiado alta para que los seres vivos podamos adaptarnos a ella.

El cambio climático no sólo conlleva un aumento de las temperaturas, sino también fenómenos meteorológicos extremos, la elevación del nivel del mar y cambios en las poblaciones y los hábitats de flora y fauna silvestres, entre otros efectos.

Estas son algunas de las formas en las que el cambio climático está afectando y continuará afectando a nuestros derechos humanos:

Derecho a la vida: toda persona tiene derecho a la vida y a vivir en libertad y en condiciones de seguridad. Pero el cambio climático representa una amenaza para la seguridad de miles de millones de personas en el planeta. Las manifestaciones más evidentes son los fenómenos meteorológicos extremos, como las tormentas, las inundaciones y los incendios forestales. No obstante, hay muchas otras formas menos visibles en las que el cambio climático pone en peligro la vida. La Organización Mundial de la Salud prevé que el cambio climático provoque 250.000 muertes al año entre 2030 y 2050 por malaria, malnutrición, diarrea y golpes de calor.

Derecho a la salud: toda persona tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. De acuerdo con el IPCC, entre los principales efectos del cambio climático en la salud figurarán un aumento del riesgo de

lesiones, enfermedades y muertes por golpes de calor e incendios más intensos; un mayor riesgo de desnutrición a consecuencia de la disminución de la producción de alimentos en las regiones pobres, y un mayor riesgo de contraer enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua y transmitidas por vectores. Los menores expuestos a episodios traumáticos, como catástrofes naturales agravadas por el cambio climático, pueden sufrir trastorno de estrés postraumático. El impacto del cambio climático en la salud exige una respuesta urgente; de lo contrario, el calentamiento amenaza con comprometer los sistemas de salud y los objetivos básicos de salud mundial.

Derecho a vivienda: toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, lo que incluye el acceso a una vivienda adecuada. No obstante, el cambio climático amenaza nuestro derecho a la vivienda de diversas formas. Los fenómenos meteorológicos extremos, como las inundaciones y los incendios, ya están destruyendo viviendas y obligando a muchas personas a desplazarse. Las sequías, la erosión y las inundaciones también pueden modificar el medio ambiente con el tiempo, mientras que la elevación del nivel del mar amenaza los hogares de los millones de personas de todo el mundo que viven en territorios a escasa altitud.

Derecho al agua y al saneamiento: toda persona tiene derecho a agua potable para uso personal y doméstico y a saneamiento que garanticen el mantenimiento de la salud. Pero una combinación de factores como la fusión de la nieve y el hielo, la reducción de la pluviosidad, el aumento de las temperaturas y la elevación del nivel del mar muestran que el cambio climático afecta y seguirá afectando a la calidad y cantidad de los recursos hídricos, lo que agravará el problema del acceso a agua potable, del que actualmente carecen 1.100 millones de personas. Los fenómenos meteorológicos extremos, como los ciclones y las inundaciones, afectan a las infraestructuras de abastecimiento de agua y de saneamiento, y dejan tras ellos aguas contaminadas, contribuyendo de este modo a la propagación de enfermedades transmitidas por el agua. Los sistemas de alcantarillado, especialmente en las zonas urbanas, también se verán afectados por el cambio climático.

5. I. Uso Racional de Los Recursos Naturales.

Es conveniente entender por recursos naturales a aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano, valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta). Los recursos naturales son los elementos de la naturaleza que utilizamos los seres

humanos; tales como el agua, animales o minerales. Las actividades económicas ayudan al aprovechamiento de dichos recursos.

El uso racional se puede definir como la manera en que administramos el consumo de los recursos naturales que hay; en ocasiones la gente consume más de lo que necesita, como es el agua, usamos demasiada y no tenemos un cuidado adecuado de ella, consumimos más de lo que en promedio utilizaríamos al día.



Los Recursos naturales renovables son aquellos que pueden generarse por sí mismos. Estos están vinculados con la agricultura, ganadería, selvicultura, pesca y, prácticamente, con toda la producción industrial, ya que ésta consume, por ejemplo, grandes cantidades de agua como materia prima o como elemento importante para el enfriamiento de motores u otros usos mecánicos e hidráulicos. Lo mismo sucede con el aire, la industria consume fuertes cantidades de combustible fósil en su operación y con ello expulsa considerables cantidades de sustancias tóxicas. Los Recursos naturales renovables tienen la capacidad de regenerarse, se les aprovecha bien, sin destruirlos ni exterminarlos.

Diagnóstico específico

Los recursos naturales del municipio, a raíz de un aprovechamiento no planeado, se han ido deteriorando cada vez más, el bosque se está agotando por la tala de estos para la siembra de maíz y frijol principalmente de temporal.

La disminución de los recursos naturales nos afecta a todos. Los animales silvestres tienden a desaparecer debido a la caza inmoderada de algunas especies para ser utilizados en la alimentación de los habitantes o en otros casos para utilizar sus pieles lo que ha originado la extinción de algunas especies, y que otras se encuentren en peligro de extinción.

Por estas razones no solo las prácticas individuales del uso racional de agua y energía son importantes, sino que también son necesarias políticas ambientales que colaboren en hacer un verdadero uso racional de los recursos en nuestro municipio.

El cambio climático relacionado con la actividad humana, para proveerse de bienes y servicios, se ha convertido en un problema global, a pesar de que los efectos del medio ambiente se han revelado en forma más frecuente con alteraciones en la temperatura ambiental y fenómenos meteorológicos fuera de lo ordinario, la raza humana está realizando muy pocas actividades por un consumo racional de sus recursos naturales. Ante este panorama es necesario formular diagnósticos locales que permitan establecer estrategias viables, el municipio es la unidad más representativa ante este fenómeno global. Los aspectos más relevantes que el municipio de San Juan Quiahije considera abordar para la sostenibilidad de los recursos naturales son:

Acciones para frenar el cambio climático, Protección de la vida de ecosistemas terrestres, Uso de energía asequible y no contaminante, Producción y consumo responsable, Agua potable y saneamiento.

Problemática identificada

- ✓ Existen problemas de deforestación en el municipio y falta de concientización de los habitantes por el uso adecuado de los recursos naturales.

USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Preservar la biodiversidad del municipio para garantizar el aprovechamiento de los recursos naturales.</p>	ODS 15, 6, 12, 13	ODS 2, 4, 5, 6,11
<p>Estrategia:</p> <p>Fortalecer los mecanismos de planificación para el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.</p>	15.b, 6.6, 12.2, 13.3	2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6
<p>Línea de acción 1.1.- Gestionar talleres de información para fomentar la conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.</p>		
<p>Línea de acción 1.2.- Realizar estudios de flora y fauna para la reforestar con especies comunes del territorio municipal.</p>		

Proyecto:

- ✓ Reforestar el territorio municipal.
- ✓ Participar en el programa de sembrando vida del gobierno federal
- ✓ Taller de conservación de recursos naturales y cambio climático.

5. II. Manejo de Residuos Sólidos.

La elevada generación de residuos sólidos, comúnmente conocidos como basura y su manejo inadecuado son uno de los grandes problemas ambientales y de salud, los cuales se han acentuado en los últimos años debido al aumento de la población y a los patrones de producción y consumo. la basura no solo genera una desagradable imagen en los campos y las ciudades, sino que contamina el suelo, el agua, el aire y para su confinamiento ocupa grandes espacios por lo que se ha convertido en un problema social y de salud pública.

Los residuos pueden ser líquidos, gaseosos o sólidos. Bajo la denominación de **residuos sólidos se agrupan solo los residuos que están en estado sólido**, dejando fuera los que se encuentran en estado líquido y gaseoso. Se usa el término **residuo sólido urbano** para referirse a aquellos que se producen específicamente dentro de los núcleos urbanos y sus zonas de influencia. Estos residuos suelen ser producidos en los domicilios particulares, las oficinas o las tiendas.

Diagnóstico específico

En la actualidad San Juan Quiahije, la contaminación se observa, principalmente a la falta de conciencia de los ciudadanos y las autoridades para implementar una cultura de cuidado al medio ambiente. La principal contaminación se presenta con el mal uso y manejo de los residuos sólidos, que provoca la contaminación del suelo, el aire y el agua principalmente.



Actualmente la regidora de ecología en conjunto con las autoridades municipales, ofrecen platicas a las mujeres para mantener limpio el lugar donde

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

viven, también les inculcan el hábito de la recolección de la basura colocando un cesto de basura en cada una de las calles de la localidad. Sin embargo, es necesario que los ciudadanos que no están inscritos a este programa reciban cursos, talleres, donde se le inculque el cuidado del medio ambiente.

En nuestro municipio no tenemos tratamiento de residuos sólidos (basura), no existe una planta tratadora de desecho. Los desechos los quemamos, o se deposita en el tiradero municipal de basura a cielo abierto, lo cual genera un problema de contaminación.



El vehículo del municipio pasa a recolectar la basura una vez a la semana en las calles, casa habitación, que cuenta el municipio.

Problemática identificada

- ✓ Existe contaminación y deterioro ambiental debido a que la basura se tira a cielo abierto.

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Concientizar a la población sobre la importancia del manejo de los residuos sólidos en el municipio para disminuir la contaminación.</p>	<p>ODS 13, 6, 12</p>	<p>ODS 15, 14</p>

<p>Estrategia: Fomentar la educación ambiental sobre el manejo de residuos sólidos y reciclaje dentro de la población.</p>	<p>13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5</p>	<p>15.1, 14.3</p>
<p>Línea de acción 1.1.- Gestionar recursos económicos para la construcción de un relleno sanitario.</p>		
<p>Línea de acción 1.2.- Gestionar cursos de concientización a la población para el manejo de la basura que se genera en las viviendas.</p>		
<p>Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar en la población una cultura de reciclaje y separación de la basura. ✓ Separación de basura en orgánica, inorgánica, pet, cartón y vidrio. ✓ Realización de las jornadas de educación ambiental dirigidos a la población ✓ Campaña de educación ambiental dirigido a agricultores sobre el cuidado del suelo. 		

5. III. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento territorial es definido como el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponible (potencialidades - restricciones) y teniendo que contribuir al desarrollo armonioso de cada territorio.

El ordenamiento territorial busca hacer coincidir los intereses propios de un territorio dado a los de un conjunto espacial más extenso en el cual se inserta la finca, la comunidad, el municipio, la región, la provincia y el país entero. Por lo tanto, el ordenamiento territorial busca remediar los excesos, desequilibrios y disparidades provocadas por acciones producidas por el hombre; demasiado libres, muy espontáneas y casi exclusivamente concentradas en la variable de rentabilidad económica.

Los municipios no crecen de la noche a la mañana. Son el resultado de una cautelosa planeación por parte de la administración municipal llevando a cabo proyectos los cuales deben ser elaborados por ingenieros o diseñadores civiles, administradores de proyectos, arquitectos, planeadores ambientales, supervisores. La integración de estas disciplinas es conocida como desarrollo urbano. El desarrollo urbano es un sistema de expansión residencial que crea las ciudades y municipios. Las zonas residenciales son el principal punto de interés en el desarrollo urbano. Este ocurre por expansión en las zonas no pobladas y/o en la renovación de las regiones en decadencia.

Diagnóstico específico

Lamentablemente nuestro municipio está localizado en un sitio aislado de la sierra sur, donde la accidentada orografía limita la planeación y el desarrollo

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

ordenado de la zona urbana, además incrementa el costo de construcción de la infraestructura pública. A esto hay que agregar que se encuentra en una zona sísmica que implica un alto riesgo para los habitantes, ya que el asentamiento urbano está construido sobre cerros con pendientes pronunciadas que representa un peligro permanente para la población.



Los habitantes del municipio de San Juan Quiahije residen en zonas de riesgo frente a diversos tipos de fenómenos de origen natural, de los cuales cerca del 40% habitan en zonas urbanas, el 50 % en zonas semiurbanas y el resto (10%) lo hace en zonas rurales el asentamiento urbano está construido sobre cerros.

Problemática identificada

- ✓ Existe mala planeación en el desarrollo urbano y ordenamiento territorial

DESARROLLO HUMANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
Objetivo estratégico: Garantizar una planeación adecuada para el ordenamiento territorial.	ODS 11, 15	ODS 11, 13, 15
Estrategia: Establecer los lineamientos de organización del asentamiento humano.	11.3, 11.7, 15.4	11.1, 11.b, 13.b, 15.1, 15.2
Línea de acción 1.1.- Elaborar el plan de Desarrollo Humano y Ordenamiento Territorial para el municipio de San Juan Quiahije.		
Línea de acción 1.2.- Concientizar a la población de la importancia de un asentamiento humano ordenado.		
Proyecto: ✓ Elaboración del Plan de Desarrollo Humano y Ordenamiento Territorial.		

IX. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Las bases para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, es vital para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos.

Para lograr lo anterior es importante señalar que como estrategia para la instrumentación del el Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Quiahije 2020 – 2022, es la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el cual contendrá el programa anual.

Las actividades fundamentales de esta parte de la elaboración del Plan, consisten en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas y acciones, de los objetivos establecidos en el documento rector, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos.

El Presupuesto basado en Resultados es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación. También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

El municipio de San Juan Quiahije, tiene una alta dependencia de los recursos de las participaciones y aportaciones federales, por ello plantea un ejercicio presupuestal manteniendo como estrategia la eficiencia y la eficacia, para un mayor impacto en los habitantes de cada rubro a invertir; la siguiente propuesta de programación y estimación de presupuestos nace con los talleres a nivel Municipio y del ejercicio del cabildo municipal, por ello será referencia del uso y destino de los recursos en el trienio 2020-2022 y sin dejar de impulsar la convergencia de recursos de los otros dos niveles de gobierno en los rubros de mayor inversión como es la electrificación, la vivienda, acciones en materia económica, de caminos y carreteras.

Propuestas de programas y proyectos a realizar

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	FISM-DF
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN QUIAHIJE.	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUANITO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	450,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN ARROYO SIETE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE EMILIANO ZAPATA CON CLAVE 20DPB0235X	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,200,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. QUIAHIJE.	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	2,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE POZO SEGURO.	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	FISM-DF
MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	FISM-DF

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL ENTRONQUE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA - SAN JUAN QUIAHIJE DEL KM 0+000 AL KM 10+000	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	2,000,000.00	FISM-DF
MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL EN VARIAS CALLES DEL TRAMO 0+000 AL 40+000	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE CAMINOS RURALES EN VARIAS CALLES	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL CIENEGUILLA - COQUITO TRAMO CIENEGUILLA - LA PITONA DEL KM 0+000 KM 18 +000	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO RURAL CIENEGUILLA - COQUITO TRAMO LA PITONA - COQUITO, DEL KM 18+001 AL 30+000	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV0692K	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	700,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	FISM-DF
MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL "SAN JUAN QUIAHIJE - LLANO CUAJINICUIL - SAN FRANCISCO TIERRA BLANCA - LA CHUPARROSA" DEL KM 0+000 AL 20 +000	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR IGNACIO ALLENDE CON CLAVE:20DCC0654C	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA ARROYO NARANJO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO REGIONAL 6x8 EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE EMILIANO ZAPATA CON CLAVE: 20DPB0235X	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,800,000.00	FISM-DF

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

MEJORAMIENTO DE AULAS TIPO REGIONAL 6X8 EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE EMILIANO ZAPATA CON CLAVE: 20DPB0235X.	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	FISM-DF
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE CAMINO ARROYO NARANJO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	FISM-DF
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE CARRIZAL	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREESCOLAR VICENTE GUERRERO CON CLAVE:20DCC2475E EN EL BARRIO SAN JUANITO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA BILINGÜE GUILLERMO PRIETO CON CLAVE 20TPB2131P EN EL BARRIO SAN JUANITO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL IEBO PLANTEL 220 CLAVE 20EPH0222Z EN EL BARRIO SAN JUANITO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CIENEGUILLA, QUIAHIJE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	2,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIENEGUILLA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIENEGUILLA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE RAFAEL RAMIREZ CON CLAVE: 20DPB1052W	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	FISM-DF

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV0880D	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CIENEGUILLA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA TOMAS CRUZ LORENZO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	FISM-DF
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA SALIDA A CIENEGILLA - CARRIZAL COLONIA SAN JUANITO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	FISM-DF
AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES EN LA COLONIA SAN JUANITO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	2,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE BAÑOS BIODIGESTORES EN LA COLONIA SAN JUANITO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA COL SAN JUANITO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE VENUSTIANDO CARRANZA EN LA COL SAN JUANITO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA ARROYO LUCERO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	FISM-DF
REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DEL ENTROQUE DE CIENEGILLA A LA RANCHERIA CERRO NACIMIENTO DE AGUA DEL KM 0+000 AL 15+000	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE CERRO CORTITO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	FISM-DF

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA LA CHICATANA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN COFRADIA PRIMERA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA RANCHERIA CERRO CORTITO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN SAN JUAN QUIAHIJE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SAN JUAN QUIAHIJE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	2,000,000.00	FISM-DF
MODERNIZACION Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO: E. C. JUQUILA - SAN MIGUEL PANIXTKAHUACA, SAN JUAN QUIAHIJE-CIENIGUILLA-SAN JOSÉ IXTAPAN DEL KM 0+000.-28+824	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	3,000,000.00	FISM-DF

Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN QUIAHIJE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO EN LA UNIDAD MEDICA RURAL CLVES OCSSA002600	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA RURAL CLVES OCSSA002600	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR TRAMO PORTILLA CIENEGUILLA HACIA EL COQUITO SANTIAGO MINAS EN EL KM 22+00	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE PASO PEATONAL EN EL ANDADOR PRIVADA AV. QUIAHIJE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR A ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA AVENIDA ARROYO SIETE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DRENAJE EN EL BARRIO J'KUA NDA NAA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE LLANO LAGUNA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PREESCOLAR NIÑOS HEROES CON CLAVE: 20DCC0783X	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE GUILLERMO PRIETO CON CLAVE 20TPB2131P	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CON TECHADO EN ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE GUILLERMO PRIETO CON CLAVE 20TPB2131P	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CAMINO A JUQUILA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ARROYO NARANJO.	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE POZO SEGURO.	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA DE EDUCACION INICIAL ROSARIO CASTELLANOS CON CLAVE: 20DIN0013I	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

MEJORAMIENTO DE LA PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA CERRO GUAJOLOTE.	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
MEJORAMIENTO DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. QUIAHIJE Y CALLE CAMINO A JUQUILA.	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CAMINO A JUQUILA.	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN SAN JUAN QUIAHIJE.	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	2,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES Y ESCALINATAS DE CONCRETO HIDRAULICO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUANITO.	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
REMDELACIÓN DE ESPACIOS EN EL PALACIO MUNICIPAL.	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
REMDELACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE CENTRO PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN SECTOR 4	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCIÓN DEL BARDEADO, GRADAS Y BAÑOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIENEGUILLA-QUIAHIJE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA, DESDE LA DESVIACIÓN DE LA ENTRADA DE SAN JUAN QUIAHIJE AL PORTILLO DE CIENEGUILLA. TRAMO KM 0+000 AL KM 5+000	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
PROYECTO DE UN VIVERO PARA EL RESCATE DE ESPECIES NATIVAS	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE LA SALA DE ESPERA DE LA UNIDAD MEDICA RURAL NUMERO 234, ZONA 17 REGION 3	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
AMPLIACION DE LA CALLE REVOLUCION	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
APERTURA DE CAMINO A CERRO NACIMIENTO DEL KM 6+000 AL KM 10+000	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
AMPLIACION DE CAMINO DEL ENTRONQUE A EMILIANO ZAPATA A LLANO PASTO DEL KM 0+000 AL KM 5+000	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN VARIAS CALLES	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
AMPLIACION DE CAMINO LLANO COYOTE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
REVESTIMIENTO DE CAMINO LLANO COYOTE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE 4 MUROS DE CONTENSION EN LLANO COYOTE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN LLANO COYOTE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
REVESTIMIENTO DE CAMINO DEL KM 0+000 AL KM 2+000 EN LA RANCHERIA SAN FELIPE DE JESUS	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA SAN FELIPE DE JESUS	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA RANCHERIA SAN FELIPE DE JESUS	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RANCHERIA RIO NARANJO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA RIO NARANJO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
REVESTIMIENTO DE BRECHA EN LA RANCHERIA RIO NARANJO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA ARROYO CERO	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA TIERRA BLANCA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA RANCHERIA LLANO VERDE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
REHABILITACION DE CAMINO COSECHERO EN LA RANCHERIA DE LLANO VERDE	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE BASQUET BALL	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS
MODERNIZACION DE PAVIMENTACION ENTRONQUE CARRETERO JUQUILA DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, SAN JUAN QUIAHIJE, CIENEGUILLA, SAN JOSE IXTAPA	2020-2022	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	3,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS

X.- METAS E INDICADORES

EJE PMD	TEMA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO
EJE I: SAN JUAN QUIAHIJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE EMILIANO ZAPATA.	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	INDICADORES	METODO DE CALCULO
		CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV0692K	PROPORCION DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS ML*100	SEMESTRAL
		CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	PROPORCION DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS ML*100	SEMESTRAL
		CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR IGNACIO ALLENDE CON CLAVE:20DCC0654C	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	SEMESTRAL
		CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO REGIONAL 6X8 EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE EMILIANO ZAPATA CON CLAVE: 20DPB0235X	PROPORCION DE AULAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 96 M2 *100	SEMESTRAL
		MEJORAMIENTO DE AULAS TIPO REGIONAL 6X8 EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE EMILIANO ZAPATA CON CLAVE: 20DPB0235X.	PROPORCION DE AULAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 96 M2 *100	SEMESTRAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,

EJE I: SAN JUAN QUIAHUJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREESCOLAR VICENTE GUERRERO CON CLAVE:20DCC2475E EN EL BARRIO SAN JUANITO	PROPORCION DE BARRA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS ML*100	SEMESTRAL
		CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA BILINGÜE GUILLERMO PRIETO CON CLAVE 20TPB2131P EN EL BARRIO SAN JUANITO	PROPORCION DE BARRA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS ML*100	SEMESTRAL
		CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL IEBO PLANTEL 220 CLAVE 20EPH0222Z EN EL BARRIO SAN JUANITO	PROPORCION DE BARRA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS ML*100	SEMESTRAL
		CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE RAFAEL RAMÍREZ CON CLAVE: 20DPB1052W	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	SEMESTRAL
		CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV0880D	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	SEMESTRAL
	SALUD Y BIENESTAR	AMPLIACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA	PROPORCION DEL SECTOR SALUD DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	SEMESTRAL
	CULTURA	FORMACIÓN DE GRUPOS DE MÚSICOS CHATINOS	PROPORCION DEL CULTURA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	SEMESTRAL
	ALIMENTACIÓN	MEJORAR LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN A LOS HABITANTES.	PROPORCION ALIMENTARIA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	SEMESTRAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

EJE I: SAN JUAN QUIAHIJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		GARANTIZAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN, NUTRITIVA PARA HABITANTES PARA LA SANA, LOS	PROPORCION ALIMENTARIA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	SEMESTRAL
	DEPORTE	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	PROPORCION DEPORTIVA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	SEMESTRAL
	GRUPOS VULNERABLES	BRIGADAS AMBULANTES PARA EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS A LOS GRUPOS VULNERABLES	PROPORCION DE GRUPOS VULNERABLES DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	SEMESTRAL
	MIGRACIÓN	GESTIONAR PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROPORCION DE PROGRAMAS DE MIGRACIÓN DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	SEMESTRAL

EJE PMD	TEMA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO
EJE II: SAN JUAN QUIAHIJE MODERNO Y TRANSPARENTE	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	RENDIR INFORMES PERIÓDICOS	PROPORCION DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	SEMESTRAL
	FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	PROPORCION DE FINANZA PUBLICAS DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	SEMESTRAL
	BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL	REALIZAR SESIONES DE CABILDO	PROPORCION DE BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	SEMESTRAL
	COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL	REALIZAR OBRAS	PROPORCION DE COORDINACIÓN Y GESTION MUNICIPAL DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	SEMESTRAL
	MUNICIPIO DIGITAL	INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET	PROPORCION DE MUNICIPIP DIGITAL DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	SEMESTRAL

EJE PMD	TEMA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO
EJE III: SAN JUAN QUIAHIJE SEGURO,	SEGURIDAD	ELABORACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL	PROPORCION DE SEGURIDAD DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	SEMESTRAL
	CONFLICTIVIDAD AGRARIA	MESAS DE DIALOGO	PROPORCION DE CONFLICTIVIDAD AGRARIA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	SEMESTRAL
	JUSTICIA	CURSOS DE CAPACITACIÓN A LA POLICÍA MUNICIPAL	PROPORCION DE JUSTICIA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	SEMESTRAL
	DERECHOS HUMANOS	TALLERES PARA DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PROPORCION DE DERECHOS HUMANOS DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	SEMESTRAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

EJE PMD	TEMA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO
EJE IV: SAN JUAN QUIAHIJE PRODUCTIVO E INNOVADOR Y;	EMPLEO	CAPACITACIÓN A PRODUCTORES	PROPORCION DE EMPLEO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	SEMESTRAL
	ACTIVIDAD ECONÓMICA	GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROPORCION DE ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	SEMESTRAL
	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	REALIZAR OBRAS PÚBLICAS	PROPORCION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	SEMESTRAL
	CAMINOS Y CARRETERAS	RASTREO Y MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	PROPORCION DE DERECHOS HUMANOS DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	SEMESTRAL
	ABASTOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	CAPACITACIÓN A LOS PRODUCTORES PARA FORTALECER LAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN	PROPORCION DE ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	SEMESTRAL

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

EJE PMD	TEMA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO
EJE V: SAN JUAN QUIAHIJE SUSTENTABLE;	USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES	IMPARTICIÓN DE TALLERES PARA LOS HABITANTES PRODUCTORES DE MUNICIPIO	PROPORCION DE ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	SEMESTRAL
	MANEJO DE RESIDUO SOLIDOS	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN UNA CULTURA DE RECICLAJE Y SEPARACIÓN DE BASURA	PROPORCION DE ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	SEMESTRAL
	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	FORMULAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANOS	PROPORCION DE ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	SEMESTRAL

XI SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este apartado proporciona los mecanismos generales para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, el cual contempla la puesta en marcha de un sistema de medición permanente, transparente, eficiente y oportuno de los programas, proyectos y acciones establecidas en el presente ejercicio de gobierno. Lo anterior, tendrá como base el desarrollo de un sistema integral de información sobre la Administración Municipal.

Para ello, se trabaja en cumplir una serie de requerimientos previos, tales como:

- Desarrollar un sistema integral de información que permita determinar el desempeño de los programas, proyectos y acciones referidos en el plan;
- Seguimiento y evaluación de los indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones estratégicas por área y programa gubernamental;
- Análisis de actores e implementación de esquemas para su mejora continua;
- Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022, se realizará en dos ámbitos (cuantitativa / numérica) y (cualitativa/ impacto social).

- Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores, a través de la evaluación realizada a los indicadores, metas y cartera de proyectos de todas las unidades ejecutoras del gasto.
- El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Para ello, todas las áreas que integran la administración municipal, así como sus organismos descentralizados, realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización, cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Municipal de Desarrollo.

Finalmente, y en caso de ser necesario, se podrán realizar ajustes y reorientar los esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos y así contribuir a generar un clima de confianza ciudadana hacia la capacidad del gobierno municipal.



ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN JUAN QUIAHIJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	PROCURAR QUE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO MUNICIPIO TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD.	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN QUE NUESTROS ESTUDIANTES, CUENTEN CON UN DESARROLLO EDUCATIVO SATISFACTORIO.	CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE SEAN INCLUSIVAS Y SEGURAS.	LOS CENTROS EDUCATIVOS PRESENTAN UNA GRAN CARENCIA DE ESTRUCTURA A NIVEL EDUCATIVO.	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO REGIONAL 6X8 EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE EMILIANO ZAPATA CON CLAVE: 20DPB0235X	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	96 M2	297 ALUMNOS	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDA S/ METAS M2 *100	800,000.00	FISMDF, IEEPO, IOCIFED	2020-2022
SAN JUAN QUIAHIJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	PROCURAR QUE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO MUNICIPIO TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD.	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN QUE NUESTROS ESTUDIANTES, CUENTEN CON UN DESARROLLO EDUCATIVO SATISFACTORIO.	CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE SEAN INCLUSIVAS Y SEGURAS.	LOS CENTROS EDUCATIVOS PRESENTAN UNA GRAN CARENCIA DE ESTRUCTURA A NIVEL EDUCATIVO.	MEJORAMIENTO DE AULAS TIPO REGIONAL 6X8 EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE EMILIANO ZAPATA CON CLAVE: 20DPB0235X.	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	48 M2	297 ALUMNOS	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDA S/ METAS M2 *100	2,000,000.00	FISMDF, IEEPO, IOCIFED	2020-2022
SAN JUAN QUIAHIJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	PROCURAR QUE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO MUNICIPIO TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD.	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN QUE NUESTROS ESTUDIANTES, CUENTEN CON UN DESARROLLO EDUCATIVO SATISFACTORIO.	CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE SEAN INCLUSIVAS Y SEGURAS.	LOS CENTROS EDUCATIVOS PRESENTAN UNA GRAN CARENCIA DE ESTRUCTURA A NIVEL EDUCATIVO.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE EMILIANO ZAPATA.	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	540 M2	297 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDA S/ METAS M2 *100	800,000.00	FISMDF, IEEPO, IOCIFED	2020-2022
SAN JUAN QUIAHIJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	PROCURAR QUE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO MUNICIPIO TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD.	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN QUE NUESTROS ESTUDIANTES, CUENTEN CON UN DESARROLLO EDUCATIVO SATISFACTORIO.	CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE SEAN INCLUSIVAS Y SEGURAS.	LOS CENTROS EDUCATIVOS PRESENTAN UNA GRAN CARENCIA DE ESTRUCTURA A NIVEL EDUCATIVO.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR IGNACIO ALLENDE CON CLAVE:20DCC065 4C	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	500 M2	150 ALUMNOS	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDA S/ METAS M2 *100	1,270,000.00	FISMDF, IEEPO, IOCIFED	2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN JUAN QUIAHUJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	PROCURAR QUE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO MUNICIPIO TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD.	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN NUESTROS ESTUDIANTES, CUENTEN CON UN DESARROLLO EDUCATIVO SATISFACTORIO.	CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE SEAN INCLUSIVAS Y SEGURAS.	LOS CENTROS EDUCATIVOS PRESENTAN UNA GRAN CARENCIA DE ESTRUCTURA A NIVEL EDUCATIVO.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE RAFAEL RAMÍREZ CON CLAVE: 20DPB1052W	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	540 M2	220 ALUMNOS	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	1,200,000.00	FISMDF, IEEPO, IOCIFED	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	PROCURAR QUE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO MUNICIPIO TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD.	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN NUESTROS ESTUDIANTES, CUENTEN CON UN DESARROLLO EDUCATIVO SATISFACTORIO.	CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE SEAN INCLUSIVAS Y SEGURAS.	LOS CENTROS EDUCATIVOS PRESENTAN UNA GRAN CARENCIA DE ESTRUCTURA A NIVEL EDUCATIVO.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV0880D	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	540 M2	90 ALUMNOS	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	1,500,000.00	FISMDF, IEEPO, IOCIFED	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	PROCURAR QUE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO MUNICIPIO TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD.	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN NUESTROS ESTUDIANTES, CUENTEN CON UN DESARROLLO EDUCATIVO SATISFACTORIO.	CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE SEAN INCLUSIVAS Y SEGURAS.	LOS CENTROS EDUCATIVOS PRESENTAN UNA GRAN CARENCIA DE ESTRUCTURA A NIVEL EDUCATIVO.	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV0692K	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	25 ML	250 ALUMNOS	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS ML*100	500,000.00	FISMDF, IEEPO, IOCIFED	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	PROCURAR QUE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO MUNICIPIO TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD.	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN NUESTROS ESTUDIANTES, CUENTEN CON UN DESARROLLO EDUCATIVO SATISFACTORIO.	CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE SEAN INCLUSIVAS Y SEGURAS.	LOS CENTROS EDUCATIVOS PRESENTAN UNA GRAN CARENCIA DE ESTRUCTURA A NIVEL EDUCATIVO.	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREESCOLAR VICENTE GUERRERO CON CLAVE:20DCC247 5E EN EL BARRIO SAN JUANITO	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	500 ML	150 ALUMNOS	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS ML*100	500,000.00	FISMDF, IEEPO, IOCIFED	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	PROCURAR QUE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO MUNICIPIO TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD.	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN NUESTROS ESTUDIANTES, CUENTEN CON UN DESARROLLO EDUCATIVO SATISFACTORIO.	CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE SEAN INCLUSIVAS Y SEGURAS.	LOS CENTROS EDUCATIVOS PRESENTAN UNA GRAN CARENCIA DE ESTRUCTURA A NIVEL EDUCATIVO.	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA BILINGÜE GUILLERMO PRIETO CON CLAVE 20TPB2131P EN EL BARRIO SAN JUANITO	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	300ML	297 ALUMNOS	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS ML*100	500,000.00	FISMDF, IEEPO, IOCIFED	2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN JUAN QUIAHUJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	PROCURAR QUE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO MUNICIPIO TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD.	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN QUE NUESTROS ESTUDIANTES, CUENTEN CON UN DESARROLLO EDUCATIVO SATISFACTORIO.	CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE SEAN INCLUSIVAS Y SEGURAS.	LOS CENTROS EDUCATIVOS PRESENTAN UNA GRAN CARENCIA DE ESTRUCTURA A NIVEL EDUCATIVO.	CONSTRUCCIÓN DE BARRDA PERIMETRAL EN EL IEBO PLANTEL 220 CLAVE 20EPH0222Z EN EL BARRIO SAN JUANITO	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	200 ML	60 ALUMNOS	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/METAS ML*100	800,000.00	FISMDF, IEEPO, IOCIFED	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	GARANTIZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE UNA ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD.	CONTAR CON MEDICAMENTOS SUFICIENTES Y SERVICIO DE MÉDICOS DE CALIDAD EN LA UNIDAD MÉDICA	GESTIONAR LAS BRIGADAS DE SALUD PARA APOYAR A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	FALTA DE PERSONAL MÉDICO LO QUE HACE DIFÍCIL SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN	GESTIONAR BRIGADAS DE SALUD	3, 1, 2, 5, 6, 10	3.7, 3.8, 1.1, 1.2, 1.4, 10.2, 10.3	ALIMENTOS, SANAS Y NUTRITIVAS	3,628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/METAS M2 *100	500,000.00	RAMO 28, SSPO	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CULTURA	CONSERVAR EL DESARROLLO DE LA CULTURA, LA DIVERSIDAD DE LAS TRADICIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO.	PROMOVER LAS DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL MUNICIPIO.	ESTABLECER UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.	PÉRDIDA DE IDENTIDAD CULTURAL, DANZA, MÚSICA TRADICIONAL	FORMACIÓN DE GRUPOS DE MÚSICOS CHATINOS	5, 8, 9, 11	5.1, 5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 11.4.	UN GRUPO	40 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/METAS M2 *100	500,000.00	RAMO 28, DIF ESTATAL	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.	MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	APLICAR RECURSOS QUE PERMITAN CONTAR CON INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ENERGÍA ALECTRICA..	VIVIENDAS CARENTES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELECTRIFICACIÓN.	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	1 RED	1230	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/METAS POSTES*100	1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.	MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	APLICAR RECURSOS QUE PERMITAN CONTAR CON INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ENERGÍA ALECTRICA..	VIVIENDAS CARENTES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELECTRIFICACIÓN.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	1 RED	1230	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/METAS POSTES*100	1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN JUAN QUIAHUJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	DEPORTE	PROMOVER EL DEPORTE ENTRE LA POBLACIÓN COMO UN MECANISMO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ACTIVACIÓN FÍSICA.	FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA, ASÍ COMO IMPULSAR LA ENSEÑANZA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PRINCIPALES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE LA POBLACIÓN.	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL.	INSUFICIENTE Y MAL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	3, 11, 4, 5	3.5, 11.7, 3.1, 4C, 5.1.	UNA UNIDAD DEPORTIVA	1,500 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	1,150,000.00	FISMDF, BIENESTAR	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE SEGURO	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	GARANTIZAR DE CALIDAD PARA TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE.	DISEÑAR CAPACITACIONES CONTINUAS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL MUNICIPIO.	GESTIONAR CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	INSUFICIENCIA LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL.	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	10, 16, 5	10.2, 10.5, 16.A, 16.B, 5.1	1 DOCUMENTO 2 CAPACITACIONES	9	PROPORCION DE DOCUMENTOS Y CAPACITACIONES REALIZADS DEL TOTAL PROGRAMADO	229,661.64	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE SEGURO	FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	GARANTIZAR EL MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA APLICACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	APLICAR MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, PARA HACER RENDIR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.	EXISTE MUY BAJA RECAUDACIÓN POR CONCEPTOS DE IMPUESTO, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	3% GASTOS INDIRECTOS	17, 5, 8, 10	17.1, 5.1, 8.3, 10.4	15 PROYECTOS	3628	PROPORCION DE PROYECTOS ELEABORADOS DEL TOTAL PLANEADO	344,492.46	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE SEGURO	SEGURIDAD	GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PARA GENERAR UN AMBIENTE DE PAZ SOCIAL.	FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y ADIESTRAMIENTO DEL CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL.	ELABORACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL.	FALTA CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y EQUIPAMIENTO A LOS POLICÍAS MUNICIPALES	ELABORACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL	16	16.1	1 DOCUMENTO ELABORADO	3,628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	70,000.00	FORTAMUNDF	2020-2021
SAN JUAN QUIAHUJE SEGURO	CONFLICTOS AGRARIOS	GARANTIZAR EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL EN EL MUNICIPIO BUSCANDO ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO.	IMPLEMENTAR MESAS DE DIALOGO CON LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO.	INSTAURAR MESAS DE DIALOGO EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS EN CONFLICTO Y CON LAS INSTANCIAS AGRARIAS FEDERALES.	EL MUNICIPIO PRESENTA CONFLICTOS AGRARIOS QUE PUEDEN ATRAER ACTOS DE VIOLENCIA.	REALIZAR MESAS DE DIALOGO CON LOS PUEBLOS INVOLUCRADAS	13, 17, 15	17.17, 13.3, 15.1, 17.9, 7.14	PONER FIN AL CONFLICTO AGRARIO	3,628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	150,000.00	RAMO 28,	2020-2021

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN JUAN QUIAHIJE PRODUCTIVO E INNOVADOR	ACTIVIDAD ECONOMICA	GARANTIZAR LA CON LA ASISTENCIA PRODUCTIVA MEJORANDO LA PRODUCCIÓN.	PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO INFRAESTRUCTURA, PERMITIENDO LA PRODUCCIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO.	CREAR GRUPOS DE AGRICULTORES EN LA POBLACIÓN PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	NO CUENTA CON INVERSIÓN ECONOMICA PARA INFRAESTRUCTURA	GESTIONAR PROYECTOS PRODUCTIVOS	8, 9, 5, 6, 1	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.A, 2.A, 6.4, 1.4, 5.5, 6.B	250 PROYECTOS	3,628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	3,000,000.00	SARGAPA, SEDAPA, FISMDF	2020-2022
SAN JUAN QUIAHIJE PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EFICIENTES Y DE CALIDAD AL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE.	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS PRIORITARIAS QUE MEJOREN EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD.	GESTIONAR OBRAS DE URBANIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES.	FALTA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO	9, 11, 2, 10, 5, 2.A, 10.2, 5.A	9.1, 11.C, 11.7, 11.B	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	3,628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	800,000.00	FISMDF, COPLADE	2020-2021
SAN JUAN QUIAHIJE PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	PROPORCIONAR CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES EN EL MUNICIPIO.	GENERAR UN MANTENIMIENTO CONSTANTE DE LOS CAMINOS PARA TENER UN BUEN ACCESO AL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA PAVIMENTAR CALLES EN LA COMUNIDAD.	EL CAMINO DE TERRACERÍA QUE LLEVA A LA AGENCIA REQUIEREN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO,	PAVIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL CAMINO DE MUNICIPIO SAN JUAN QUIAHIJE Y SU AGENCIA.	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTOS	3,628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	2,500,000.00	FORTAMUNDF, FISMDF, SINFRA, CAO, SCT	2020-2021
SAN JUAN QUIAHIJE PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	PROPORCIONAR CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES EN EL MUNICIPIO.	GENERAR UN MANTENIMIENTO CONSTANTE DE LOS CAMINOS PARA TENER UN BUEN ACCESO AL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA PAVIMENTAR CALLES EN LA COMUNIDAD.	CALLES EN MALAS CONDICIONES SE REQUIERE PAVIMENTARLAS.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. QUIAHIJE.	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	3000	3,628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	2,000,000.00	FORTAMUNDF, FISMDF, SINFRA, CAO, SCT	2020-2021
SAN JUAN QUIAHIJE PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	PROPORCIONAR CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES EN EL MUNICIPIO.	GENERAR UN MANTENIMIENTO CONSTANTE DE LOS CAMINOS PARA TENER UN BUEN ACCESO AL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	CAMINOS EN MALAS CONDICIONES..	AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL ENTRONQUE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA - SAN JUAN QUIAHIJE DEL KM 0+000 AL KM 10+000	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	10 KM	3,628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	2,000,000.00	FORTAMUNDF, FISMDF, SINFRA, CAO, SCT	2020-2021

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN JUAN QUIAHUJE PRODUCTIVO INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	PROPORCIONAR CAMINOS BUENAS CONDICIONES EN EL MUNICIPIO.	GENERAR UN MANTENIMIENTO CONSTANTE DE LOS CAMINOS PARA TENER UN BUEN ACCESO MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	CAMINOS EN MALAS CONDICIONES..	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL EN VARIAS CALLES DEL TRAMO 0+000 AL 40+000	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	40 KM	3,628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	500,000.00	FORTAMUNDF, FISMDF, SINFRA, CAO, SCT	2020-2021
SAN JUAN QUIAHUJE PRODUCTIVO INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	PROPORCIONAR CAMINOS BUENAS CONDICIONES EN EL MUNICIPIO.	GENERAR UN MANTENIMIENTO CONSTANTE DE LOS CAMINOS PARA TENER UN BUEN ACCESO MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	CAMINOS EN MALAS CONDICIONES..	AMPLIACIÓN DE CAMINOS RURALES EN VARIAS CALLES	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	10 KM	3,628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	500,000.00	FORTAMUNDF, FISMDF, SINFRA, CAO, SCT	2020-2021
SAN JUAN QUIAHUJE PRODUCTIVO INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	PROPORCIONAR CAMINOS BUENAS CONDICIONES EN EL MUNICIPIO.	GENERAR UN MANTENIMIENTO CONSTANTE DE LOS CAMINOS PARA TENER UN BUEN ACCESO MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	CAMINOS EN MALAS CONDICIONES..	AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL CIENEGUILLA - COQUITO TRAMO CIENEGUILLA - LA PITIIONA DEL KM 0+000 KM 18 +000	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	18 KM	3,628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	1,500,000.00	FORTAMUNDF, FISMDF, SINFRA, CAO, SCT	2020-2021
SAN JUAN QUIAHUJE PRODUCTIVO INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	PROPORCIONAR CAMINOS BUENAS CONDICIONES EN EL MUNICIPIO.	GENERAR UN MANTENIMIENTO CONSTANTE DE LOS CAMINOS PARA TENER UN BUEN ACCESO MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	CAMINOS EN MALAS CONDICIONES..	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO RURAL CIENEGUILLA - COQUITO TRAMO LA PITIIONA - COQUITO, DEL KM 18+001 AL 30+000	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	10 KM	3,628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	1,500,000.00	FORTAMUNDF, FISMDF, SINFRA, CAO, SCT	2020-2021

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN JUAN QUIAHUJE PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	PROPORCIONAR CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES EN EL MUNICIPIO.	GENERAR UN MANTENIMIENTO CONSTANTE DE LOS CAMINOS PARA TENER UN BUEN ACCESO AL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	CAMINOS EN MALAS CONDICIONES..	CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	40 ML	451 ALUMNOS	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS ML*100	700,000.00	FISMDF, IEEPO, IOCIFED	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	GARANTIZAR EL SUMINISTRO SUFICIENTE DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS EN EL MUNICIPIO.	FORTALECER LOS NEGOCIOS LOCALES PARA LOGRAR EL ABASTO DE LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD EN LA COMUNIDAD	GESTIONAR APOYOS ECONÓMICO PARA LA PRODUCCIÓN PRODUCTIVA DEL CAMPO.	LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS NO ES SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LOS HABITANTES	MEJORAR LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN A LOS HABITANTES.	2, 8, 17, 5, 8, 10, 16, 11	2.1, 2.2, 2C, 8.A, 17.10, 17.11, 17.12, 5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 10.2, 11.A	DESPENSA PARA LOS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES	1100 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	800,000.00	RAMO 28, DIF ESTATAL	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE PRODUCTIVO E INNOVADOR	ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	GARANTIZAR EL SUMINISTRO SUFICIENTE DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS EN EL MUNICIPIO.	FORTALECER LOS NEGOCIOS LOCALES PARA LOGRAR EL ABASTO DE LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD EN LA COMUNIDAD	GESTIONAR APOYOS ECONÓMICO PARA LA PRODUCCIÓN PRODUCTIVA DEL CAMPO.	LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS NO ES SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LOS HABITANTES	GARANTIZAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN, SANA, NUTRITIVA PARA LOS HABITANTES	2, 8, 17, 5, 8, 10, 16, 11	2.1, 2.2, 2C, 8.A, 17.10, 17.11, 17.12, 5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 10.2, 11.A	UN COMEDOR COMUNITARIO	800 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS M2 *100	900,000.00	FISMDF, BIENESTAR Y DIF ESTATAL	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE SUSTENTABLE	RECURSOS NATURALES	PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.	FORTALECER LOS MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.	REALIZAR ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA PARA LA REFORESTACIÓN CON ESPECIES COMUNES DEL TERRITORIO MUNICIPAL.	EXISTEN PROBLEMAS DE DESFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO	REFORESTACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO E IMPARTICIÓN DE TALLERES PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES	15, 6, 12, 13, 2, 4, 5, 6, 11	15.B, 6.6, 12.2, 13.3, 2.4, 4.7, 5.A, 6.4, 11.6	PLANTAR 3,500 ÁRBOLES DE DIFERENTES ESPECIES	3,628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	850,000.00	CONAFOR	2020-2022
SAN JUAN QUIAHUJE SUSTENTABLE	RESIDUOS SOLIDOS	CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO PARA DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN.	FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLAJE DENTRO DE LA POBLACIÓN.	GESTIONAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO.	EXISTE CONTAMINACIÓN Y DETERIORO AMBIENTAL DEBIDO A QUE LA BASURA SE TIRA A CIELO ABIERTO.	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BASURERO MUNICIPAL	13, 6, 12, 15, 14	13.2, 13.3, 13.B, 6.3, 6.6, 12.5, 15.1, 14.3	UN BASURERO	750 VIVIENDAS	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRAS/ METAS OBRAS *100	6,000,000.00	COPLADE, SEDATU, SINFRA, BIENESTAR	2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN JUAN QUIAHIJE SUSTENTABLE	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GARANTIZAR UNA PLANEACIÓN ADECUADA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO.	ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO HUMANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE.	EXISTE MALA PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	11, 15, 13	11.3, 11.7, 15.4, 11.1, 11.8, 13.8, 15.1, 15.2	UN PLAN DE DESARROLLO URBANO	3, 628 HABITANTES	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES/ METAS ACCIONES *100	980,000.00	SEDATU, FISMDF	2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIAHIJE, OAXACA.
2020-2022**



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Juan Quiahije, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 04 de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Ing. Simeón Santos García, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos Normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020 - 2022

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020 - 2022

Página 1 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PALACIO MUNICIPAL, SAN JUAN QUIAHIJE.
C.P. 71870 TEL. 954 506 003. EMAIL: quiahije20202022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA.
2020-2022**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

	4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	17. Acuerdos	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022
	18. Clausura de la sesión.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022	REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 38 hombres y 06 mujeres, haciendo un total de 44 personas, de un total de 70 convocados, por consiguiente, existe el

Página 2 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SINGICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

PALACIO MUNICIPAL, SAN JUAN QUIAHUJE,
C.P. 71870 TEL. 954 506 0003 EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHIJE, OAXACA. 2020-2022



Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión de para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, siendo a las 10:35 horas y válido los acuerdos que de ella resulten.



REGIDURÍA DE GANADERÍA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

1. Integrantes del Consejo: Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

2. Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

Funciones del Consejo:



REGIDURÍA DE DEPORTES Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios, proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

Página 4 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PALACIO MUNICIPAL SAN JUAN QUIAHUJE,
C.P. 71870 Tl. 554 56 0033 - EMAIL: q3iah_e2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



Incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



REGIDURÍA DE BANCA

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022

Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.



REGIDURÍA HACIENDA

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Ing. Simeón Santos García, el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la



REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022

Página 5 de 13 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.



REGIDURÍA DE GANADERÍA

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.



REGIDURÍA DE LA MUJER

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



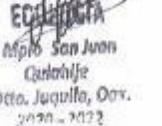
REGIDURÍA DE DEPORTES

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax.
2020-2022

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax.
2020-2022

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa hacer de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de Contraloría social.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax.
2020-2022

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax.
2020-2022

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax.
2020-2022

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

Página 7 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE GANADERÍA

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la ciudadana Ing. Carmen Reyes Cruz, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

REGIDURÍA DE INAFED

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes.

REGIDURÍA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

REGIDURÍA DE PRESUPUESTO

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 es el 04 de marzo, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos.



REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 04 de marzo, a las 12:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.



10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Ing. Simeón Santos García, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

ING. SIMEÓN SANTOS GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM.



C. MARCELINO APOLONIO CRUZ SINDICO MUNICIPAL Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022



C. MARTÍN CRUZ BALTAZAR REGIDOR DE HACIENDA Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022



C. EVARISTO VÁSQUEZ BALTAZAR REGIDOR DE OBRAS Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022



C. EUSEBIO GARCÍA CRUZ REGIDOR DE SALUD Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022



C. EUSEBIO CRUZ CRUZ REGIDOR DE AGUA POTABLE Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD PÚBLICA Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022



MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE REPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

C. MARGARITO OROCIO MENDOZA
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA COLONIA SAN JUANITO

C. ADELFO LORENZO CRUZ
REPRESENTANTE DE LA COLONIA CERRO GUAJOLOTE

Página 10 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIAHIJE, OAXACA.
2020-2022**



REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022



JEFATURA DE POLICIA RURAL
La Cofradía

C. NAZARIO CRUZ GUADALUPE
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA CUADRILLA COFRADIA 1°

C. BONIFACIO CRUZ GARCIA
PRESIDENTE CUADRILLA LA CHICATANA

C. FLORENTINO ZURITA SANTOS
PRESIDENTE LA CUADRILLA NACIMIENTO DEL AGUA

C. ALBERTO CRUZ OROCIO
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA CUADRILLA EMILIANO ZAPATA

C. AGUSTIN LORENZO NICOLAS
RANCHERIA ARROYO LUCERO



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACION
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

C. PANFILO CRISTOBAL CANDELARIO
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA CUADRILLA LLANO VERDE

C. ESTEBAN VASQUEZ SANTOS
PRESIDENTE DE COMITÉ DE RANCHERIA BARRANCA BULE

C. SERAPIO CRUZ CRUZ
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA CUADRILLA COFRADIA 2°

C. BONIFACIO OROCIO BALTAZAR
PRESIDENTE DE LA RANCHERIA ARROYO NARANJO

C. JOSE ZURITA JARQUIN
RANCHERIA LLANO PASTO

Página 11 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PALACIO MUNICIPAL SAN JUAN QUIAHIJE
C.P. 71870 TEL. 954 566 0031 EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHIJE, OAXACA. 2020-2022



AGENCIA DE POLICIA "CIENEGUILLA" Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

C. EUGENIO APOLONIO CORTES RANCHERIA TIERRA BLANCA

C. MARCELINO CRUZ BALTAZAR RANCHERIA CERRO CORTITO

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE TRANSPORTE Y SALUD PUBLICA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

Representantes de Contraloría Social e Instancia de la Mujer

C. CECILIA CRUZ ZURITA CONTRALOR SOCIAL

C. AURELIANO APOLONIO CONTRALOR SOCIAL

REGIDURIA DE CULTURA Y RECREACION Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE GANADERIA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

C. CAMERINO CORTES CANDELARIO CONTRALOR SOCIAL

COMITÉ MUNICIPAL Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022 C. CARMEN REYES CRUZ TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES.

Representantes Agrarios.

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

C. LUIS OROCIO MENDOZA PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE BIENES COMUNALES SAN JUAN QUIAHJE JUQUILA, OAX. 2018-2021

C. EFREN ZURITA GARCIA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COMISARIADO DE VIGILANCIA COMUNALES SAN JUAN QUIAHJE JUQUILA OAX. 2018-2021

REGIDURIA DE AGUA POTABLE Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

C. CALIXTO ZURITA ALFONSO SECRETARIO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES SAN JUAN QUIAHJE JUQUILA, OAX. 2018-2021

C. SIDRONIO JARDUIN OROCIO TESORERO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES SAN JUAN QUIAHJE JUQUILA, OAX. 2018-2021

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020-2022

C. BENJAMÍN CRUZ CORTES
PRIMER SECRETARIO
DE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN QUIAHUJE, OAX.
2020-2022

C. ALBERTO CRUZ CRUZ
SEGUNDO SECRETARIO
CONSEJO DE VIGILANCIA DE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN QUIAHUJE, OAX.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020-2022

C. ELISEO CRUZ MENDEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ROMULO ZURITA PEÑA
PRESIDENTE ESCUELA PREESCOLAR IGNACIO ALLENDE

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020-2022

C. SILVIA SANTOS GARCIA
COMITÉ DE LA ESCUELA EMILIANO ZAPATA

C. FRANCISCO PEÑA MENDEZ
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020-2022

C. FRANCISCO OROCIO GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM.

ING. WENDY PINEDA GARCÍA
ENLACE ADMINISTRATIVO/ TECNICO COPLADE

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije, Oax.
2020-2022

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRA



Oaxaca
CONSTRUIMOS EL CAMBIO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIAHIJE, OAXACA.
2020-2022**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Dtto. Juquila, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Dtto. Juquila, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Dtto. Juquila, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Dtto. Juquila, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Dtto. Juquila, Oax. 2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **San Juan Quiahije**, Distrito de **Juquila**, Estado de **Oaxaca**, siendo las 12:30 horas del día **04** del mes de **Marzo** del año **dos mil veinte**, reunidos en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio	

Página 1 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Dtto. Juquila, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Dtto. Juquila, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Dtto. Juquila, Oax. 2020-2022

PRESENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Dtto. Juquila, Oax. 2020-2022

PALACIO MUNICIPAL SAN JUAN QUIAHIJE,
C.P. 71870 TEL: 954 506 3003 EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
AGUA POTABLE
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
DEPORTES
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
GANADERÍA
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 46 consejeros de 70 convocados, de los cuales son 40 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



JUNTOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Juan
Quiahuje,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



REGIDURÍA DE
AGUA POTABLE
Mpio. San Juan
Quiahuje,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 11,483,082.00 (Once Millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochenta y dos pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



REGIDURÍA DE
DEPORTES
Mpio. San Juan
Quiahuje,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.



REGIDURÍA DE
GANADERÍA
Mpio. San Juan
Quiahuje,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Quiahuje,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a

Página 3 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL, SAN JUAN QUIAHUJE.
C.P. 71870 TEL. 954 506 0003 EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com



REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan
Quiahuje,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Juan
Quiahuje,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

Dada

Ben Fede



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahuje,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



PRESENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahuje,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHIJE, OAXACA. 2020-2022



las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

7.-INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

8.-INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE DANZARÍA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

9.-INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

REGIDURÍA DE DANZARÍA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

10.-RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.-ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020,estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.



a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Regiduría de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PRODIM)	ACCION	1				578	2178	1452	COMPLEMENTARIA
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1				578	2178	1452	COMPLEMENTARIA
3	SAN JUAN QUIAHUJE	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES	POSTES	127	7,11	7,1, 11,3		337	1124	996	COMPLEMENTARIA
4	CIENEGUILLA	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES	POSTES	53	7,11	7,1, 11,3		241	707	623	COMPLEMENTARIA
5	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN QUIAHUJE.	ML	8000	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4		337	1124	996	DIRECTA
6	ORILLAS DE SAN JUAN	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUANITO	ML	8000	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4		79	280	420	DIRECTA

Página 5 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
7 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN QUIAHUJE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN ARROYO SIETE	ML	1000	1,8	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	578	2178	1452	DIRECTA
8 REGIDURÍA DE AGUA POTABLE Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE EMILIANO ZAPATA CON CLAVE 20DPB0235X	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5	48	120	177	DIRECTA
9 REGIDURÍA DE DEPORTES Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. QUIAHUJE.	M2	3000	11	11.3	578	2178	1452	COMPLEMENTARIAS
10 REGIDURÍA DE GANADERÍA Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE POZO SEGURO.	ML	500	11	11.3	100	250	201	COMPLEMENTARIA
11 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN QUIAHUJE	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	RED	1	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	241	707	823	DIRECTA
12	SAN JUAN QUIAHUJE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	RED	1	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	241	707	623	DIRECTA
13	SAN JUAN QUIAHUJE	AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL ENTRONQUE								

Página 6 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL, SAN JUAN QUIAHUJE,
C.P. 71870 TEL: 954 506 0003 - EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA.
2020-2022**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Númer o ODS	Número Meta	Hogares	Mujere s	Hombres	
14	SAN JUAN QUIAHUJE	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA - SAN JUAN QUIAHUJE DEL KM 0+000 AL KM 10+000	KM	10	11	11.3	578	2176	1452	COMPLE MENTAR IA
15	SAN JUAN QUIAHUJE	MANTEIMIENTO DE CAMINO RURAL EN VARIAS CALLES DEL TRAMO 0+000 AL 40+000	KM	40	11	11.3	578	2176	1452	COMPLE MENTAR IA
16	SAN JUAN QUIAHUJE	AMPLIACIÓN DE CAMINOS RURALES EN VARIAS CALLES	KM	10	11	11.3	578	2176	1452	COMPLE MENTAR IA
17	SAN JUAN QUIAHUJE	AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL CIENEGUILLA - COQUITO TRAMO CIENEGUILLA - LA PITONA DEL KM 0+000 KM 18+000	KM	18	11	11.3	578	2176	1452	COMPLE MENTAR IA
18	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO RURAL CIENEGUILLA - COQUITO TRAMO LA PITONA - COQUITO, DEL KM 18+001 AL 30+000	KM	12	11	11.3	578	2176	1452	COMPLE MENTAR IA
19	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV0692K	ML	25	11	11.3	40	150	100	COMPLE METARI A
19	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE								

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE DEPOSITOS
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

Página 7 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL, SAN JUAN QUIAHUJE,
C.P. 71870 TEL. 954 506 0001. EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE BARRIO
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

SINDECATO MEXICANO
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA.
2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número o ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
20	SAN JUAN QUIAHUJE	EMILIANO ZAPATA	ML	40	11	11.3	100	250	201	COMPLEMENTARIA
20	SAN JUAN QUIAHUJE	MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL "SAN JUAN QUIAHUJE - LLANO CUAJINICUIL - SAN FRANCISCO TIERRA BLANCA - LA CHUPARROSA" DEL KM 0+000 AL 20+000	KM	20	11	11.3	578	2176	1452	COMPLEMENTARIA
21	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR IGNACIO ALLENDE CON CLAVE:20DCC08 54C	M2	500	4	4.1, 4.2, 4.5	24	90	60	DIRECTA
22	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA ARROYO NARANJO	M2	1500	11	11.3	100	250	201	COMPLEMENTARIA
23	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO REGIONAL 6x8 EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE EMILIANO ZAPATA CON CLAVE: 20DPB0235X	M2	96	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	48	120	177	DIRECTA

Página 8 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



REGIDURÍA DE	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
24	SAN JUAN QUIAHUJE	MEJORAMIENTO DE AULAS TIPO REGIONAL 6X8 EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE EMILIANO ZAPATA CON CLAVE: 20DPB0235X.	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	48	120	177	DIRECTA
25	SAN JUAN QUIAHUJE	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE CAMINO ARROYO NARANJO	ML	3000	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	20	75	50	DIRECTA
26	SAN JUAN QUIAHUJE	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE CARRIZAL	ML	3000	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	20	75	50	DIRECTA
27	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE BARRDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREESCOLAR VICENTE GUERRERO CON CLAVE:20DCC24 75E EN EL BARRIO SAN JUANITO	ML	500	4	4.2, 4.5	24	90	60	DIRECTA
28	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE BARRDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA BILINGÜE GUILLERMO PRIETO CON CLAVE 20TPB2131P EN EL BARRIO SAN JUANITO	ML	300	4	4.5	48	120	177	DIRECTA
		CONSTRUCCIÓN DE BARRDA PERIMETRAL EN								

Página 9 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
29	SAN JUAN QUIAHUJE	EL IEBO PLANTEL 220 CLAVE 20EPH02222 EN EL BARRIO SAN JUANITO	ML	200	4	4.5	10	36	24	REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
30	CIENEGUILLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CIENEGUILLA, QUIAHUJE	RED	1	1.7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	32	120	80	REGIDURÍA DE SALUD
31	CIENEGUILLA	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIENEGUILLA	ML	5000	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 8.4	211	798	319	REGIDURÍA DE SALUD
32	CIENEGUILLA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIENEGUILLA	SISTEMA	1	1.8	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 8.4	211	798	319	REGIDURÍA DE SALUD
33	CIENEGUILLA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE RAFAEL RAMIREZ CON CLAVE: 20DPB1052W	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5	35	132	88	SINDICATURA MUNICIPAL
34	CIENEGUILLA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE								REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Página 10 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL, SAN JUAN QUIAHUJE,

C.P. 71870 TEL: 394 586 0001 EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHIJE, OAXACA. 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
34	LLA	EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV08800	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5	14	50	40	DIRECTA
35	CIENEGUILLA	CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN CIENEGUILLA	ML	5000	1,8	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	211	798	319	DIRECTA
36	CIENEGUILLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA TOMAS CRUZ LORENZO	M2	3000	11	11.3	120	454	296	COMPLETA
37	SAN JUAN QUIAHIJE	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA SALIDA A CIENEGUILLA - CARRIZAL COLONIA SAN JUANITO	RED	1	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	4	9	6	DIRECTA
38	SAN JUAN QUIAHIJE	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES EN LA COLONIA SAN JUANITO	ML	1400	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	54	204	104	DIRECTA
39	SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE BAÑOS BIODIGESTORES EN LA COLONIA SAN JUANITO	ACCIONES	30	1,6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	30	108	91	DIRECTA
	SAN JUAN QUIAHIJE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION								

Página 11 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL SAN JUAN QUIAHIJE, C.P. 71870 TEL: 954 506 0003 - EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA.
2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
40	QUIAHUJE	A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA COL SAN JUANITO	M2	3000	11	11.3	30	108	91	COMPLETARIA
41	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE VENUSTIANDO CARRANZA EN LA COL SAN JUANITO	M2	2000	11	11.3	30	108	91	COMPLETARIA
	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA ARROYO LUCERO	SISTEMA	1	1.6	1.1,1.2, 1.4,11.1	30	108	91	DIRECTA
43	SAN JUAN QUIAHUJE	REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DEL ENTROQUE DE CIENEGILLA A LA RANCHERIA CERRO NACIMIENTO DE AGUA DEL KM 0+000 AL 15+000	KM	15	11	11.3	30	108	91	COMPLEMENTARIA
44	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE CERRO CORTITO	SISTEMA	1	1.6	1.1,1.2, 1.4,11.1	32	120	80	DIRECTA
45	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA LA	SISTEMA	1	1.6	1.1,1.2, 1.4,11.1	32	120	80	DIRECTA

Página 12 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL, SAN JUAN QUIAHUJE
C.P. 71870 TEL. 954 506 0003 EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE GANADERIA
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



Oaxaca
JUNTO CONSTRUIMOS EL CAMBIO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA.
2020-2022**



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia ^{2/}
			Unidad	Cantidad	Número o ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		CHICATANA								
46	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN COFRABIA PRIMERA	ML	2000	1,6	1.1,1.2, 1.4,8.2	50	189	111	DIRECTA
47	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA RANCHERIA CERRO CORTITO	ACCIONES	30	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	30	108	91	DIRECTA
48	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN SAN JUAN QUIAHUJE	ACCIONES	20	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	20	75	41	DIRECTA
49	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SAN JUAN QUIAHUJE	ACCIONES	20	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	20	75	41	DIRECTA
50	SAN JUAN QUIAHUJE	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO: E. C. JUQUILA - SAN MIGUEL PANIXTKAHUAC A. SAN JUAN QUIAHUJE- CIENIGUILLA- SAN JOSÉ IXTAPAN DEL KM 0+000.- 28+824	KM	28.824	11	11.3	578	2176	1452	COMPLEMENTARIA

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE RANCHERÍA
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

^{2/} Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

Página 13 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL SAN JUAN QUIAHUJE
C.P. 71870 TEL. 954 506 3003 EMAIL quiahije2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA.
2020-2022



REGIDURÍA DE

AGRICULTURA

Mpio. San Juan

Quiahije,

Dto. Juquila, Oax.

2020-2022

Orden de

Prioridad

51

SAN JUAN

QUIAHUJE

AMPLIACIÓN DEL

SISTEMA DE AGUA

POTABLE EN LA

LOCALIDAD DE SAN

JUAN QUIAHUJE

ML

2733.74

578

2176

1452

REGIDURÍA DE

AGUA POTABLE

Mpio. San Juan

Quiahije,

Dto. Juquila, Oax.

2020-2022

52

SAN JUAN

QUIAHUJE

CONSTRUCCION DE

ESTACIONAMIENTO

EN LA UNIDAD

MEDICA RURAL

CLVES

OCSSA002600

OBRA

1

578

2176

1452

REGIDURÍA DE

DEPORTES

Mpio. San Juan

Quiahije,

Dto. Juquila, Oax.

2020-2022

53

SAN JUAN

QUIAHUJE

MEJORAMIENTO DE

LA UNIDAD MEDICA

RURAL CLVES

OCSSA002600

OBRA

1

578

2176

1452

REGIDURÍA DE

GANADERÍA

Mpio. San Juan

Quiahije,

Dto. Juquila, Oax.

2020-2022

54

SAN JUAN

QUIAHUJE

CONSTRUCCION DE

UN PUENTE

VEHICULAR TRAMO

PORTILLA

CIENEGUILLA HACIA

EL COQUITO

SANTIAGO MINAS

EN EL KM 22+00

OBRA

1

578

2176

1452

REGIDURÍA DE

AGRICULTURA

Mpio. San Juan

Quiahije,

Dto. Juquila, Oax.

2020-2022

55

SAN JUAN

QUIAHUJE

CONSTRUCCION DE

PASO PEATONAL

EN EL ANDADOR

PRIVADA AV.

QUIAHUJE

ML

200

100

250

201

REGIDURÍA DE

AGRICULTURA

Mpio. San Juan

Quiahije,

Dto. Juquila, Oax.

2020-2022

56

SAN JUAN

QUIAHUJE

CONSTRUCCION DE

CENTRO INTEGRAL

DE DESARROLLO

ORIENTADO A

EJECUTAR A

ACCIONES

SOCIALES BASICAS

DE ATENCION

INMEDIATA

OBRA

1

578

2176

1452

REGIDURÍA DE

AGRICULTURA

Mpio. San Juan

Quiahije,

Dto. Juquila, Oax.

2020-2022

57

SAN JUAN

QUIAHUJE

CONSTRUCCION DE

UN MURO DE

CONTENCION EN LA

AVENIDA ARROYO

SIETE

ML

300

100

250

201

REGIDURÍA DE

AGRICULTURA

Mpio. San Juan

Quiahije,

Dto. Juquila, Oax.

2020-2022

58

SAN JUAN

QUIAHUJE

AMPLIACIÓN DE LA

RED

DE

Página 14 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL, SAN JUAN QUIAHUJE

C.P. 71870 TEL. 954 505 0003 EMAIL quiahije2020.2022@gmail.com

REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Juan
Quiahije
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

PRESIDURÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dto. Juquila, Oax.
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
59	QUIAHUJE	DISTRIBUCION DRENAJE EN EL BARRIO JKUA NDA NAA	ML	1000	20	75	50
60	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE LLANO LAGUNA	OBRA	1	578	2178	1452
61	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PREESCOLAR NIÑOS HEROES CON CLAVE: 20DCC0783X	ML	100	24	90	60
62	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE GUILLERMO PRIETO CON CLAVE 20TPB2131P	ML	500	48	120	177
63	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CON TECHADO EN ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE GUILLERMO PRIETO CON CLAVE 20TPB2131P	M2	540	48	120	177
64	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	M2	1000	100	250	201
65	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AVENIDA QUIAHUJE	ML	600	100	250	201
66	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AVENIDA QUIAHUJE	ML	600	100	250	201

Página 15 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL SAN JUAN QUIAHUJE
C.P. 71570 TEL: 954 506 0003 EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
66	QUIAHUJE	CALLE CAMINO A JUQUILA	ML	600	100	250	201
67	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ARROYO NARANJO.	M2	2000	100	250	201
68	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE POZO SEGURO.	M2	2000	100	250	201
69	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA DE EDUCACION INICIAL ROSARIO CASTELLANOS CON CLAVE 20DIN0013I	OBRA	1	16	60	40
70	SAN JUAN QUIAHUJE	MEJORAMIENTO DE LA PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ	M2	2000	100	250	201
71	SAN JUAN QUIAHUJE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA CERRO GUAJOLOTE.	M2	1500	6	23	15
72	SAN JUAN QUIAHUJE	MEJORAMIENTO DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. QUIAHUJE Y CALLE CAMINO A JUQUILA.	M2	1500	100	250	201
73	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CAMINO A					

Página 16 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL SAN JUAN QUIAHUJE
C.P. 71870 TEL 954 506 0003 - EMAIL quiahije2020.2022@gmail.com

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dtto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dtto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE DEPOSITOS
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dtto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CANTONERÍA
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dtto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dtto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dtto. Juquila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahuje
Dtto. Juquila, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dtto. Juquila, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahuje,
Dtto. Juquila, Oax.
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		JUQUILA.	M2	1500	100	250	201
73	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN SAN JUAN QUIAHUJE.	OBRA	1	578	2176	1452
74	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES	ACCIONES	50	50	189	126
75	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES Y ESCALINATAS DE CONCRETO HIDRAULICO	OBRA	1	100	250	201
	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUANITO.	OBRA	1	100	250	201
77	SAN JUAN QUIAHUJE	REMODELACIÓN DE ESPACIOS EN EL PALACIO MUNICIPAL.	OBRA	1	578	2176	1452
78	SAN JUAN QUIAHUJE	REMODELACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL	OBRA	1	578	2176	1452
79	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE CENTRO PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	OBRA	1	578	2176	1452
80	CIENEGUIL LA	CONSTRUCCIÓN DE TRES TÚNEL EN DIFERENTES CALLES	OBRA	1	75	283	123
81	CIENEGUIL LA	CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN SECTOR 4	OBRA	1	211	786	319
82	CIENEGUIL LA	CONSTRUCCIÓN DEL BARDEADO, GRADAS Y BAÑOS					

Página 17 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL SAN JUAN QUIAHUJE
C.P. 71970 TEL. 954 595 0003 EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIENEGUILLA-QUIAHUJE	OBRA	1	211	798	319
83	CIENEGUILLA	AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA, DESDE LA DESVIACIÓN DE LA ENTRADA DE SAN JUAN QUIAHUJE AL PORTILLO DE CIENEGUILLA. TRAMO KM 0+000 AL KM 5+000	KM	15	211	798	319
84	CIENEGUILLA	PROYECTO DE UN VIVERO PARA EL RESCATE DE ESPECIES NATIVAS	PROYECTO	1	211	798	319
85	CIENEGUILLA	CONSTRUCCION DE LA SALA DE ESPERA DE LA UNIDAD MEDICA RURAL NUMERO 234. ZONA 17 REGION 3	OBRA	1	211	798	319
86	SAN JUAN QUIAHUJE	AMPLIACION DE LA CALLE REVOLUCION	ML	1000	30	108	91
87	SAN JUAN QUIAHUJE	APERTURA DE CAMINO A CERRO NACIMIENTO DEL KM 6+000 AL KM 10+000	KM	10	30	108	91
88	SAN JUAN QUIAHUJE	AMPLIACION DE CAMINO DEL ENTRONQUE A EMILIANO ZAPATA A LLANO PASTO DEL KM 0+000 AL KM 5+000	KM	5	30	108	91
89	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN VARIAS CALLES	OBRA	1	70	120	80
90	SAN JUAN QUIAHUJE	AMPLIACION DE CAMINO LLANO COYOTE	ML	1000	70	120	80
91	SAN JUAN QUIAHUJE	REVESTIMIENTO DE CAMINO LLANO					

Página 18 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL, SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. C.P. 71870 TEL: 954 506 0003 EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA.
2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	QUIAHUJE	COYOTE	ML	1000	70	120	80
92	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE 4 MUROS DE CONTENSION EN LLANO COYOTE	OBRA	1	70	120	80
93	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN LLANO COYOTE	OBRA	1	70	120	80
94	SAN JUAN QUIAHUJE	REVESTIMIENTO DE CAMINO DEL KM 0+000 AL KM 2+000 EN LA RANCHERIA SAN FELIPE DE JESUS	KM	2	30	108	91
95	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA SAN FELIPE DE JESUS	SISTE MA	1	30	108	91
96	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA RANCHERIA SAN FELIPE DE JESUS	ACCI ONES	30	30	108	91
97	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RANCHERIA RIO NARANJO	RED	1	60	120	80
98	SAN JUAN QUIAHUJE	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA RIO NARANJO	ML	1200	60	120	80
99	SAN JUAN QUIAHUJE	REVESTIMIENTO DE BRECHA EN LA RANCHERIA RIO NARANJO	ML	1000	60	120	80
100	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA ARROYO CERO	SISTE MA	1	15	80	70

Página 19 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dist. Juquila, Oax.
2020-2022

PALACIO MUNICIPAL, SAN JUAN QUIAHUJE,
C.P. 71870 TEL: 954 506 0003 EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Quiahije,
Dist. Juquila, Oax.
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
101	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA TIERRA BLANCA	SISTEMA	1	15	80	70
102	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA RANCHERIA LLANO VERDE	OBRA	1	15	80	70
103	SAN JUAN QUIAHUJE	REHABILITACION DE CAMINO COSECHERO EN LA RANCHERIA DE LLANO VERDE	ML	1000	15	80	70
104	SAN JUAN QUIAHUJE	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE BASQUET BALL	OBRA	1	15	80	70
105	SAN JUAN QUIAHUJE	MODERNIZACION DE PAVIMENTACION ENTRONQUE CARRETERO JUQUILA DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, SAN JUAN QUIAHUJE, CIENEGUILLA, SAN JOSE IXTAPA	KM	20	578	2176	1452

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL. - En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **03 DE MARZO DEL 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



ACUERDOS:

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-faisy Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shop-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

REGIDURÍA DE DEPORTES Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

REGIDURÍA DE GANADERÍA Mpio. San Juan Quiahuje, Oax. 2020-2022

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL ING. SIMEÓN SANTOS GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM.

SINDICATURA C. MARCELINO APOLONIO CRUZ SÍNDICO MUNICIPAL

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHIJE, OAXACA. 2020-2022



B.F.L.
C. BERNABÉ FORTUNATO LORENZO
CORTÉS
SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Deed
C. DONATO CRUZ PEÑA
SUPLENTE DEL SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022

Quila
C. MARTÍN CRUZ BALTAZAR
REGIDOR DE HACIENDA



EMF
C. EVARISTO VÁSQUEZ BALTAZAR
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022



E.G.C.
C. ELEUTERIO GARCÍA CRUZ
REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022

Quila
C. EUSEBIO CRUZ CRUZ
REGIDOR DE AGUA POTABLE



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022

B.B.B.
C. BRIJIDÓ CANSECO BALTAZAR
REGIDOR DE EDUCACIÓN



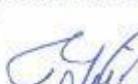
Quila
C. EMILIO CRUZ
REGIDOR DE GANADERÍA

REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022

Quila
C. AUGURIO GÓMEZ CRUZ
REGIDOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022

Quila
C. DARIO CRUZ BALTAZAR
REGIDOR DE DEPORTES



Quila
PROFRA. ROGELIA HERNÁNDEZ CANDELARIO
REGIDORA DE CULTURA Y RECREACIÓN

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022

Quila
LIC. MARICELA ZURITA CRUZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022

B.F.L.
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022

Autoridades Auxiliares.

C. EUGENIO OROCIO ZURITA
AGENTE DE POLICIA DE CIENEGUILLA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Quila
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



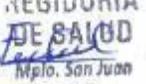
Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA.
2020-2022**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Representantes de Barrios, Colonias y rancherías.

 <p>REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>	<p>C. MARGARITO OROCIO MENDOZA PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA COLONIA SAN JUANITO</p>	 <p>REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>
 <p>REGIDURÍA DE AGUA POTABLE Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>	<p>C. NAZARIO CRUZ GUADALUPE PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA CUADRILLA COFRADIA 1°</p>	 <p>REGIDURÍA DE CUADRILLA LLANO VERDE Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>
 <p>REGIDURÍA DE CUADRILLA LA CHICATANA Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>	<p>C. BONIFACIO CRUZ GARCIA PRESIDENTE CUADRILLA LA CHICATANA</p>	 <p>REGIDURÍA DE CUADRILLA BARRANCA BULE Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>
 <p>REGIDURÍA DE CUADRILLA NACIMIENTO DEL AGUA Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>	<p>C. FLORENTINO ZURITA SANTOS PRESIDENTE LA CUADRILLA NACIMIENTO DEL AGUA</p>	 <p>REGIDURÍA DE CUADRILLA COFRADIA 2° Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>
 <p>REGIDURÍA DE CUADRILLA EMILIANO ZAPATA Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>	<p>C. ALBERTO CRUZ OROCIO PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA CUADRILLA EMILIANO ZAPATA</p>	 <p>REGIDURÍA DE CUADRILLA ARROYO NARANJO Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>
 <p>REGIDURÍA DE CUADRILLA ARROYO LUCERO Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>	<p>C. AGUSTIN LORENZO NICOLAS RANCHERIA ARROYO LUCERO</p>	 <p>REGIDURÍA DE CUADRILLA LLANO PASTO Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>
 <p>REGIDURÍA DE CUADRILLA TIERRA BLANCA Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>	<p>C. EUGENIO APOLONIO CORTES RANCHERIA TIERRA BLANCA</p>	 <p>REGIDURÍA DE CUADRILLA CERRO CORTITO Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>
 <p>REGIDURÍA DE CUADRILLA CERRO CORTITO Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>	<p>C. MARCELINO CRUZ BALTAZAR RANCHERIA CERRO CORTITO</p>	 <p>REGIDURÍA DE SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Juan Quiahije, Dpto. Juquila, Oax. 2020 - 2022</p>

Página 23 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

PALACIO MUNICIPAL SAN JUAN QUIAHUJE,
C.P. 71570 TEL. 954 506 0003 EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,



JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA. 2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020-2022

Representantes de Contraloría Social e Instancia de la Mujer

C. CECILIA CRUZ ZURITA
CONTRALOR SOCIAL

C. AURELIANO APOLONIO CRUZ
CONTRALOR SOCIAL

C. CAMERINO CORTÉS CANDELARIO
CONTRALOR SOCIAL

C. CARMEN REYES CRUZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES.

Representantes Agrarios.

C. LUIS OROCIO MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

C. EFREN ZURITA GARCÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

C. CALIXTO ZURITA BALTAZAR
SECRETARIO DEL COMISARIADO

C. SIDRONIO JARQUIN OROCIO
TESORERO DEL COMISARIADO

C. BENJAMIN CRUZ CORTES
PRIMER SECRETARIO

C. ALBERTO CRUZ CRUZ
SEGUNDO SECRETARIO

Otros auxiliares. Escuelas

C. ELISEO CRUZ MENDEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ROMULO ZURITA PEÑA
PRESIDENTE ESCUELA PREESCOLAR IGNACIO ALLENDE



Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



REGIDURÍA DE BRAS PUEBLAS
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020-2022

Deleg

Bu Fud.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije,
Dpto. Juquila, Oax.
2020-2022

PALACIO MUNICIPAL SAN JUAN QUIAHUJE.

C.P. 71870 TEL: 954 506 0001 EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,



JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHIJE, OAXACA. 2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Juquila, Oax. 2020-2022

C. SILVIA SANTOS GARCIA COMITÉ DE LA ESCUELA EMILIANO ZAPATA

C. FRANCISCO PEÑA MENDEZ PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE

Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

LIC. MANUEL LEÓN CHAVEZ JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA CG-COPLADE

ING. WENDY PINEDA GARCÍA ENLACE ADMINISTRATIVO/ TECNICO COPLADE



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES

Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

C. FRANCISCO OROCIO GARCÍA SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM.



REGIDURÍA DE GANADERÍA

Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022

Página 25 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PALACIO MUNICIPAL, SAN JUAN QUIAHIJE C.P. 71870 TEL 954 305 0003 EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE,

ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN QUIAHUJE, OAXACA.
2020-2022**



REGIDURÍA DE GANADERÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SOBRE EL ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN QUIAHUJE, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA.

En la población de San Juan Quiahije, Municipio del mismo nombre, Distrito de Juquila, Oaxaca, siendo las 14:30 horas del día 26 de junio del dos mil veinte, nos encontramos reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativos, los CC. Presidente Municipal, Simeón Santos García; Síndico Municipal, Marcelino Apolonio Cruz; Regidor de Hacienda, Martín Cruz Zurita; Regidor de Obras, Evaristo Vásquez Baltazar; Regidor de Salud, Eleuterio García Cruz; Regidor de Educación, Brijido Canseco Baltazar; Regidor de Agua Potable, Eusebio Cruz Cruz; Regidor de Ganadería, Emilio Cruz; Regidor de Vialidad y Transporte, Augurio Gómez Cruz; Regidor de Deportes, Gildardo Cruz Baltazar; Regidora de Cultura y Recreación, Rogelia Hernández Candelario; Regidora de Ecología, Maricela Zurita Cruz; integrantes del Cabildo, para llevar a efecto una Sesión Extraordinaria de cabildo de acuerdo al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, previa convocatoria correspondiente. Acto seguido el C. Simeón Santos García, Presidente Municipal Constitucional da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se registró bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2020-2022.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Simeón Santos García Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Quiahije, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 52, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.- Estando presidida la presente asamblea por el C. Simeón Santos García, Presidente Municipal Constitucional, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando el Secretario que se encuentran en su totalidad los integrantes del H. Cabildo.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. - Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.- En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Simeón Santos García, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las 14:45 horas, del día 26 de junio del año 2020, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Juan Quiahije, Oaxaca, y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Quiahije, Oax. Juquila, Oax. 2020-2022

PALACIO MUNICIPAL, SAN JUAN QUIAHUJE.
C.P. 71870 TEL. 954 536 0003 - EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHIJE, OAXACA. 2020-2022



4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de doce votos realizados de los doce concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la Presente Acta de Sesión de Cabildo.

Mpio. San Juan Quiahije, Oax. 2020-2022



5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTOS DE SAN JUAN QUIAHIJE, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA. El C. Francisco Orocio García, Secretario Municipal, manifiesta como: punto quinto del orden del día, tenemos: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del Honorable Ayuntamiento de San Juan Quiahije, Distrito de Juquila, Oaxaca. Habiendo uso de la palabra el Presidente Municipal, Simeón Santos García, manifiesta lo siguiente: Señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en los artículos, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 Fracción XV y XXVI y 47, Fracción XI, 68 Fracciones I, V, XIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 1, 45, 46, 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, ésta administración debe de elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, con base en las principales demandas y necesidades de nuestra población. Instrumento que permitirá a este gobierno municipal trabajar ordenadamente hacia el logro de un objetivo en común, por lo que solicito al Secretario Municipal, que dé inicio con la presentación del plan. En uso de la palabra el Secretario Municipal C. Francisco Orocio García, da inicio con la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, manifestando lo siguiente: como es bien sabido por todos que el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 fue elaborado del resultado de las mesas de trabajo y los foros de participación ciudadana, tanto en la cabecera municipal, como en su agencia y barrios que conforman este municipio, en donde se recolectaron las propuestas de las necesidades más comunes de los habitantes, así como la metodología del marco lógico conceptual, tal y como lo señalan los Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), emitido por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, por lo que, en general dicho documento fue elaborado de acuerdo a dichos lineamientos.



Retomando la palabra, el Presidente Municipal, C. Simeón Santos García, Manifiesta a los integrantes del cabildo, que está a consideración la propuesta realizada a fin de que se emita la resolución correspondiente; si no existen observaciones, ni objeciones al respecto instruyo al Secretario Municipal, consultar en votación la aprobación de la misma; en uso de la palabra el Secretario Municipal y atendiendo la instrucción girada por el Presidente Municipal somete a consideración de los concejales presentes la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, conforme a lo que expuso, enseguida y reproduciendo lo externado por el Presidente Municipal, les pregunto a los concejales presentes, si están de acuerdo el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, a lo cual una vez analizado y discutido, es aprobada por doce votos de los doce Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.



ACUERDO UNICO: Una vez analizada la información, y después de que cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento expuso su opinión a dicha propuesta se aprueba por mayoría calificativa EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, DE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN QUIAHIJE, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA, instruyendo a quien corresponda la remisión del citado Plan Municipal de Desarrollo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, para su registro y publicación.



6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El ciudadano Simeón Santos García, Presidente Municipal de San Juan Quiahije, Me gira Instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 15:45 horas del día de su inicio.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHIJE, OAXACA. 2020-2022



firmado al margen y al calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los tramites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN QUIAHIJE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. SIMEÓN SANTOS GARCÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA MUNICIPAL
C. MARCELINO APOLONIO CRUZ
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
C. EVARISTO VÁSQUEZ BALTAZAR
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
C. EUSEBIO CRUZ CRUZ
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
REGIDOR DE AGUA POTABLE

REGIDURÍA DE GANADERÍA
C. EMILIO CRUZ
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
REGIDOR DE GANADERÍA

REGIDURÍA DE DEPORTES
C. GUARDARDO CRUZ BALTAZAR
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
REGIDOR DE DEPORTE

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
C. MARICELA ZURITA CRUZ
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
REGIDORA DE ECOLOGÍA

SECRETARÍA MUNICIPAL
C. FRANCISCO OROCIO GARCÍA
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
SECRETARIO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA
C. MARTÍN CRUZ BALTAZAR
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE SALUD
C. ELEUTERIO GARCÍA CRUZ
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. BRIGIDO CANSECO BALTAZAR
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
REGIDOR DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
C. AUGURIO GÓMEZ CRUZ
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
REGIDOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
C. ROGELIA HERNÁNDEZ CANDELARIO
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
REGIDORA DE CULTURA Y RECREACIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL
C. ELISEO CRUZ MENDOZA
Mpio. San Juan Quiahije, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
TESORERO MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL SAN JUAN QUIAHIJE. C.P. 71870 TEL: 954 536 3083 - EMAIL: quiahije2020.2022@gmail.com

BIBLIOGRAFÍA

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Información de San Juan Quiahije, Distrito de Juquila, Oaxaca Clave geoestadística 20213. INEGI 2010.

Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, basado en la Encuesta Intercensal 2015, México, INEGI 2016.

Información social y financiera del municipio en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/IndicadoresMunicipioPeores.aspx?IdMun=213>

Metas y objetivos de los ODS de la Agenda 2030 disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Datos de pobreza municipal disponibles en: CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCSENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Información sobre las localidades municipales disponible en:

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=213>

Información sobre los grados de marginación disponible en:

http://www.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Publicaciones/IAIM_MX_USA_20002010/HTML/files/assets/basic-html/page-105.html

Información de los planteles educativos por la SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa, 2020, disponible en: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/>

Información sobre las finanzas públicas en: <https://ceaco.finanzasooaxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml> Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 disponible en:

https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Developmento_2016-20213.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 disponible en:

<https://www.gob.mx/cenace/accionesyprogramas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>

"Buena Escuela". Autor: Julia Máxima Uriarte. Para: Caracteristicas.co. Última edición: 29 de julio de 2019.

Disponible en: <https://www.caracteristicas.co/buena-escuela/>.

Definición de Turismo y Ecoturismo disponible en <https://www.entornoturistico.com/8-definicionespara-entender-que-es-el-turismo/>

Información sobre los recursos hidrológicos disponible en:

<http://www.agua.unam.mx/padhpot/cdh.html>

y en <http://www.agua.unam.mx/padhpot/oaxaca.html>